

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO NOVENTA Y OCHO**

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a **OCHO** días del mes de **NOVIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTITRES**, siendo las **CATORCE** horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de esta ciudad, los Miembros Titulares electos de la Junta Municipal de la ciudad de Encarnación, Señores **Dr. JUAN AUGUSTO LICHIBENITEZ, Abog. CARLOS MARINO FERNANDEZ, Lic. NEHEMIAS CUEVAS TRINIDAD, Arq. KEIJI GUILLERMO ISHIBASHI TORRES, Lic. EDUARDO VICTOR FLORENTIN BOL, Abog. DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO** (conectado en forma virtual), **Lic. NATALIA VERONICA ENCISO DE OREGGIONI, Abog. ZULMA MEMMEL VALDEZ, Dra. GLORIA BEATRIZ ARREGUI MARTINEZ, Ing. EDUARDO DAVID REBRUK STOLARUK, Arq. ANDRES MOREL FRETES**, los todos bajo la Presidencia del **Abog. FREDY FERMIN ORTEGA ULLON**, ante mi Secretario Autorizante se da inicio a la Sesión Ordinaria. Declarada abierta la Sesión la Presidencia del Concejo da la bienvenida y se pone a consideración de los Señores Concejales la adopción del siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

**PUNTO 1: a) Consideración para su aprobación el Orden del Día.**-----

**b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 97 de la Junta Municipal, de fecha 01 de Noviembre de 2023.**-----

**c) Entrega de Menciones Especiales de Reconocimientos, a las jóvenes destacadas atletas encarnacenas ABRIL SALDÍAS, CARMEN LÓPEZ, THIARA FRANCO y ZOE MICAELA GOMEZ, quienes se han destacado como integrantes de selecciones y equipos de Handball a nivel nacional e internacional.**-----

**d) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.**-----

**PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:**

**a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS.**

**b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS**

**PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES.**

**PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES.**

**PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS.**

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:**

**PUNTO 1) a) Consideración para su aprobación el Orden del Día:** El Presidente del Concejo **Abog. Fredy Fermín Ortega Ullón**, pone a consideración de los miembros el Orden del Día. Solicitando la inclusión de dos notas remitidas por el ejecutivo municipal y una nota por Encarnación Futbol Club. **El concejal Arq. Andrés Morel** solicita la inclusión de una Minuta verbal sobre Comisión de Carnaval. No habiendo más consideraciones el Orden del Día es llevado a votación, siendo debidamente secundado es aprobado por unanimidad de votos.-----

**b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 97 de la Junta Municipal, de fecha 01 de noviembre de 2023.** El Presidente del Concejo **Abog. Fredy Fermín Ortega Ullón**, pone a consideración de los concejales el acta de la Sesión Ordinaria anterior, cuya copia ha sido enviada a todos los miembros en sus respectivos correos electrónicos con suficiente antelación, por lo que se resuelve omitir su lectura. No habiendo consideraciones el Acta es llevada a votación, siendo aprobado por unanimidad votos. -----

**c) Entrega de Menciones Especiales de Reconocimientos, a las jóvenes destacadas atletas encarnacenas ABRIL SALDÍAS, CARMEN LÓPEZ, THIARA FRANCO y ZOE MICAELA GOMEZ, quienes se han destacado como integrantes de selecciones y equipos de Handball a nivel nacional e internacional.** El Presidente del Concejo **Abog. Fredy Fermín Ortega Ullón** da la bienvenida a las jóvenes atletas encarnacenas, e invita a que pasen a delante. Seguidamente hace uso de la palabra la proponente de la Minuta la concejal **Lic. Natalia Enciso** expresa: buenas tardes a los compañeros, a la visita que hoy está aquí con nosotros. Bueno, un placer, se encuentran Zoe y Thiara, dos jóvenes, que hoy triunfan en el deporte que ellos aman, que es el handball. Ellos están jugando en São Paulo, Brasil, en Santos. Felicidades a las abuelas, a las madres, a la familia de ellas que están aquí las conozco, son chicas muy dedicadas, deportistas natas, aman lo que hacen y agradecerles desde ya desde aquí a la Junta Municipal de Representación de la Ciudadanía. Gran aporte que ellos están haciendo a la ciudad representándonos en un deporte tan importante y competitivo como es el handball brasileño. Así que gracias Zoe, gracias Thiara y a las familias que constantemente las están apoyando y que sabemos la distancia a veces arruga los corazoncitos, pero lo que ellos están haciendo ya es fruto de su sacrificio aquí y que ellos van a crecer, no solamente como personas sino también deportivamente. Seguidamente las jóvenes **Thiara y Zoe** expresaron sus agradecimientos comentaron sobre la experiencia bastante linda, es un handball totalmente diferente a lo que es acá en Paraguay. Es súper más competitivo, muchos más entrenamientos, no es nada comparado a lo que es el handball paraguayo. Es también que nos vamos lejos de nuestra familia que también choca a veces demasiado, hay partidos importantes y que uno sabe que la familia no va a estar ahí para apoyarte, es algo que duele y te lastima, pero sobrevivir con eso, te acostumbras y va pasando, uno va acostumbrándose y es todo nada más la otra vez. Jugar en un equipo donde nosotras solamente tenemos 18, 19 años jugando en adulto, que no tiene la categoría que nosotros jugamos, también es súper competitivo y difícil, porque la mayoría de las chicas ya son más grandes, tienen una experiencia súper diferente a lo que nosotras llevamos. Y aparte del idioma también, a veces uno nos lleva sabiendo todo y todo eso es complicado más, pero nosotras nos vamos acostumbrando día a día, pasando los meses también, nosotros nos vamos extrañando a nuestra familia y todas esas cosas, pero todo lo que hacemos sabemos que va a dar fruto el día de mañana y que todo eso es a nuestro esfuerzo, entonces cada día nosotras como estábamos juntas, nos apoyábamos entre las hojas, siguiendo adelante, porque es nuestro sueño y también nuestro fruto, todo el sacrificio que hicimos, y es así, es complicado pero uno se va acostumbrando a esa vida también. Seguidamente se procede a la entrega de los certificados a las atletas **ABRIL SALDÍAS, CARMEN LÓPEZ, THIARA FRANCO y ZOE MICAELA GOMEZ**. Finalizada la entrega se declara un cuarto intermedio para la toma de fotografías y despedir a las homenajeadas. -----

**e) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.** El Presidente del Concejo **Abog. Fredy Fermín Ortega Ullón** manifiesta que tienen uso de la palabra los concejales que deseen rendir homenajes o realizar alguna mención especial. **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: En este punto, a fin de hacerle la entrega de un reconocimiento a mis padres, con el permiso de la plenaria, así que utilizaré unos minutos para dirigirme a ellos. En realidad hice un borrador porque realmente la emoción me iba a traicionar en este punto, porque es la primera vez que les tengo a mi lado en una plenaria de la Junta. Así que, queridos padres, tengo el gusto de dirigirme a ustedes en este día tan especial, en el que concluyo la presidencia de la Junta Municipal de nuestra querida ciudad. Hoy quiero expresar mis más sinceros agradecimientos por todo lo que han hecho por mí a lo largo de mi vida. Desde el momento en que nací, ustedes han estado a mi lado, cuidándome y guiándome en cada paso del camino. Me han enseñado sobre el valor del trabajo, la importancia

de la honestidad y la necesidad de tener una mente abierta y compasiva. Gracias a su amor y apoyo incondicional, he tenido la oportunidad de crecer y desarrollarme de forma segura, capaz y confiada. Nunca me han dejado caer, sino que siempre han estado ahí para levantarme y ayudarme a seguir adelante. Gracias por su paciencia, comprensión y siempre creer en mí. Hoy quiero reconocer todo lo que han sacrificado por nosotros, tus hijos. Sé que han trabajado incansablemente para darnos una vida cómoda y llena de oportunidades. En lo particular, eternamente agradecidos por ello. Me han dado todo lo que necesitaba y más, sin pedir nada a cambio. En este día quiero que sepan que su amor y su ejemplo han dejado una huella indeleble en mi vida. Siempre los tendré en mi corazón y seguiré sus enseñanzas a medida que navegue por el mundo y enfrente los desafíos que me esperan. Gracias mamá, gracias papá, por todo lo que han hecho por mí. Los amo más allá de las palabras. Estoy profundamente agradecido por su amor y apoyo incondicional. Espero siempre llenarlos de orgullo y satisfacción. Solamente quería presentarles a todos ustedes, porque nosotros provenimos de una familia media, una familia trabajadora. Y gracias al trabajo tenaz de ambos, mi padre, chofer de camión, ha trabajado prácticamente 55 años en dicha profesión, siendo dependiente, nunca siendo patrón. Mi madre, de profesión peluquera, es la que siempre me juega por el cabello. Y gracias a ello, con el trabajo que han dedicado, somos 5 hermanos, soy el mayor de todos, tengo 4 hermanas, gracias a Dios todos profesionales. Y realmente no quería dejar pasar esta oportunidad para agradecerles todo lo que han hecho por nosotros. Así que, una vez más, les agradezco. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Bueno, antes que nada, felicitar acá a los padres presentes. Yo conozco a ambos, quizás ellos no recuerden, pero sí los conozco y conozco de sus raíces. Y hoy, que es el último día acá de nuestro presidente como presidente, pero seguiremos en la batalla como compañeros. Quiero adelantar un poco lo que ya teníamos previsto y decirle a los padres que debo felicitar al presidente, a nuestro presidente, porque él demostró tener todo el conocimiento del procedimiento parlamentario y de las normas internas, y lo más importante, lo supo hacer cumplir. Demostró su predisposición y voluntad de desenvolverse y actuar en el carácter institucional, que es lo que corresponde. Recibió palos por eso, pero supo sobrellevar. Nosotros estamos para trabajar en forma institucional, no en forma personal, ni poner ni darle prioridad a lo personal, sino a lo general. Cumplió con su rol de presidente y en forma institucional. Por eso digo que no me arrepiento de haber depositado mi voto para que sea electo para la presidencia. Porque, como ya lo dije y lo vuelvo a repetir, creo que el hecho de que uno deje de lado lo personal y se llame a dar por la ciudadanía, porque acá debemos dejar de lado colores y apetencias personales, y sí hacer y trabajar conforme al bien mayor, que es lo que le conviene o lo que es para la ciudadanía. Bueno, esto seguramente que estoy diciendo acá de nuestro presidente, gran parte de la responsabilidad de haber formado lo tuvieron los padres. Y sí conozco la dureza también del padre en sus momentos, pero que fue para encaminar al hijo. Así que felicitarles, felicitar a nuestro presidente y decirles que si bien hoy termina esta etapa, vamos a sentarnos de este lado y vamos a seguir obrando de la misma manera, luchando por el bien común y de todos los ciudadanos encarnados. Gracias, presidente. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Mis felicitaciones va para el señor Nicanor, para su señora. Yo le conozco desde niño, prácticamente le veía como un tío a Nicanor en esos tiempos que trabajaba con el tío Miguel Morel. Así que sé de su sacrificio, sé también de esos años en que tuvo que estar lejos de su familia, yendo y viniendo con cargas para poder formar justamente cinco hijos profesionales. Hoy creo que don Nicanor, su señora esposa, puede estar orgulloso de que el fruto de su esfuerzo se vea reflejado en sus retoños. Ya todos profesionales y cada quien cumpliendo con sus funciones. Así que mis felicitaciones para ellos y también para vos, presidente, que hoy termina tu mandato. **La concejal Dra. Gloria Arregui** expresa: Sí, gracias, presidente. Así como dijo Zulma, creo que no nos equivocamos hace un año cuando decidimos darte la confianza, presidente. Nos ha tocado un año sumamente duro, con muchas peleas, muchos enfrentamientos. Creo que supiste llevar la conducción de la Junta con mucho respeto, con objetividad y dándonos a todos siempre un espacio. Nunca nos sentimos que por ser de partidos diferentes nos sentíamos relegados por vos. Al contrario, todo fue un trabajo que se hizo entre compañeros. Siempre hemos sentido tu respaldo y particularmente yo tengo que contar que esa vez que las mujeres de la Junta fuimos agredidas en una sesión, supiste poner orden y tomar medidas en esa sesión. Así que eso creo que es algo que siempre lo vamos a tener presente, lo vamos a recordar. Y como te dije hace 15 días cuando te propuse que seas el vicepresidente, creo que tenés un conocimiento enorme de las reglas, de los reglamentos, los has hecho cumplir y bueno, eso tiene, dejaste una vara muy alta para el próximo. Tuvimos un presidente que tuvo asistencia perfecta, así es que los que vienen van a tener que o igualarse o superar ese trabajo. Y nada más que decirte que, bueno, esperemos que podamos volver a tenerte en otro periodo a lo mejor. Y que sigamos trabajando así como lo veníamos haciendo siempre.. Y celebro con su madre que, como le dijimos hace rato haciendo bromas, es la única que le puede retar al presidente. Siempre nos dijo, nadie nos puede retar, solamente mi mamá. Así que felicidades para la familia. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Bueno, me da risa, porque realmente no fue eso jamás. Le retamos, señora, pero nos falta un poco. Le retamos. Bueno, gracias, Presidente, por haber sido un gran compañero de trabajo. Porque siempre nos diste nuestro lugar, siempre respetaste nuestra forma de pensar. Cuando tuvimos que intercambiar opiniones y discernir sobre las diferencias que teníamos, siempre supiste hacerlo con respeto hacia nosotras, las mujeres. Por eso, hoy nosotros decidimos, ya que nosotros no podemos hacer un reconocimiento a vos, hacerlo al lado de Dios, su fruto, y que es tu mamá, las tres mujeres, y lo queremos entregar ya a nuestra señora madre en representación de todas las damas de la junta. **El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Gracias, Presidente. Primero que nada quería felicitar a tu señora madre, a tu padre también por la dedicación. Porque hoy no es fácil criar hijos y cálculo que en aquel momento tampoco lo era, ¿verdad? Siempre queremos lo mejor para nuestros hijos. Bueno, criar cinco hijos y todos profesionales realmente es digna de felicitar y destacar. Así que mis felicitaciones para ustedes dos, ejemplos realmente de ímpetu, de trabajo. Y es que criaron cinco profesionales que hoy están al servicio de la ciudadanía también, y más aún como Freddy. Y acá quiero felicitarte a vos también, Freddy, que supiste guiar el camino de esta Junta Municipal este año bastante atípico o bastante golpeado, vamos a decir. Pero lo supiste dirigir, tal vez como dicen las compañeras, con ímpetu, con ideas siempre rectas. Hasta se diría un poco dictatorial, pero yo creo que está bien, ¿verdad? Y más allá de todo eso, supiste guiar con compañerismo, que eso es para mí un valor fundamental. Porque aquí podemos tener ideas distintas, pensamientos distintos, que es normal que los tengamos. Porque venimos de crianza distinta, venimos de familias distintas, pero siempre está primero el respeto y el compañerismo entre todos nosotros, los doce concejales. Así que, mi felicitaciones Presidente por este año, espero podamos seguir trabajando, tenemos todavía un tiempo largo de trabajo aquí, y bueno, espero poder seguir trabajando y contando con tu apoyo y ese compañerismo que te caracteriza.----- **El concejal Lic. Nehemías Cuevas** expresa: Presidente. Felicitar, y decirle también a tus padres, don Nicanor y señora, que realmente más que un presidente y más que un concejal también, yo lo veo de como un compañero, un amigo, que cuando uno está ahí necesitando también él está como para ayudar a los demás. Entonces, eso es un valor que yo creo que

hoy en día cuesta encontrar, esa integridad que forma parte y viene de la familia. Entonces, expresarle eso y a vos, Freddy, felicitarte, porque es algo bueno y quiero dedicarte a una expresión de un libro muy famoso de la Biblia, que se encuentra en el libro de Efesios, en el capítulo 6, que es una palabra con promesa y que dice así, "honra a tu padre y a tu madre, que es el primer mandamiento con promesa, que te vaya bien y seas de larga vida sobre la tierra". Esta palabra quería dejarte para vos, porque es una palabra en la que yo creo que es el Dios Todopoderoso y habla sobre la honra de los padres y sobre esa honra él larga una promesa, que todo te va a ir bien y serás de larga vida. Nada más que eso. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Realmente hago mías todas las hermosas palabras de los compañeros y que pintan a sí mismo a las personas homenajeadas y a usted, presidente. Lo que puedo decir es que cuando le elegimos a Fredy teníamos nuestras dudas, pero nos sorprendió. Realmente, Freddy, nos sorprendiste, como dijeron los compañeros, por tu conocimiento y por tu don de gente y la institucionalidad que sobre todo trataste de mantener. Y te tocó un momento difícil, Freddy. Realmente creo que en la historia de La Junta, por lo menos en la que yo tengo conocimiento, no hemos pasado situaciones tan apremiantes, por decirlo de manera elegante, y que pudiste escapar y llevar adelante eso. Eso lo recordaremos nosotros por siempre. Porque realmente fuiste un buen compañero institucionalista y aplicaste el reglamento como correspondía. Y bueno, dicen que el fruto no cae lejos del árbol. Entonces, ahora que conocemos a tus padres, realmente queremos agradecerles por la formación que pudieron brindarle a nuestros compañeros, pero que sobre todo sabemos que esa formación viene primero del hogar. Que si tienes algunos valores personales que en este momento estamos resaltando, eso se lo debe a tus padres. Entonces, yo me siento muy orgulloso de este homenaje que estás brindando a tus padres en agradecimiento por la formación que tuviste la oportunidad de tener y por el buen desempeño que todos los compañeros estamos diciendo que tuviste. Felicidades. **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: Buenas tardes a su familia, en nombre de sus padres, también a sus hijos, a sus hermanos. Yo creo que cada uno cuando terminamos una etapa, sentimos esa nostalgia de que ya dejamos, ¿verdad? En este caso, Presidente, es tan meritorio el reconocimiento a tus padres porque, de hecho, cuando tenemos logros, siempre lo primero que nos viene a la mente es dedicarlo a las personas que siempre van a estar orgullosas de nosotros. Así que me dirijo a tus padres, decirles que hicieron un gran trabajo y que van a seguir, seguro, sintiéndose muy orgullosos de sus hijos. Estoy leyendo un libro de filosofía para escribir algo sobre más allá del sentido del deber. Yo creo que a veces se nota cuando nosotros hacemos un poco más de lo que debemos hacer, no solamente con la asistencia en las sesiones de la Junta, no solamente en los actos, sino ese más allá del deber que a lo mejor un presidente puede hacer cuando un compañero necesita, cuando pasamos situaciones difíciles, cuando nos quedamos un poquito más poquitas más fuera esperándonos, cuando le ocurre a alguien algo en Brasil. Entonces son situaciones así en donde manejaste con mucha prudencia y, por sobre todo, esa famosa cintura política para tener ese tacto y manejar las situaciones y tomar la mejor decisión, aunque no estés vos de acuerdo en esa decisión respetando la mayoría o la voluntad incluso del Intendente, en este caso. Entonces, Presidente, bueno, felicidades por el trabajo. Simplemente agradecerte también por la libertad que nos diste de poder cada uno trabajar y representarte en algunas áreas, en algunos momentos, en algunos espacios donde a lo mejor vos no podías estar. Y bueno, también felicitarte por el trabajo con los compañeros acá de la Junta, no solo con los concejales, sino con el equipo de funcionarios, ¿verdad? Entonces espero que también hayas aprendido y, por sobre todo, que, bueno, te sirva de experiencia esto y que vuelvas acá a ser uno más de nosotros, al igual que estabas antes, y agradecerte por ese gran trabajo que hiciste este año. Felicidades a sus padres. Muchas gracias. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Buenas tardes, colegas. Buenas tardes, señora. Buenas tardes, señor. La verdad que puede estar enteramente orgullosos del hijo que tienen y cómo se desempeñó en la presidencia. Creo que las palabras de todos los colegas ya sintetizaron muy bien un merecido reconocimiento tanto a tus padres, Presidente, como a tu persona. Y solamente quería sumar un aspecto más. Esa institucionalidad y sobre todo esa imparcialidad que tuviste para manejar las cosas con la misma vara para todos, que siempre se sostenga aunque vuelvas a tu curul y dejes el cargo. Y que no solamente se trate de cuando debes hacerlo, como dijo el colega Diego, sino que realmente sea siempre la forma de actuar y que podamos contar contigo ya quizás en una situación un poco más horizontal, pero en definitiva esas buenas prácticas que llevaste adelante como presidente que siempre estén acompañándote como concejal. Felicidades. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Realmente estamos presenciando un acto muy emotivo. Feliz de vos, Presidente, y de tus hermanas de tener a sus padres acompañándole en estos momentos en los que uno va superando etapas. Ser presidente de la Junta creo que es un honor, un privilegio que a muy pocos les toca, les llega. Y haber transitado este año, como muchos dijeron, ya un año que ha sido marcado por decisiones tan importantes para la ciudad, creo que lo hace un poco con más mérito esta gestión que tuvo vuestro hijo, señores Nicanor y a tu mamá Freddy. Así que muy contento de ser testigo de este acto en el que luego de un año de gestión, como bien dijiste, es la primera vez que están ellos presenciando una sesión de la Junta y creo que el orgullo que han de tener ellos ha de ser difícil de dimensionar porque uno siempre quiere todo lo mejor para sus hijos. Así que muchas felicidades a tu papá Freddy, felicidades a vos también por concluir un año de gestión y éxito, por supuesto, al próximo presidente. **El presidente del Concejo Abog. Fredy Ortega** expresa: También destacar que nos están acompañando mis hijos, mi hermana Cintia Ortega, también a Alice Benítez, que le veo que nos está acompañando, a María Antonia Fernández, a Fátima Ibáñez, la señora Cintia, quien es la que les cuida a mis padres. Así que realmente agradecerles a todos por sus hermosas palabras. Entonces, seguidamente, a la entrega de los reconocimientos respectivos, Cintia, por favor, si me puedes acompañar. **La Abog. Cintia Ortega** expresa: La verdad que sí, es un momento muy sensible para toda la familia, en especial para mí. Le felicito también a mi hermano, me siento muy orgullosa porque él siempre ha sido un ejemplo para todas nosotras, sus hermanas, porque es el único varón. Disculpen la emoción, pero esto sí me supera. Es tan lindo escuchar todas esas palabras porque es así tal cual. Lo que ustedes mencionaron es el reflejo de lo que es mi hermano, mi papá también. Es un hermano, papá para nosotras. Porque en la ausencia de mi padre siempre fue él el que llevó en alto ese papel. Entonces, felicidades, hermano, estoy muy orgullosa de vos, que Dios te guía siempre. Y bueno, en nombre de él también aquí le hago entrega a mi papá de la mención de parte de mi hermano. **El presidente del Concejo Abog. Fredy Ortega** expresa: En realidad Cinthia es jueza de paz y parte de justicia, así que es abogada, en la familia somos cuatro, tres abogados, no me equivoqué, cuatro abogados somos. En la sumatoria a veces nos pasa a algunas. Mención especial de gratitud y reconocimiento a mi querida madre, señora María Candelaria Ullón de Ortega, por haberme formado con valores que se han convertido en los pilares de mi obrar y ser mi maestra de la vida a la que siempre trataré de honrar. Gracias. Finalizada la entrega de Reconocimiento se declara un cuarto intermedio para la toma de fotografía y despedir a los homenajeados. No habiendo consideraciones se prosigue con el Orden del Día.-----

**PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:**

1) **Nota remitida por el Concejal Ing. Eduardo Rebruk**, informando que no podrá asistir a la sesión Ordinaria del día de la fecha por motivos de salud familiar. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el comunicado de referencia el mismo se toma nota y se archiva.-----

2) **Nota No. 6381/2023 remitida por el Intendente Municipal**, elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 3008/2023** presentado por el señor **TOMAS QUIROZ ROMERO** sobre solicitud de aprobación definitiva de Fraccionamiento de inmueble ubicado en Colonia San Antonio Ypecurú de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y Dictamen de la Comisión de Planificación-----

3) **Nota No. 6463/2023 remitida por el Intendente Municipal**, elevando para estudio y consideración copia del **"CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA Y LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION, PARA LA REALIZACION DE JORNADAS DE CIRUGIAS PEDIATRICAS"**. Puesto a consideración de los miembros del Concejo las documentaciones de referencia las mismas son giradas para estudio y dictamen de la Comisión de Legislación.-

4) **Nota No. 6478/2023 remitida por el Intendente Municipal**, invitando a participar del "Taller Político Técnico para autoridades y altos mandos de las instituciones miembros del Consejo Municipal de Gestión y Reducción de Riesgo" previsto para el día lunes 20 de noviembre de 2023, de 08:00hs a las 12:00hs en las instalaciones del Hotel de La Trinidad.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación, se toma nota quedando a disposición de los señores concejales.

5) **Nota No. 6497/2023 remitida por el Intendente Municipal**, en respuesta a la Nota N°398/2023 de la Junta Municipal por la cual se solicita un informe detallado respecto a las calles ubicadas desde el acceso al barrio Chaipé hasta la Liga Encarnacena de Fútbol. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el informe de referencia el mismo es girado para estudio de la Comisión de Planificación.-----

6) **Nota No. 6501/2023 remitida por el Intendente Municipal**, elevando para estudio y consideración el **Expediente No. 1843/2023** presentado por el Sr. **FAWAZ MOUHAMMED HOMMOUDI**, sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el informe de referencia el mismo es girado para estudio de la Comisión de Planificación.-----

7) **Nota No. 6510/2023 remitida por el Intendente Municipal**, elevando para estudio y consideración el **Expediente No. 6751/2023** presentado por los **Sucesores de RAMON HARAPIUK KUBICHEK**, sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el informe de referencia el mismo es girado para estudio de la Comisión de Planificación -----

8) **Nota No. 6511/2023 remitida por el Intendente Municipal**, elevando para estudio y consideración el **Expediente No. 6012/2018** presentado por la Firma **BVK S.R.L.**, sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble. Puesto a consideración de los miembros del Concejo, el expediente es girado para estudio de la Comisión de Planificación.-

9) **Nota No. 6512/2023 remitida por el Intendente Municipal**, elevando para estudio y consideración el **Expediente No. 8225/2022** presentado por el señor **JOSE VIRGILIO LOPEZ**, sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el informe de referencia el mismo es girado para estudio de la Comisión de Planificación.-----

10) **Nota No. 6513/2023 remitida por el Intendente Municipal**, elevando para estudio y consideración el **Expediente No. 900/2023** presentado por el señor **VICTORIO LOVERA PALACIOS**, sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio de la Comisión de Planificación.-----

11) **Nota No. 6514/2023 remitida por el Intendente Municipal**, elevando para estudio y consideración el **Expediente No. 8851/2023** presentado por el señor **ALEJANDRO JAVIER BOVEDA**, sobre solicitud de arrendamiento de un sector del espacio denominado Parque Lineal. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio de la Comisión de Planificación -----

12) **Nota No. 6530/2023 remitida por el Intendente Municipal**, elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 5976/2023** presentado por el señor **JUAN DUDKIEWICZ y otro** sobre solicitud de aprobación de loteamiento de inmueble municipal.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio de la Comisión de Planificación. -----

13) **Nota No. 6532/2023 remitida por el Intendente Municipal**, elevando para estudio y consideración las documentaciones referentes a la adjudicación del llamado a **"LICITACION PUBLICA NACIONAL N°07/2023 PARA "CONSTRUCCION Y REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE ENCARNACION – FONACIDE – PLURIANUAL I.D.N°433.670"**. Puesto a consideración de los miembros del Concejo las documentaciones de referencia las mismas son giradas para estudio y dictamen de las comisiones de Legislación y de Obras.-----

14) **Nota No. 6537/2023 remitida por el Intendente Municipal**, elevando para estudio y consideración un Proyecto de ampliación de la Ordenanza No. 31/2022 **"Por la cual se reglamenta los casos de ordenamiento transitorio en fila para la circulación de vehículos particulares, transportes de servicios de pasajeros y de cargas"**.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Proyecto de referencia los mismos son girados para para estudio y dictamen de las Comisiones de Legislación y de Tránsito.-----

15) **Nota No. 6540/2023 remitida por el Intendente Municipal**, elevando para estudio y consideración la Resolución No. 3172/2023 **"Por la cual Veta parcialmente la Ordenanza No. 83/2023 "Por la cual se aprueba el Plan de Incentivos para contribuyentes que se encuentran atrasados en el pago de sus tributos"**. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la nota de referencia, la misma es girada para estudio y dictamen de las Comisiones de Legislación y de Hacienda.-

16) **Nota No. 6542/2023 remitida por el Intendente Municipal**, elevando para estudio y consideración la solicitud de ampliación del monto del contrato suscripto en el marco del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°02/2023 "REPARACION Y CAMBIO DE TECHO DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO MUNICIPAL"**. Puesto a consideración de los miembros del Concejo las documentaciones de referencia las mismas son giradas para estudio y dictamen de la Comisión de Legislación.-----

17) **Nota remitida por el Tribunal Electoral Independiente del B° San Pedro Etapa V**, poniendo de manifiesto el Padrón Oficial para las próximas elecciones de dicho barrio.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el comunicado de referencia el mismo se toma nota quedando a disposición de los Señores Concejales -----

**18) Comunicado presentado por las concejales Municipales Abg. Zulma Memmel, Dra. Gloria Arregui y Lic. Natalia Enciso, que expresa cuanto sigue:**

Las que suscriben Concejales Municipales, Abg. Zulma Memmel, Lic. Natalia Enciso, Dra. Gloria Arregui; nos dirigimos a Usted y por su intermedio a los demás miembros de la Junta Municipal, ante los hechos de violencia de género verbal, sufridos por la Concejal Departamental, Arq. Yuli Gamón, por parte de un colega concejal de ese cuerpo legislativo departamental, a efectos de expresar cuanto sigue: **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: las tres concejales municipales hemos decidido hacer un comunicado dado los hechos acontecidos el lunes en la Junta Departamental que dice así; Las que suscriben Concejales Municipales, Abg. Zulma Memmel, Lic. Natalia Enciso, Dra. Gloria Arregui; nos dirigimos a Usted y por su intermedio a los demás miembros de la Junta Municipal, ante los hechos de violencia de género verbal, sufridos por la Concejal Departamental, Arq. Yuli Gamón, por parte de un colega concejal de ese cuerpo legislativo departamental, a efectos de expresar cuanto sigue, **NUESTRO REPUDIO** a cualquier tipo de violencia de género que pudiera sufrir las mujeres, especialmente aquellas que cumplen funciones públicas y defienden sus posturas en el ámbito que se desempeñan. **RECHAZAMOS** toda expresión que de manera directa o indirecta, discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad y honorabilidad del ser humano y en especial el de las Mujeres. **REIVINDICAMOS** El derecho de las mujeres a vivir en un ambiente libre de violencia, siendo este un principio fundamental internacional de los derechos humanos, establecido por el sistema universal con deberes jurídicos relativos a la erradicación de la violencia y la discriminación. Estos deberes están basados en los derechos fundamentales a la igualdad, a la no discriminación, a la vida y a la integridad personal. **MANIFESTAMOS** nuestra solidaridad a favor de la Concejal Departamental Yuli Gamón y a todas las Mujeres que son o puedan ser objeto de violencia de género e instamos a la sociedad toda a respetar estos derechos consagrados a nivel mundial. Seguidamente hace uso de la palabra **la concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Tomamos la decisión de hacer este comunicado, de presentar este comunicado, teniendo en consideración que esto no se puede normalizar. Es una situación que se viene desarrollando en diferentes ámbitos, especialmente contra la mujer. Esto está establecido como una violencia política. Nosotros queremos instar a la ciudadanía de que tengan en consideración y repudien este tipo de actitud de personas que no pueden aún, digamos, pensar diferente y darse cuenta de que las mujeres hacemos e hicimos nuestro camino para llegar a ocupar espacios políticos. Estamos en el mes de la lucha contra la violencia, la no violencia contra la mujer y niños. Es un mes en el que se recuerda de que debemos luchar para que este tipo de situaciones se queden en el pasado. Es parte de nuestra historia y queremos que quede en el pasado. Y pensamos, antes de emitir este comunicado, que no es bueno guardar nomás bajo la mesa lo que acontece y está mal. Y que sí es necesario que la gente sepa del repudio de la ciudadanía y especialmente de nosotras, las mujeres, y que apoyamos y estamos al lado de nuestra compañera, Yuli Gamón. Gracias, Concejal. **La concejal Dra. Gloria Arregui** expresa: Realmente es lamentable que sigan sucediendo estos episodios. Nosotros los vivimos acá dentro de la Junta y ayer compartiendo con varias mujeres, concejalas departamentales, todas, absolutamente todas, incluso concejalas del mismo partido político de esta persona, han manifestado que todas reciben violencia dentro del plenario de la Junta y realmente es lamentable. Por supuesto que nos ponemos en el lugar de las mujeres que son agredidas porque no es fácil ocupar un espacio en política. No solamente para llegar sino también para mantenerse. Siempre la mujer tiene como más miedos, más reservas para pisar la arena política porque sabemos a lo que estamos expuestas cuando ingresamos en este territorio que durante mucho tiempo ha sido solamente como familiar o amigable con los hombres. Así es que queremos expresar este descontento, nuestra voz de apoyo a Yuli que fue la que el lunes sufrió lastimosamente, sufrió maltratos de un compañero suyo en la Junta y manifestar lo mismo para todas las mujeres y para las que vendrán después de nosotras. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Para acompañar el comunicado que han hecho las compañeras de Intotum, su totalidad, realmente lo acontecido en la Junta Departamental y que también hemos vivido aquí en la Junta Municipal, está bien identificada la persona que aparentemente no aprende lecciones y es un maltratador selectivo. Y bueno, eso no debe repetirse realmente y abogo, señor Presidente, por algo que ya he manifestado en esta Junta Municipal, la incorporación de un Código de Ética trayendo el Código de Ética de la Cámara de Diputados, la cual es supletoria a nuestro actuar y al ordenamiento jurídico que tiene que manejar la Junta Municipal. Y entiendo que en la Junta Departamental también es necesario, señor Presidente, que ese Código de Ética sea implementado por esta Junta Municipal, por la Junta Departamental y por todas las Juntas del país. Me animaría a decir que estos hechos no queden solamente con anécdotas o con este tipo de apoyos, sino que reciban sanciones, señor Presidente. Esto tiene que recibir sanciones efectivas. Hubo un hecho en el Parlamento Nacional donde una senadora recibió también violencia verbal de parte de uno de sus colegas y explicando, entiendo que este Código ha sido sancionado, suspendido y sin goce de sueldo. Por sus mismos compañeros, ante la arbitrariedad que ha cometido y la flagrancia en que lo hizo. Entonces, yo creo que lo que nosotros podemos hacer de forma efectiva, aparte del comunicado, es trabajar en eso, traer eso, implementar eso y que efectivamente, como las que estamos repudiando en este momento, tengan una sanción efectiva ejemplificadora. Porque solamente de esa manera podemos educar a los que no recibieron la debida educación que debieran tener. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Me sumo plenamente también al comunicado. Les agradezco que hayan tenido la altura para redactar este comunicado de la manera que lo hicieron. La colega concejal arquitecta Yuli Gamón, sin ninguna duda, fue víctima de violencia de la mujer. Y hay que aclarar, presidente, que eso no es una cuestión material, no tiene color. Y quien sea que incurra en este tipo de actos, siendo representante de la ciudadanía, del sector al que pertenezca, tiene que ser sancionado. Porque ese es uno de los grandes obstáculos que tenemos para llegar realmente a un estado de desarrollo social en el que se permita la total equidad sin distinción de ningún tipo y sin ningún tipo de discriminación. Necesitamos nosotros acompañar este tipo de medidas y visibilizar este tipo de actos para que la gente se dé cuenta y empiece a reflexionar sobre qué tipo de autoridades nos merecemos y cuáles son las cuestiones que se debaten y la objetividad que pueden llegar a tener. La verdad, presidente, ya lo sufrimos acá, ya lo sufrieron las colegas y esto tiene que tener, tenemos que hacernos eco de este comunicado de manera institucional. Porque, como bien dijo la colega, estamos en el mes de la lucha contra todo tipo de violencia contra la mujer. Es oportuno, es pertinente y sobre todo, presidente, es necesario que este tipo de medidas al menos la de expresamos y a través de un comunicado repudiar este tipo de acciones sean institucionales también. Gracias, presidente. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia se toma nota del comunicado quedando a disposición de los Señores Concejales.-----

**19) Nota remitida por la Asociación ReAcción Paraguay,** facilitando copias para los señores Concejales de la Revista **Quántico**, el cual describe una década de análisis de datos y de trabajo comunitario en el monitoreo de la inversión en infraestructura escolar con fondos del FONACIDE. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el comunicado de referencia el mismo se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Diego**

**Aquino** expresa: Realmente es bastante ilustrativa la revista. Evidentemente tienen un gran trabajo de diseño. Pero quiero simplemente manifestar un poco mi preocupación ante la victimización de esta ONG, que seguramente recibe recursos para justificar su trabajo. Y preguntarle un poco a esta gente que se victimiza acá, al iniciar en la página 9, no sé si ven, colegas, Encarnación Silencio y Preguntas Evadidas. Prácticamente está trayendo a la población una situación que se vivió, si no me equivoco, fue en la presidencia de Juancito Lichi en su momento. Y no fue así como acá se manifiesta en la revista, en donde prácticamente expresan ellos que nosotros les pedimos que se retiren o se sintieron echados de la Junta municipal. Y por otro lado también no me parece que sea la manera, si es que lo que finalmente ellos buscan, que seguramente tienen esa intención de mejorar la calidad educativa, utilizar esta estrategia de comunicación manchando y por sobre todo perjudicando el gran trabajo que hacemos y el esfuerzo que hacemos nosotros en la municipalidad, el Consejo de Educación, la Junta Municipal y la Comunidad Educativa, Presidente. Es cierto, tuvimos en el 2020, 21 de 22 situaciones luego de la pandemia que no nos permitieron ejecutar el 100% de los recursos de Fonacide, pero eso a la fecha y es evidente porque estamos hoy por aprobar una adjudicación, ingresó en la sesión de hoy la siguiente adjudicación. Y muchas de las situaciones que no nos permitieron a nosotros usar prácticamente todo el dinero que teníamos, a pesar de que sí hay necesidades, esta burocracia fue en el MEC y por otro lado situaciones de cambio de gobierno también. Entonces yo quisiera, Presidente, si podemos convocar a esta gente porque acá ellos están atacando la institución de la Junta Municipal. No podemos hacernos cargo de lo que ellos alegan en cuanto a la falta de contestación o de algunos documentos que solicitaron al Ejecutivo porque esa ya es una cuestión con el Intendente y con su gente. Ahora, lo que nosotros acá tenemos y el trabajo que estamos haciendo desde la Junta sí me gustaría que podamos conversar con ellos. Y si se sintieron en algún momento afectados cuando vinieron acá a la Junta Municipal, Presidente, me gustaría aclarar esta situación porque de verdad creo que estamos haciendo milagro con el poco dinero que recibimos de Fonacide. Y bueno, eso es todo, Presidente. Gracias. **El presidente del Concejo Abog. Fredy Ortega** expresa: Realmente me parece un mal gusto, ahora estoy leyendo, porque en ningún momento bajo la presidencia del Concejal Juan Lichi se le invitó a retirarse a esta gente. Es más, se le escuchó en esta plenaria, ¿verdad? **El Concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Para acompañar lo que dijo el compañero Diego Aquino, realmente lo expresado en esta revista y que se refiere a la Junta Municipal no refleja la realidad de los hechos. Esas personas fueron escuchadas acá. Lo que hicimos fue contrastar lo que ellos querían traer como una verdad absoluta y nosotros empezamos a cuestionarles. Creo que fue así como nosotros le habíamos pedido justamente de que no vengan acá trayendo tal vez falsa información o directamente mentiras, queriendo eso imponer como una verdad. Cuando quisimos debatir con ellos, haciéndoles mostrar que no era así lo que ellos estaban expresando, que ellos se molestaron y se retiraron. Creo que fue lo que realmente ha acontecido. Y no como dicen ellos, que nosotros les invitamos a retirarse y que mandamos cerrar la cámara que nos filma para que eso no sea visto por la audiencia que suele seguir nuestras sesiones. Entonces, ante esas falsedades expresadas en este documento, creo que amerita, por el honor de la institución y por honor a la verdad, que tengamos un careo con esta gente para aclarar situaciones que ellos mencionan aquí y que realmente no se dieron, señor presidente. La concejal Abog. Zulma Memmel expresa: Evidentemente esta ONG podría decir que juega sucio porque miente. De ninguna manera ellos fueron... Se les cerró las puertas acá en la Junta. Es así como dice el compañero. Se les pidió simplemente de que podamos también nosotros contrastar con las informaciones que ellos tenían, pero sin ninguna duda ellos solamente quieren decir lo que ellos creen que tienen que decir. No quieren escuchar otras verdades ni recibir documentación de otras verdades. Entonces, ante esta situación y estar realmente repartiendo esta información, seguramente que así como lo dejaron acá en todos los lugares, deberíamos invitarles y en su caso también realizar una conferencia de prensa, si fuese necesario, a fin de esclarecer esta situación, poner las cartas sobre la mesa y decir lo que realmente sucedió y cómo son las cosas porque, como dijo el compañero, la institución es la que está en juego. La imagen de la institución. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Creo que para recordar lo que sucedió tranquilamente podemos acceder al video de la sesión de la fecha. Lo que sí pudo haber sido muy útil, que eso hay que decir, usted lo manejó muy bien durante este año, es citar el reglamento. Verán cuántos usos de palabra tiene cada persona dentro de la sesión y si son invitados obviamente también la presidencia es la que dispone de cederle o no el uso de palabra. En todo caso, si esa situación no se ha manejado conforme al reglamento, citándolo explícitamente, sí se puede ver que tuvieron la oportunidad de hablar, tuvimos la oportunidad de escucharles y no creo que haya que molestarse demasiado. Me parece súper bien que necesitemos una reunión. Pero bueno, creo que es algo que día a día no se puede declarar tranquilamente y que si bien siempre hay cosas que se pueden observar, también hay muchísima documentación a la cual por ahí no tienen acceso al redactar estos informes, considerando que se basan solamente en lo que ya está online. Y recuerdo que en aquella sesión un colega, el Concejal Aquino, disculpe que lo nombre, ha dicho que hay inclusive adendas, hay restricciones de contratos y otras cuestiones a las que por ahí no accedieron porque eso no se actualiza tan en tiempo real. Por eso digo, no tenemos que alarmarnos tanto el nombre de la ONG lo dice toda la reAcción, entonces no seamos reactivos, podemos ser proactivos y quizás en un diálogo más extenso y más largo podemos llegar a salvar cualquier discrepancia que haya. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Gracias señor presidente. Yo creo que hay que hacer una audiencia pública, hay que volver a revisar los archivos que tenemos de la junta y frente a toda la ciudadanía que se proyecte. Sabe quién tiene razón, verdad, si somos nosotros los concejales o esta ONG que se quejó de que se le expulsó prácticamente de la sesión. Y no es poco el dinero que recibimos, acá según los datos que presenta en esta revista, es Ciudad del Este la que recibe 132.400 millones de guaraníes, después en segundo lugar ya viene Encarnación, 63.000 millones lo que recibió y le sigue Asunción con 57.000 millones. O sea somos... En 10 años. En 10 años por supuesto. Somos una ciudad que fue privilegiada y en estos 10 años, 8 de razón de nuestra propia administración. Y hay que pedirle también que revise cuáles son las empresas beneficiadas y quiero principalmente saber las del señor Golazik y otras que acaparan todo lo que es obra de infraestructura y a veces también no solamente civil sino vial acá en el distrito porque ese informe que ellos hacen da un corto panorama de la situación y hay que mirar también si estas empresas que acá están acaparando no avanzan sobre otras instituciones también. Gracias. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia se resuelve por unanimidad de votos la remisión de nota a la Asociación ReAcción Paraguay y al Consejo de Educación a través de la Comisión de Legislación. -----

**20) Nota remitida por la Coordinación Regional Itapúa del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia**, invitando a participar de la Renovación de miembros del Consejo Departamental de Niñez y Adolescencia, que se llevará a cabo el día jueves 09 de noviembre de 2023, a las 09:00 horas en el Salón de Usos Múltiples de la Gobernación de Itapúa.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el comunicado de referencia el mismo se toma nota quedando a disposición de los Señores Concejales.-----

**21) Nota No. 6.553/2023 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración la solicitud de solicitando la autorización respectiva para la realización de la operación de transferencia inter cuentas bancarias, para ser transferida del Banco Continental S.A.E.C.A Cta. Cte. N° 21-23-107307-01 (Royalties Capital) al Banco Continental S.A.E.C.A - Cta. Cte. N° 21-23-00539643-00(Salarios), por el monto de Gs. 2.000.000.000 (Dos mil millones de guaraníes), de acuerdo al Memorándum No. 145/2023 de la Dirección de Administración y Finanzas, para cumplir con el levantamiento del sobregiro correspondiente al mes de octubre del corriente año. La devolución del monto a la cuenta de origen será realizada en 72 horas.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia, por mayoría de votos se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Lic. Eduardo Florentín** expresa: En primer término, no voté a favor del tratamiento sobre tablas, que quedé de constancia. En segundo término, aparentemente hemos perdido todo tipo de comunicación con el Ejecutivo. Desde el miércoles pasado estamos esperando la visita de los directores para que nos expliquen detalles del presupuesto 2024. Y mucho menos, tenemos idea de lo que está ocurriendo con las cuentas bancarias. Desde enero no hemos tenido ni una sola copia de los extractos bancarios que por resolución está obligado a enviar. Así que en este desorden administrativo, señor Intendente, y solicitando algo que es ilegal por ley, yo recomiendo no hacer lugar al pedido de transferencia, señor Presidente. Si los demás compañeros quieren hacerse cargo de esta decisión, mi voto es por el rechazo. **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: Sería interesante, si bien hoy es tu último día como Presidente, seguramente vamos a seguir teniendo situaciones similares donde vamos a recibir en el día o una hora antes, o en el momento de la sesión, por lo menos por respeto al Presidente de quien sea la Comisión, o por lo menos a un integrante que tenga una copia de la nota, para que nos podamos saber y digerirnos en el momento de la sesión que puede causar una discusión sin sentido, o llamar a cuarta intermedio. Yo nuevamente insto al Intendente y a la Directora que si nosotros sabemos que nos vamos a liderar en cada mes de octubre, noviembre, diciembre, a cubrir el salario, porque evidentemente no estamos teniendo los ingresos que tenemos en el primer semestre, y no esperemos hasta el 10 en adelante o hasta el segundo miércoles de cada mes para poder iniciar estos trámites, si hay voluntad de aprobar en la Junta Municipal, me parece, por alguno de los concejales. Acá tenemos compañeros de trabajo, y esta es una historia repetida, pero por ahí si nos pasamos, por eso nos vamos a sentir compañeros de trabajo que están pidiendo a su jefe o que le están pidiendo a cualquier vecino que pueda darle un préstamo para poder pagar su pasaje, para poder llegar al trabajo, para cargarle combustible a su vehículo, para llevarle el alimento a cada uno de sus familiares. Entonces acá hay una cuestión nuevamente humanitaria, Presidente. No quiero comparar, pero en algunas situaciones estoy viajando un poco, y me contaba un funcionario, por ejemplo, de la Municipalidad de Ciudad del Este, que los funcionarios tres meses están sin cobrar, y ojalá, yo valoro que a pesar de toda nuestra crisis económica, dentro del mes se paga, pero que pasa el funcionario, vive en el día a día, cobra, la mayoría que cobra menos del salario mínimo, su sueldo ya se le descuenta por algún crédito, ya tiene que pagar sus deudas, y finalmente apenas luego llega a fin de mes, y los primeros diez, quince días del mes que nosotros le tengamos pendiente de un sobregiro, de un crédito, de lo que sea, que de igual manera se va a aprobar, no tiene sentido, o esperar hasta el último día para ver si recaudamos y cubrimos el sobregiro, no sé cuál es la causa, verdad. No quiero plagarme mucho, pero sí quiero manifestar mi buena voluntad, y creo que de la Junta, para aprobar antes de la segunda semana de cada mes. No son todos los meses estas situaciones, pero si sabemos que va a ocurrir esto ahora, seguramente en diciembre vamos a tener una situación peor, porque tenemos el pago de medio aguinaldo, bonificaciones, y otros compromisos antes del fin de año, entonces yo, independientemente de la cuestión legal administrativa, quiero mocionar la aprobación del pedido del Ejecutivo, espero que con esta aprobación ya se pueda gestionar con el Banco para este fin de semana el pago del salario, y a través tuyo, Presidente, si podemos generar esa reunión con el Ejecutivo, hay muchas situaciones graves que están pasando en la ciudad, nosotros somos concejales, y tenemos que hacernos cargo de muchas situaciones que pasan por la institución, no solamente estamos mal en lo económico, en diferentes servicios que no estamos dando, entonces hoy, Presidente, me gustaría poder darle una señal al Intendente que le estamos dando nuevamente esto corresponde, porque evidentemente no tenemos los recursos, entonces mociono completamente la aprobación, Presidente. **El presidente del Concejo Abog. Fredy Ortega** expresa: Yo, por mi parte, desde el primer pedido de transferencia inter cuentas desde el año pasado he dejado soltado mi posición que realizar este tipo de operaciones es atribución exclusiva del Ejecutivo, así que siempre manifesté y esa sigue siendo mi posición actual. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: No, pareciera ser, no más que si uno no aprueba está en contra de los funcionarios, yo quiero aclarar, no más, que nosotros vivimos en un mundo en total desconocimiento de las finanzas municipales, no tenemos acceso a ningún informe, todos los informes que solicitamos no son respondidos, los extractos de cuentas no tenemos, entonces viene un pedido, así como dice Diego, sin que nadie le llame, no sé si a usted le llamó, pero el Intendente no le llamó a nadie, todo lo que viene hay que aprobar, no más, porque sí, y no es que tenemos que aprobar todo lo que viene cuando hay una interpretación de que los royalties capital no se pueden utilizar para salarios, entiendo su posición personal y respeto, pero nosotros deberíamos tener una previsibilidad de lo que está ocurriendo en las finanzas municipales, si fuera su finanza personal nadie le reclamaría, así como nadie puede reclamarle a ninguno de los presentes si le falta plata o no a fin de mes, porque cada uno es responsable por su manejo, pero cuando estamos hablando de las cosas públicas, del dinero de los contribuyentes, en este caso ni siquiera de los contribuyentes, este es royalties, el dinero del gobierno nacional que viene para un fin específico, entonces yo creo que no es que tocamos fondo, sino que ya estamos en un momento de desesperación financiera que no tiene una definición apropiada, yo creo que es una falta absoluta de respeto que un pedido así, con algo tan delicado como esto, tocar royalties, no tenga la amabilidad ni siquiera el director o algún director o algún secretario o algún jefe ser enviado por intendente para explicarnos que es lo que estamos por aprobar, lo que se está por aprobar está bien a favor de los funcionarios, pero está de mi interpretación, señor presidente, y disculpe que no esté de acuerdo con usted, no se puede usar royalties para salarios. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Primero para secundar la propuesta del compañero Aquino, efectivamente con los mismos fundamentos, yo creo que todos sabemos la situación económica que vive la ciudad de Encarnación y el país con respecto a la crisis, con respecto a que todo el mundo va a posadas, etc., y por supuesto se resienten las recaudaciones municipales con la crisis económica generalizada que tiene la ciudad de encarnación con esta asimetría que tenemos. Tampoco es desconocimiento de los compañeros ni de nadie de que las finanzas municipales se resienten a partir del mes de julio-agosto en un ciclo cíclico, porque no hay vencimientos, como sí lo hay en los primeros seis meses del año municipal. Entonces, como dicen, es algo que se repite, es algo que está previsto, que ocurra. Y también tengo información que, por ejemplo, en Coronel Bogado hace tres meses que los funcionarios no cobran su sueldo. El compañero menciono una situación similar, creo que en Ciudad del Este.

Imaginense, Ciudad del Este que tiene muchísimo más recursos. Bueno, nosotros acá haciendo magia, porque realmente es magia lo que se trata de hacer, se está cumpliendo con el personal mes a mes, realizando todo tipo de maniobras que no sé hasta qué punto pueden ser legales o no, pero ahí creo que el pedido habla de una utilización con 72 horas. Sólo para aclarar, nomás, esto no es para pago de salario, es para cubrir los sobregiros, para que pueda sobregirar solamente para pagar los salarios. O sea, es para pago de salario. Claro, es para cubrir el sobregiro que va a permitir volver a hacerse correctamente y ahí cubrir un tema de salario. O sea, técnicamente podemos decir que es para cubrir un sobregiro, pero la finalidad al final es, que la nómina pueda ser pagada ante las necesidades que tienen todos, ¿verdad? Y sabemos que los vencimientos de cualquier crédito o de cualquier deuda que uno tenga está contemplada en cualquier entidad financiera la primera semana o los primeros 10 días del mes. Ya estamos el día 8 y yo sé de la desesperación de muchos compañeros porque muchos de ellos nos llaman diciendo, bueno, ¿cómo se va a resolver esta situación? ¿Cuándo cobramos? Etcétera, etcétera. Entonces, si esta situación se va a dar y vamos a autorizar algo para que se solucione un problema y para que la gente pueda cobrar su salario, me parece que es justo y que tenemos que acceder, señor Presidente. Y no estar como otros distritos de la República que le tienen tres meses o más a sus funcionarios sin cobrar su sueldo. Por eso acompaño la aprobación de esta inter cuenta para cubrir el sobregiro correspondiente por 72 horas para poder así volver a sobregirar y cumplir con la nómina, el pago de la nómina de los funcionarios. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Coincido con el compañero Diego en el sentido del reclamo de que podría hacerse con más tiempo. Sin duda comparto esa opinión, pero quería hacer la aclaración que ya lo hizo el presidente. Esta solicitud de inter cuenta es a los efectos de cubrir un sobregiro, no precisamente para utilizar para el pago de salarios. Entonces, creo que con 72 horas que pide para la devolución de esa inter cuenta, podemos cerrar el debate y proceder a la votación, presidente. Gracias, consejera. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la solicitud es llevada a votación, culminando con el siguiente resultado: **Por la aprobación de la solicitud, votan los concejales: Abog. Fredy Ortega, Abog. Carlos Marino Fernández, Arq. Keiji Ishibashi, Lic. Natalia Enciso, Abog. Diego Aquino, Abog. Zulma Memmel, Lic. Nehemías Cuevas, y Dra. Gloria Arregui**, totalizando 8(ocho) votos.- **Por el rechazo de la solicitud, vota el concejal Lic. Eduardo Florentín. Ausentes en el momento de la votación, los concejales: Dr. Juan Lichi, Ing. Eduardo Rebruk y Arq. Andrés Morel.- Por tanto**, por mayoría de votos de los miembros del Concejo es aprobada la solicitud de referencia, sancionándose la Resolución respectiva.-----

**22) Nota No. 6.554/2023 remitida por el Intendente Municipal**, en respuesta a la Nota N°483/2023 comunicarle que el mismo acompañado de sus respectivos directores participará de las Sesiones de comisión cuyo convite en horarios y fecha a comunicar de conformidad a los plazos legales. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la nota de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores concejales.-----

**La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Presidente, quisiera hacer una consulta, secretario general, si es posible saber cuándo ingresó acá el presupuesto 2024 de la Junta Municipal, cuándo fue remitido con el intendente. Fue el 30 de septiembre. El 30 de septiembre. Presidente, el lunes empezamos a estudiar recién el presupuesto. Recién terminamos con la hoja de ingresos. Ni siquiera tuvimos la oportunidad todavía de llegar a gastos, menos a inversiones. Ni siquiera todavía pudimos ver la Ordenanza tributaria del 2024 enviada casi en la misma fecha, señor secretario, ¿verdad? Sí. Bueno, esto es la semana que viene. Nosotros desde esta semana nos pusimos a estudiar y ahora nos apuramos. El 30 de noviembre, Pero recién ahora empezamos a estudiar. ¿Y el tiempo antes qué hicimos? ¿Ya nos podemos reunir a ver? Expreso acá mi preocupación, presidente, porque hoy estuvimos citados a las ocho y media, después eran las nueve, ¿verdad? Vinimos, estábamos entre tres. No hay presidente, no hay secretario, no hay quien se pueda reunir. Entonces nosotros tuvimos que retirarnos al municipio ahí a consultar. Hay algunas cosas que queríamos saber porque no teníamos aquí reunión. Entonces, presidente, a veces también priorizamos nuestras cosas particulares antes que las responsabilidades que tenemos. El lunes a miércoles generalmente siempre estamos reuniendo de comisiones, tratamientos, el recibimiento de gente. Estos jueves y viernes también solemos estar. Ahora recién, porque hoy no nos pudimos reunir, pero nos encontramos con el presidente en la entrada y bueno, vamos a reunirnos mañana de nueve a once, nuevamente. Pido por favor a los compañeros que son miembros de la Comisión de Hacienda que se hagan presente para que podamos estudiar. Gracias, presidente.-----

**El presidente del Concejo Abog. Fredy Ortega** expresa: Para aclarar, nomás con el presidente de la Comisión de Hacienda, no con el presidente de la Junta, a lo que ha dicho la referencia. Antes de darles uso de palabra, concejal Florentín, por el tiempo y conforme a sus pedidos, esta mañana la nota el Ejecutivo. No obstante, ahora se dio un trabajo. Antes del inicio de la plenaria hubo una nota y doy lectura. El Intendente Municipal de la Ciudad de Encarnación tiene el agrado de dirigirse a usted por medio de los señores concejales municipales. Agradezco de comunicar de conformidad la expresión del artículo 53, inciso A de la ley 3.966/2010 "Orgánica Municipal", que se encontrará ausente de la ciudad los días 9 y 10 de noviembre del corriente año. Para su conocimiento y para conocimiento de todos en realidad. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: La verdad que esta mañana yo comuniqué que estaba en la Gobernación no atendió muy diferentemente el gobernador, hablando de un evento que es de interés de todos los encarnacenos, los carnavales de Encarnacenos 2024. La verdad que gracias a Dios encontramos toda la apertura y la predisposición de la institución departamental para llevar adelante un evento tan importante que debería ser prioridad en realidad en la agenda municipal. Y le comuniqué eso a la compañera de la Comisión de Hacienda que habíamos sido citados para las 7:30, pero finalmente se atrasó el inicio de la reunión a las 8:30. Y pedí la disculpa del caso. No importa. No obstante, ya veo que mañana vamos a juntarnos otra vez para mirar el presupuesto que todos ya tuvimos a disposición hace un mes. Entonces no hay que venir acá nomás a mirar el presupuesto, se podría también mirar en la casa. Pero acá, señor presidente, lo que veo es que no hay interés nomás del Ejecutivo en conversar con su junta, porque él tomó el compromiso de estar el 1 de noviembre a la mañana. Nosotros el miércoles 1 de noviembre le íbamos a dedicar todo el día a una reunión con el Intendente a solicitud de él que habíamos confirmado una semana antes, porque él quería, supuestamente, explicarnos detalles del presupuesto. Pero ahora nos encontramos que no vino el primero, no vinieron sus directores. La nota que usted envió hoy, presidente, es la cuarta nota de invitación a los directores. Los dos sindicatos vinieron ayer en busca de respuesta aquí, donde la respuesta está ya en Kreusser y Macal. Estigarribia. Yo creo nomás que estamos con muy poco interés de compartir con la Junta el presupuesto 2024. Nosotros tenemos a mano, básicamente, las líneas generales. Hemos pedido por nota el presupuesto desglosado digital, donde se pueden ver mejor las diferentes cuentas. No viene acompañado ningún programa muy claro ni de inversión ni de austeridad, que es lo que necesita nuestro municipio. Lo único que sí vemos es un crecimiento en servicios personales de 55.000 a 60.000 millones de guaraníes. Justo hoy aproveché para consultarle al gobernador cómo fue su gestión en la Intendencia de Cambyreta. Y él entregó la Intendencia de Cambio

de Estado con 11.000 millones de ingresos genuinos. Nosotros tenemos 60.000. Él destina 5.000 millones de salarios de los 11.000. Nosotros vamos a destinar 60.000 de 60.000. O sea, ningún margen de pagar ni un guaraní del servicio de la deuda pública. Él, o Cambyreta, porque ya no es el intendente, tenemos otro intendente, Cambyreta es un distrito que no tiene ni una deuda bancaria. 11.000 millones de ingresos genuinos, cero deuda bancaria. Nosotros con este 2.000, con el otro 3.000 en bancaria, ya superamos los 40.000 millones de guaraníes. Vamos a terminar el 2023 sin haber amortizado ni un solo guaraní de la deuda bancaria. Porque todo lo que se amortizó de enero a julio, en julio esta Junta le aprobó un nuevo préstamo por los mismos 6.000 millones que se había amortizado. Entonces, estamos en una quiebra técnica. La Municipalidad ya no da más. Y nosotros como Junta estamos analizando el presupuesto solos, sin ninguna posibilidad de hablar con los directores elaborados en el presupuesto. No tienen orden superior para venir a compartir con los concejales. Entonces, Presidente, yo no sé qué está reclamando la querida compañera. Es su intendente el que no vino el 1 de noviembre a compartir acá el presupuesto que él mismo se había comprometido. Así que no es mucho más lo que podemos hacer. Hoy, la idea era que el Director de Recursos Humanos le dé respuesta a los dos sindicatos que representan a más de 1.000 funcionarios públicos. Porque ellos no tienen ninguna respuesta del Intendente. Lo único que sabemos es que hay 5.000 millones más de salarios para el 2024. 1.300 millones de guaraníes más para bonificaciones a directores. 1.000 millones de guaraníes más para honorarios profesionales. Y 1.800 millones de guaraníes más en jornales que no sabemos si son aumentos reales o son la generación de nueva fuente de trabajo, nuevos puestos de trabajo, que es lo que yo creo que hoy ya el municipio no necesita. Así que, Presidente, lamento, pero hay que decirlo. Este estudio del presupuesto se hace en conjunto. Gobierno Municipal, por definición de la ley, es Intendencia y Junta Municipal. Y aquí la Junta Municipal no tiene acceso a la información del detalle **El presidente del Concejo Abog. Fredy Ortega** expresa: Concejal, si les parece bien, podríamos convocar la comisión de Hacienda para el estudio correspondiente y nuevamente remitimos las notas correspondientes y fijamos para el lunes 13 a las 8 de la mañana. Sí, hay una semana de tiempo del 13 al 20. Pero si se necesita la concurrencia de los técnicos y conforme la nota remitida por el intendente, no van a estar los técnicos. Entonces, me parece nomás que se podría fijar para el lunes y nuevamente... Pero depende de ustedes, ahora está el presidente de la Comisión de Hacienda. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Lo que pasa es que nosotros podemos leer en nuestra casa, presidente, pero para eso tenemos la Comisión de Hacienda, para venir a estudiar y ver lo que no está bien, lo que no estamos de acuerdo, lo que tenemos en duda, y en base a eso también podemos hacer nuestras consultas, a lo que tienen que ser consultados en este caso. No es que nosotros no leemos en nuestra casa, así como quiere decir acá el querido presidente que brilla por su ausencia a su comisión muchas veces, ¿verdad? Entonces, yo reclamo, y se lo reclamo a usted, presidente, la otra vez. Justamente eso, para que no nos estamos reuniendo y que esto está pasando el tiempo y que esto llegue a su fin, en su plazo correspondiente. Creo que es válida mi postura y mi reclamo también. Gracias, presidente.-----  
**El Concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Los concejales que queremos saber esos aumentos, esos auto-aumentos que vimos ya cuando revisamos nuestras casas, necesitamos la respuesta de quienes escribieron eso. Si mandan en forma genérica, si inflan el presupuesto sin una explicación, por supuesto que vamos a pensar mal. Están los concejales que van a levantar la mano y van a aprobar cualquier cosa, que no les interesa lo que esté escrito ahí. Pero están lo que estamos comprometidos con la ciudad y también con lo que el contribuyente paga.. Entonces, representando a lo que sí queremos saber que hay ahí adentro, exigimos que venga el equipo técnico. Este es un tema técnico y no político. Que venga también el intendente cuando quiera hablar de política, pero nosotros queremos hablar de números. Gracias. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: La lectura de las notas que envió el intendente, donde dice que va a venir con todo su equipo técnico en una fecha conveniente. Creo que es el tenor de las notas enviadas. Justamente por eso, para que sea el lunes 13, con el permiso del presidente de la Comisión de Hacienda, a las 8 de la mañana y volver a cursar las invitaciones. No queremos llover sobre mojado ni llorar sobre la leche derramada. Porque queremos solución. Y los compañeros, bueno, tienen razón también cuando dicen que no podemos estudiar esto sin que esto esté justificado con las personas pertinentes. Pero ahí la nota está diciendo me voy a ir. A lo mejor habrá tenido sus razones para no venir el 1 de noviembre. Pero ahora dice que va a venir en una fecha conveniente. Luego comunica que va a estar ausente. Entonces lo conveniente sería lo que propuesto con usted, señor presidente, que sea el lunes a las 8, 8 y media de la mañana, y podamos ahí evacuar todas las consultas que generaron los compañeros. Entonces tenemos estos días para mirar a profundidad, tener absolutamente todos los cuestionamientos que fueran pertinentes y presentarlos el lunes en la forma que deban ser evacuados tanto por el intendente como por los técnicos. Tenemos una situación que creo que tiene su solución y estamos navegándonos al peor. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Presidente, solamente para volver un poquito atrás. De nuevo estamos agrediendo, o pretenden agredir. No le es fácil hablar presentemente y no agredir a los compañeros. Justamente le habíamos hoy reclamado al compañero presidente de la comisión a los efectos de que no sería, de que así como lo dicen siempre y lo van a seguir diciendo, de que aprobamos al libro cerrado, de que nosotros queremos trabajar en comisión y por eso estamos presentes siempre para poder abrir el libro, analizar cada punto, discutir, discernir, ver nuestros puntos de vista. No es precisamente porque no queremos analizar. Queremos analizar y esperamos, así como el intendente envió la nota, que podamos reunirnos si es que se cambia la fecha el lunes y debatirlo con el intendente y con los miembros de las diferentes áreas que correspondan al respecto de esto que vamos a analizar. Y decirles que la agresión nos lleva absolutamente a ningún lado. Yo puedo corresponder también con la agresión, pero no lo voy a hacer. **La concejal Dra. Gloria Arregui** expresa: Nada más que para hacer una sugerencia, vamos a fijar la reunión de Hacienda el lunes, se ponga un horario, voy a llover sobre mojado, se respete el horario y no se marquen otras, por favor, que no se marquen otras reuniones ni con grupos ni otras reuniones de comisiones ese día. Vamos a reservar exclusivamente para Hacienda Así como estuvieron diciendo las compañeras, ya estamos otra vez con la fecha sobre las espaldas. El próximo miércoles es la sesión ordinaria, que es la última fecha antes del 20, que es el periodo donde la fecha de vencimiento y tenemos que obviamente ocuparnos de poder mirar, no importa que el compañero diga que no se mira, que se aprueba, no sé si al libro cerrado, con ojos vendados, cada uno se hace cargo, ofende el que puede, no el que quiere, para mí ni me afecta porque cada uno es responsable de su actuar acá, dentro de la Junta y fuera de la Junta, así que bueno, por favor, que no se marque nada más que comisión de Hacienda para el lunes. **El presidente del Concejo Abog. Fredy Ortega** expresa: Gracias, presidente. Presidente de la Comisión de Hacienda, ¿le parece bien fijamos el lunes 13 a las 8 horas y enviamos las notas correspondientes? **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Sí, me parece perfecto, presidente. De todas maneras, estoy disponible mañana a los que quieran acompañar para terminar, justamente lo que dijeron, que estamos terminando lo que nos falta del rubro de ingresos. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la nota es llevada votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota al ejecutivo municipal.-----

**23) Nota remitida por Encarnación Fútbol Club**, solicitando el apoyo de la Junta Municipal a fin de cumplir con los requisitos de desarrollo profesional de los atletas deportivos, a través de la elaboración y firma de un Convenio con el Centro de Alto Rendimiento de la Municipalidad de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la nota de referencia la misma queda a disposición de los señores concejales en secretaría.-----

**b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS**

**1) Dictamen N° 68/2023 de la Comisión Permanente de Legislación.** Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre la Nota N° 6.395/2023 presentada en fecha 24 de octubre de 2023 por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración los documentos del proceso de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2023 PARA CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES DE VARIAS SEDES EDUCATIVAS A TRAVÉS DE FONDOS DEL FONACIDE I.D. N° 430.888** y la Resolución N° 3.101/2023 de la Adjudicación realizada por el Intendente Municipal para su aprobación correspondiente, dice: La Apertura de sobres se efectuó en fecha 06/10/2023, se inicia el estudio pormenorizado de las ofertas de la siguiente manera:

**ANTECEDENTES DEL LLAMADO:**

a) **N° de PAC: I.D N°: 430.888**

b) **Miembros del Comité de Evaluación:** Conforman el Comité de Evaluación permanente, según Resolución N° 1989/2023: el Ing. Orlando Rene Miglio Ferreira; CPN. Guillermo Alberto Colmán; Economista César Del Pilar Verón; Abg. Ricardo Cabrera Venialgo; Abg. Jorge Úrsulo Serván Alvarenga que tendrán a su cargo la Evaluación de las Ofertas presentadas y recomendarán la adjudicación de la oferta solvente y conveniente que reúna las condiciones establecidas en el PBC.

c) **Sistema de Adjudicación: POR LOTE –**

d) **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.**

e) **CDP N°: 10.948**

f) **Monto Total:** Gs. 2.380.000.000 (guaraníes dos mil trescientos ochenta millones, con todos los impuestos incluidos).--

**Año 2023:** Gs. 1.190.000.000

**Año 2024:** Gs. 1.190.000.000

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 60, 63 y el Art. 65** del Decreto Reglamentario 2992 de la Ley 2051/03., **la evaluación se efectuara en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley 2051/03 y su Decreto reglamentario**, Se coteja si las ofertas presentadas contienen y cumplen con todos los requisitos establecidos en los anexos del Llamado y si contiene los documentos sustanciales solicitados para el llamado (Art. 61 del Decreto Reglamentario N°. 2992/2019).-----

**Se ha dado apertura habiéndose presentado 13 oferentes:**

**Lote Nro. 1:**

Ítem	Oferente	Precio
1	DESARROLLO INNOVACION Y NEGOCIOS D-INN S.A.	396.747.594.-
2	SILVIO ANDRES BRIZUELA PEDOTTI	317.420.701.-
3	ARCELIA ELVIRA GUNTHER KAHER	328.757.155.-
4	J.L. & COMPAÑÍA S.A.	358.987.573.-
5	EMILIO EDUARDO BOGADO VALLEJOS	NO COTIZA. -
6	ORLANDO GUSTHER CAÑIZA AQUINO	NO COTIZA. -
7	MIGUEL ANGEL GOLASIK BOREZIUK	304.163.197.-
8	LOS ANDES INGENIERIA S.R.L.	NO COTIZA. -
9	RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.	306.839.528.-
10	ROSANA MYUMI KASUGA MIRANDA	358.986.414.-
11	CALERA DEL SUR S.R.L.	328.606.425.-
12	VICTOR GUSTAVO VILLALBA GOMEZ	351.640.585.-
13	JULIO CESAR GAMON BENITEZ	370.324.152.-

**LOTE NRO. 2:**

Ítem	Oferente	Precio
1	DESARROLLO INNOVACION Y NEGOCIOS D-INN S.A.	385.767.864.-
2	SILVIO ANDRES BRIZUELA PEDOTTI	312.349.226.-
3	ARCELIA ELVIRA GUNTHER KAHER	321.535.968.-
4	J.L. & COMPAÑÍA S.A.	349.096.632.-
5	EMILIO EDUARDO BOGADO VALLEJOS	323.456.688.-
6	ORLANDO GUSTHER CAÑIZA AQUINO	NO COTIZA. -
7	MIGUEL ANGEL GOLASIK BOREZIUK	323.380.623.-
8	LOS ANDES INGENIERIA S.R.L.	NO COTIZA. -
9	RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.	299.855.882.-
10	ROSANA MYUMI KASUGA MIRANDA	338.069.414.-
11	CALERA DEL SUR S.R.L.	315.808.262.-
12	VICTOR GUSTAVO VILLALBA GOMEZ	401.999.130.-
13	JULIO CESAR GAMON BENITEZ	360.120.284.-

**Lote Nro. 3:**

Ítem	Oferente	Precio
1	DESARROLLO INNOVACION Y NEGOCIOS D-INN S.A.	378.621.490.-
2	SILVIO ANDRES BRIZUELA PEDOTTI	323.869.955.-
3	ARCELIA ELVIRA GUNTHER KAHER	333.500.551.-
4	J.L. & COMPAÑÍA S.A.	342.575.137.-
5	EMILIO EDUARDO BOGADO VALLEJOS	NO COTIZA. -
6	ORLANDO GUSTHER CAÑIZA AQUINO	NO COTIZA. -
7	MIGUEL ANGEL GOLASIK BOREZIUK	288.484.930.-
8	LOS ANDES INGENIERIA S.R.L.	360.789.118.-
9	RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.	294.975.488.-

10	ROSANA MYUMI KASUGA MIRANDA	328.149.046.-
11	CALERA DEL SUR S.R.L.	316.829.578.-
12	VICTOR GUSTAVO VILLALBA GOMEZ	329.728.678.-
13	JULIO CESAR GAMON BENITEZ	NO COTIZA.-

**LOTE N° 4**

Ítem	Oferente	Precio
1	DESARROLLO INNOVACION Y NEGOCIOS D-INN S.A.	256.912.702.-
2	SILVIO ANDRES BRIZUELA PEDOTTI	216.922.195.-
3	ARCELIA ELVIRA GUNTHER KAHER	218.255.845.-
4	J.L. & COMPAÑÍA S.A.	232.447.288.-
5	EMILIO EDUARDO BOGADO VALLEJOS	NO COTIZA. -
6	ORLANDO GUSTHER CAÑIZA AQUINO	NO COTIZA. -
7	MIGUEL ANGEL GOLASIK BOREZIUK	202.428.719.-
8	LOS ANDES INGENIERIA S.R.L.	NO COTIZA. -
9	RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.	202.596.039.-
10	ROSANA MAYUMI KASUGA MIRANDA	232.446.643.-
11	CALERA DEL SUR S.R.L.	211.264.251.-
12	VICTOR GUSTAVO VILLALBA GOMEZ	237.329.320.-
13	JULIO CESAR GAMON BENITEZ	239.787.812.-

**LOTE N° 5**

Ítem	Oferente	Precio
1	DESARROLLO INNOVACION Y NEGOCIOS D-INN S.A.	93.836.600.-
2	SILVIO ANDRES BRIZUELA PEDOTTI	77.178.335.-
3	ARCELIA ELVIRA GUNTHER KAHER	77.752.995.-
4	J.L. & COMPAÑÍA S.A.	84.902.619.-
5	EMILIO EDUARDO BOGADO VALLEJOS	NO COTIZA. -
6	ORLANDO GUSTHER CAÑIZA AQUINO	71.497.006. -
7	MIGUEL ANGEL GOLASIK BOREZIUK	82.235.729.-
8	LOS ANDES INGENIERIA S.R.L.	NO COTIZA. -
9	RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.	83.115.221.-
10	ROSANA MAYUMI KASUGA MIRANDA	84.902.477.-
11	CALERA DEL SUR S.R.L.	80.431.113.-
12	VICTOR GUSTAVO VILLALBA GOMEZ	NO COTIZA. -
13	JULIO CESAR GAMON BENITEZ	NO COTIZA. -

**LOTE N° 6**

Ítem	Oferente	Precio
1	DESARROLLO INNOVACION Y NEGOCIOS D-INN S.A.	515.771.182.-
2	SILVIO ANDRES BRIZUELA PEDOTTI	433.266.754.-
3	ARCELIA ELVIRA GUNTHER KAHER	453.898.504.-
4	J.L. & COMPAÑÍA S.A.	490.004.014.-
5	EMILIO EDUARDO BOGADO VALLEJOS	453.896.642. -
6	ORLANDO GUSTHER CAÑIZA AQUINO	412.635.051. -
7	MIGUEL ANGEL GOLASIK BOREZIUK	412.642.053.-
8	LOS ANDES INGENIERIA S.R.L.	540.202.778. -
9	RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.	416.761.420.-
10	ROSANA MAYUMI KASUGA MIRANDA	453.896.642.-
11	CALERA DEL SUR S.R.L.	442.094.674.-
12	VICTOR GUSTAVO VILLALBA GOMEZ	489.388.393. -
13	JULIO CESAR GAMON BENITEZ	496.435.772. -

**LOTE N° 7**

Ítem	Oferente	Precio
1	DESARROLLO INNOVACION Y NEGOCIOS D-INN S.A.	NO COTIZA.-
2	SILVIO ANDRES BRIZUELA PEDOTTI	225.887.596.-
3	ARCELIA ELVIRA GUNTHER KAHER	227.331.241.-
4	J.L. & COMPAÑÍA S.A.	233.475.119.-
5	EMILIO EDUARDO BOGADO VALLEJOS	NO COTIZA. -
6	ORLANDO GUSTHER CAÑIZA AQUINO	196.610.822. -
7	MIGUEL ANGEL GOLASIK BOREZIUK	208.064.753.-
8	LOS ANDES INGENIERIA S.R.L.	NO COTIZA. -
9	RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.	200.297.201.-
10	ROSANA MAYUMI KASUGA MIRANDA	216.271.022.-
11	CALERA DEL SUR S.R.L.	209.776.816.-
12	VICTOR GUSTAVO VILLALBA GOMEZ	NO COTIZA. -
13	JULIO CESAR GAMON BENITEZ	240.848.233. -

Seguidamente se verificará si los oferentes cumplen o no con la presentación correcta de los documentos sustanciales exigidos según el PBC:

1.- Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, todos los oferentes cumplen y el mismo se detalla en el Informe N° 46/2023 del Comité de Evaluación, de fecha 06 de octubre de 2023.-----

**DOCUMENTOS LEGALES, OFERENTES INDIVIDUALES, PERSONAS FÍSICAS:** todos los oferentes cumplen y el mismo se detalla en el Informe N° 46/2023 del Comité de Evaluación, de fecha 06 de octubre de 2023.-----

Los Oferentes Nro. 2 y 3 respectivamente (Silvio Andrés Brizuela) y la Sra. (Arcelia Elvira Gunther Kafer), quedan descalificados por que los montos presentados en sus respectivas garantías de ofertas no cubren el monto ofertado. -----

**ANÁLISIS DE PRECIOS**

Las planillas de análisis de costos se encuentran adjuntas a este documento de evaluación. Al evaluar la composición del precio ofertado se pudo verificar que todos los oferentes han respetado los márgenes establecido entre el precio referencial y el precio ofertado, que se encuentra estipulado en el PBC de que sea superior al veinte (20) % por ciento para ofertas por debajo del precio referencial y del diez (10) % para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial. Según se verifica en el análisis de precio efectuado, **NO EXISTEN ERRORES DE CÁLCULOS QUE SUBSANAR**, las ofertas presentadas **NO COMETIERON ERRORES ARITMÉTICOS, por lo que no existen correcciones aritméticas que efectuar, según** se pudo verificar en el cuadro comparativo de ofertas. Se comprueba que se han asentado observaciones en el Acta de apertura de sobres, que fueron las siguientes: El Sr. Emilio Bogado, deja constancia de que a Firma Renovatio Paraguay S.R.L. no efectuó la visita de sitio de obras de la fecha 25 de setiembre, favor verificar a los lotes que corresponde las escuelas que no fueron visitadas por este oferente y tener en consideración y verificar si corresponden a los lotes que ha presentado ofertas. Ya que la visita de sitio de obra es de carácter sustancial. También solicita se verifique si posee certificado del MIC.- Los representantes de las Firmas San Pablo Metalúrgica y D-INN S.A. dejan constancia con relación a los oferentes: Arcelia Elvira Gunther y el Arq. Silvio Brizuela, sus respectivas garantías de ofertas presentadas no cubren el monto total ofertado por cada uno de ellos. Por las empresas J.L. y Compañía, Calera del Sur, Los Andes Ingeniería S.R.L., Rosana Mayumi Kasuga y MS Constructora (Víctor Gustavo Villalba), verificar si efectuaron la totalidad de las visitas de los sitios de obras de las escuelas correspondientes a los lotes que han cotizado. Que se tome en cuenta para la verificación de las visitas de sitios de obras, las actas que fueron remitidas a la U.O.C. con fecha 26/09/2023, recibida por el funcionario Moisés Sanabria. Con respecto a estas observaciones, este comité de evaluación aclara que se verificara las diferentes visitas de sitios de obras de las planillas originales que cuenta la Dirección de FONACIDE, bajo la verificación del director, el Arq. Venancio Zarate. Se verificarán los certificados de Origen en el portal del MIC a los fines de comprobar quienes de los oferentes tendrían el derecho del margen de preferencia nacional. Con relación a la aplicación del margen de preferencia local, para la aplicación del margen del 10% aplicable a ofertas de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, para el efecto se tendrá en cuenta lo establecido en el numeral 6 de requisitos documentales para las condiciones de participación en donde se establece claramente la patente comercial del municipio donde este asentado el establecimiento principal del oferente, este último se comprobara en la constancia de registro de contribuyente – RUC que presente en su carpeta o la que se encuentre activa en el SIPE, en donde se encuentra determinado el establecimiento principal del contribuyente. En caso de que el oferente sea de la zona y además cuente con el margen de preferencia nacional, se le aplicara únicamente el margen de preferencia de este último, según lo establece el Art. 64 del Decreto Reglamentario Nro. 2992/19 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.-----

**MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL/ LOCAL:** se detalla en el Informe N° 46/2023 del Comité de Evaluación, de fecha 06 de octubre de 2023.-----

EMPRESA	OFERTA	en del 40%	en del 10%	nto Final con la aplicación del margen correspondiente	PUESTO
D-INN S.A.	396.747.594.-	0%	0%	396.747.594.-	6º
J.L. Y Compañía S.A.	358.987.573.-	0%	35.898.757	394.886.330.-	5º
Emilio Eduardo Bogado Vallejo	NO COTIZA.	-	-	-	-
Orlando Gusther Cañiza	NO COTIZA.	-	-	-	-
Miguel Ángel Golasik	304.163.197.-	0%	0%	304.163.197.-	1º.
Los Andes Ingeniería S.R.L.	NO COTIZA.	-	-	-	-
Renovatio Paraguay S.R.L.	306.839.528.-	-	-	-	No efectuó visita e sitio de Obra
Rossana Mayumi Kasuga	358.986.414.-	0%	0%	358.986.414.-	3º
Calera del Sur S.R.L.	328.606.425.-	0%	0%	328.606.425.-	2º
Víctor Gustavo Villalba Gómez	351.640.585.-	140.656.234	0%	492.296.819.-	6º
Julio Cesar Gamón Benítez	370.324.152.-	0%	0%	370.324.152.-	4º

Como se puede verificar en el **Lote Nro. 1** el primer precio más bajo es la presentada por el Oferente N.º 7, el **Sr. Miguel Ángel Golasik**, por la suma de Gs. 304.163.197., por lo que tomara para su evaluación. Se verificará si ha cumplido con la correcta y completa presentación de los documentos que le fueron solicitados: Formulario Nro. 1 (Desglose de precios de los rubros ofertados): Evaluando el desglose de precios de los rubros ofertados en el lote evaluado, se pudo verificar que cumple en la presentación en forma, comprobando el desglose de los rubros, se pudo determinar que existe concordancia entre el desglose y el precio unitario de cada rubro ofertado, por lo que se puede concluir que la oferta presentada es viable. Por lo que se continuara con la evaluación de los demás documentos formales que conforman la oferta y son partes para la evaluación minuciosa de cada oferta. Seguidamente se verificará si cumple con lo establecido en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Inc. a) y b): **Constancia de ser o no ser Funcionario/a Público/a**. El mismo cumple Según Constancia N° 185. A continuación, se verificará si cumple con las demás prohibiciones o limitaciones contenidas en los Inc. a) y b), m y n del Art. 40 de la Ley 2051/03, modificado por Ley N°. 6716/2021 que expresa cuanto sigue: CUMPLE. Según las documentaciones legales presentadas por el Oferente evaluado y quien declara bajo fe de juramento de no estar infringiendo ningún Inciso citado más arriba, por lo que se puede concluir que cumple con la Capacidad Legal a cabalidad. **Se procede a evaluar su capacidad financiera: CUMPLE.**-----

**Capacidad Financiera Cumple.**-----

**Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:**

CUMPLE.-----

**EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS (sólo construcción).** Cumple.-----

Se pudo verificar, que este primer oferente evaluado, cumple cabalmente con todos los criterios de evaluación establecidos en el P.B.C. por lo que se recomienda su adjudicación. **Se concluye que el oferente Nro. 7 (Miguel Angel Golasik), cumple para ser adjudicado en el Lote Nro. 1.**-----

**MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL/ LOCAL - Lote Nro. 2:** el mismo se detalla en el Informe N° 46/2023 del Comité de Evaluación, de fecha 06 de octubre de 2023.-----

EMPRESA	OFERTA	Margen del 40%	Margen del 10%	Monto Final con la aplicación del margen correspondiente	PUESTO
D-INN S.A.	385.767.864.-	0%	0%	385.767.864.-	7º
J.L. Y Compañía S.A.	349.096.632.-	0%	34.909.663	384.006.295.-	6º
Emilio Eduardo Bogado Vallejo	323.456.688.-	0%	0%	323.456.688.-	3º
Orlando Gusther Cañiza	NO COTIZA.	-	-	-	-
Miguel Ángel Golasik	323.380.623.-	0%	0%	323.380.623.-	2º
Los Andes Ingeniería S.R.L.	NO COTIZA.	-	-	-	-
Renovatio Paraguay S.R.L.	299.855.882.-	-	-	-	No efectuó visita en sitio de Obra
Rossana Mayumi Kasuga	338.069.414.-	0%	0%	338.069.414.-	4º
Calera del Sur S.R.L.	315.808.262.-	0%	0%	315.808.262.-	1º
Víctor Gustavo Villalba Gómez	401.999.130.-	160.799.652	0%	562.798.782.-	8º
Julio Cesar Gamón Benítez	360.120.284.-	0%	0%	360.120.284.-	5º

Al verificar las documentaciones que le fueron solicitadas se pudieron comprobar que la primera y segunda oferta más baja respectivamente, (Oferente N° 11 Calera del Sur S.R.L. y el oferente N.º 7 Miguel Ángel Golasik), no presentaron la totalidad de las documentaciones que le fueran solicitadas, omitieron la presentación de los formularios 1 (desglose de rubros ofertados). Por lo que se toma para su evaluación la tercera oferta más baja, siendo esta la presentada por el oferente Nro. 5 el Sr. Emilio Bogado Vallejo, quien ha presentado cabalmente en tiempo y forma todos los documentos que le fueron solicitados. Se verificará si ha cumplido con la correcta y completa presentación de los documentos que le fueron solicitados: Formulario Nro. 1 (Desglose de precios de los rubros ofertados): Evaluando el desglose de precios de los rubros ofertados en el lote evaluado, se pudo verificar que cumple en la presentación en forma, comprobando el desglose de los rubros, se pudo determinar que existe concordancia entre el desglose y el precio unitario de cada rubro ofertado, por lo que se puede concluir que la oferta presentada es viable. Por lo que se continuara con la evaluación de los demás documentos formales que conforman la oferta y son partes para la evaluación minuciosa de cada oferta. Seguidamente se verificará si cumple con lo establecido en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Inc. a) y b): Constancia de ser o no ser funcionario/a Público/a Según Constancia N° 185. A continuación, se verificará si cumple con las demás prohibiciones o limitaciones contenidas en los Inc. a) y b), m y n del Art. 40 de la Ley 2051/03, modificado por Ley N°. 6716/2021 que expresa cuanto sigue: CUMPLE. - Según las documentaciones legales presentadas por el Oferente evaluado y quien declara bajo fe de juramento de no estar infringiendo ningún Inciso citado más arriba, por lo que se puede concluir que cumple con la Capacidad Legal a cabalidad.

**Se procede a evaluar su capacidad financiera: CUMPLE.**

**Capacidad Financiera Cumple. CUMPLE.**

**Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: CUMPLE.**

**Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras: CUMPLE.**

**EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS (sólo construcción). CUMPLE.**

Se pudo verificar, que esta tercera oferta evaluada, cumple cabalmente con todos los criterios de evaluación establecidos en el P.B.C. por lo que se recomienda su adjudicación. Se concluye que el **Oferente Nro. 5 (Emilio Eduardo Bogado Vallejo)**, cumple para ser adjudicado en el **Lote Nro. 2.**

**MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL/ LOCAL - Lote Nro. 3:** el mismo se detalla en el Informe N° 46/2023 del Comité de Evaluación, de fecha 06 de octubre de 2023.

EMPRESA	OFERTA	Margen del 40%	Margen del 10%	Monto Final con la aplicación del margen correspondiente	PUESTO
D-INN S.A.	378.621.490	0%	0%	378.621.490	6º
J.L. Y Compañía S.A.	342.575.137	0%	34.257.514	376.832.651	5º
Emilio Eduardo Bogado Vallejo	NO COTIZA.	-	-	-	-
Orlando Gusther Cañiza	NO COTIZA.	-	-	-	-
Miguel Ángel Golasik	288.484.930	0%	0%	288.484.930	1º
Los Andes Ingeniería S.R.L.	360.789.118.	0%	0%	360.789.118	4º
Renovatio Paraguay S.R.L.	294.975.488	-	-	-	No efectuó visita e sitio de Obra
Rossana Mayumi Kasuga	328.149.046	0%	0%	328.149.046	3º
Calera del Sur S.R.L.	316.829.578	0%	0%	316.829.578	2º
Víctor Gustavo Villalba Gómez	329.728.678	131.891.471	0%	461.620.149	7º
Julio Cesar Gamón Benítez	NO COTIZA	-	-	-	-

Al verificar las documentaciones que le fueron solicitadas se pudieron comprobar que la primera oferta más baja (Oferente N° 7 Miguel Ángel Golasik), no presentó la totalidad de las documentaciones que le fueran solicitadas, omitió la presentación de los formularios 1 (desglose de rubros ofertados). Por lo que se toma para su evaluación la segunda oferta más baja, siendo esta la presentada por el oferente Nro. 11 Calera del Sur S.R.L., quien ha presentado cabalmente en tiempo y forma todos los documentos que le fueron solicitados. Se verificará si ha cumplido con la correcta y completa presentación de los documentos que le fueron solicitados: Formulario Nro. 1 (Desglose de precios de los rubros ofertados): Evaluando el desglose de precios de los rubros ofertados en el lote evaluado, se pudo verificar que cumple en la presentación en forma, comprobando el desglose de los rubros, se pudo determinar que existe concordancia entre el desglose y el precio unitario de cada rubro ofertado, por lo que se puede concluir que la oferta presentada es viable. Por lo que se continuara con la evaluación de los demás documentos formales que conforman la oferta y son partes para la evaluación minuciosa de cada oferta.

Seguidamente se verificará si cumple con lo establecido en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Inc. a) y b): **Constancia de ser o no ser Funcionario/a Público/a.** Oferente N° 11 – Calera del Sur, según Constancia N° 430.- A continuación, se verificará si cumple con las demás prohibiciones o limitaciones contenidas en los Inc. a) y b), m y n del Art. 40 de la Ley 2051/03, modificado por Ley N°. 6716/2021 que expresa cuanto sigue: Cumple y el mismo se detalla en el Informe N° 46/2023 del Comité de Evaluación, de fecha 06 de octubre de 2023.-----

**Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: CUMPLE** Se pudo verificar, que esta segunda oferta evaluada, cumple cabalmente con todos los criterios de evaluación establecidos en el P.B.C. por lo que se recomienda su adjudicación. Se concluye que el oferente Nro. 11 (Calera del Sur S.R.L.), cumple para ser adjudicado en el Lote Nro. 3. **MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL/ LOCAL - Lote Nro. 4:** Cumple y el mismo se detalla en el Informe N° 46/2023 del Comité de Evaluación, de fecha 06 de octubre de 2023.-----

EMPRESA	OFERTA	Margen del 40%	Margen del 10%	Monto Final con la aplicación del margen correspondiente	PUESTO
D-INN S.A.	256.912.704	0%	0%	256.912.704	6º
J.L. Y Compañía S.A.	232.447.288	0%	23.244.729	255.692.017	5º
Emilio Eduardo Bogado	NO COTIZA	-	-	-	-
Orlando Gusther Cañiza	NO COTIZA	-	-	-	-
Miguel Ángel Golasik	202.428.719	0%	0%	202.428.719	1º.
Los Andes Ingeniería S.R.L.	NO COTIZA	-	-	-	-
Renovatio Paraguay S.R.L.	202.596.039	-	-	-	No efectuó visita en sitio de Obra
Rossana Mayumi Kasuga	232.446.643	0%	0%	232.446.643	3º
Calera del Sur S.R.L.	211.264.251	0%	0%	211.264.251	2º
Víctor Gustavo Villalba	237.329.320	94.931.728	0%	332.261.048	7º
Julio Cesar Gamón Benítez	239.787.812	0%	0%	239.787.812	4º

Como se puede verificar en el Lote Nro. 4 el primer precio más bajo es la presentada por el Oferente N.º 7, el Sr. Miguel Ángel Golasik, por la suma de Gs. 202.428.719., por lo que tomara para su evaluación. Se verificará si ha cumplido con la correcta y completa presentación de los documentos que le fueron solicitados: Formulario Nro. 1 (Desglose de precios de los rubros ofertados): Evaluando el desglose de precios de los rubros ofertados en el lote evaluado, se pudo verificar que cumple en la presentación en forma, comprobando el desglose de los rubros, se pudo determinar que existe concordancia entre el desglose y el precio unitario de cada rubro ofertado, por lo que se puede concluir que la oferta presentada es viable. Por lo que se continuara con la evaluación de los demás documentos formales que conforman la oferta y son partes para la evaluación minuciosa de cada oferta. Seguidamente se verificará si cumple con lo establecido en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Inc. a) y b): **Constancia de ser o no ser Funcionario/a Público/a - Miguel Ángel Golasik.**- A continuación, se verificará si cumple con las demás prohibiciones o limitaciones contenidas en los Inc. a) y b), m y n del Art. 40 de la Ley 2051/03, modificado por Ley N°. 6716/2021. Cumple y el mismo se detalla en el Informe N° 46/2023 del Comité de Evaluación, de fecha 06 de octubre de 2023. Según las documentaciones legales presentadas por el Oferente evaluado y quien declara bajo fe de juramento de no estar infringiendo ningún Inciso citado más arriba, por lo que se puede concluir que cumple con la Capacidad Legal a cabalidad. **Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras: CUMPLE.**-----

**EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS (sólo construcción) – CUMPLE.**-----

Se pudo verificar, que este primer oferente evaluado, cumple cabalmente con todos los criterios de evaluación establecidos en el P.B.C. por lo que se recomienda su adjudicación. Se concluye que el oferente Nro. 7 (Miguel Ángel Golasik), cumple para ser adjudicado en el Lote Nro. 4.-----

**MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL/ LOCAL Lote Nro. 5:** Cumple y el mismo se detalla en el Informe N° 46/2023 del Comité de Evaluación, de fecha 06 de octubre de 2023.-----

EMPRESA	OFERTA	Margen del 40%	Margen del 10%	Monto Final con la aplicación del margen correspondiente	PUESTO
D-INN S.A.	93.836.600	0%	0%	93.836.600.-	6º
J.L. Y Compañía S.A.	84.902.619	0%	8.490.262	93.392.881.-	5º
Emilio Eduardo Bogado	NO COTIZA	-	-	-	-
Orlando Gusther Cañiza	71.497.006	28.598.802	0%	100.095.808	-
Miguel Ángel Golasik	82.235.729	0%	0%	82.235.729	2º
Los Andes Ingeniería S.R.L.	NO COTIZA	-	-	-	-
Renovatio Paraguay S.R.L.	83.115.221	0%	8.311.522	91.426.743.-	4º
Rossana Mayumi Kasuga	84.902.477	0%	0%	84.902.477	3º
Calera del Sur S.R.L.	80.431.113	0%	0%	80.431.113.-	1º
Víctor Gustavo Villalba Gómez	NO COTIZA	-	-	-	-
Julio Cesar Gamón Benítez	NO COTIZA	-	-	-	-

Se toma para su evaluación la primera oferta mas baja oferta más baja, siendo esta la presentada por el oferente Nro. 11 Calera del Sur S.R.L., quien ha presentado cabalmente en tiempo y forma todos los documentos que le fueron solicitados. Se verificará si ha cumplido con la correcta y completa presentación de los documentos que le fueron solicitados: Formulario Nro. 1 (Desglose de precios de los rubros ofertados): Evaluando el desglose de precios de los rubros ofertados en el lote evaluado, se pudo verificar que cumple en la presentación en forma, comprobando el desglose de los rubros, se pudo determinar que existe concordancia entre el desglose y el precio unitario de cada rubro ofertado, por lo que se puede concluir que la oferta presentada es viable. Por lo que se continuara con la evaluación de los demás documentos formales que conforman la oferta y son partes para la evaluación minuciosa de cada oferta. Seguidamente se verificará si cumple con lo establecido en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Inc. a) y b): **Constancia de ser o no ser**

**Funcionario/a Público/a. - OFERENTE N° 11 – Calera del Sur S.R.L** Cumple Según Constancia N° 430. A continuación, se verificará si cumple con las demás prohibiciones o limitaciones contenidas en los Inc. a) y b), m y n del Art. 40 de la Ley 2051/03, modificado por Ley N°. 6716/2021 – CUMPLE. Según las documentaciones legales presentadas por el Oferente evaluado y quien declara bajo fe de juramento de no estar infringiendo ningún Inciso citado más arriba, por lo que se puede concluir que cumple con la Capacidad Legal a cabalidad.

**Se procede a evaluar su capacidad financiera: CUMPLE.**

**Capacidad Financiera Cumple.**

**Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: CUMPLE.**

**Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:**

Cumple.- **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS (sólo construcción) – CUMPLE.**

**Se pudo verificar, que esta primera oferta evaluada, cumple cabalmente con todos los criterios de evaluación establecidos en el P.B.C. por lo que se recomienda su adjudicación.**

Se concluye que el **oferente Nro. 11 (Calera del Sur S.R.L.)**, cumple para ser adjudicado en el **Lote Nro. 5.**

**MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL/ LOCAL - Lote Nro. 6:** Cumple y el mismo se detalla en el Informe N° 46/2023 del Comité de Evaluación, de fecha 06 de octubre de 2023.

EMPRESA	OFERTA	Margen del 40%	Margen del 10%	Monto Final con la aplicación del margen correspondiente	PUESTO
D-INN S.A.	515.771.182	0%	0%	515.771.182	7º
J.L. Y Compañía S.A.	490.004.014	0%	49.000.401	539.004.415	8º
Emilio Eduardo Bogado Vallejo	453.896.642	0%	0%	453.896.642	3º
Orlando Gusther Cañiza	412.635.051	165.054.020	0%	577.689.071	9º
Miguel Ángel Golasik	412.642.053	0%	0%	412.642.053	1º.
Los Andes Ingeniería S.R.L.	540.202.778	-	-	-	No efectuó visita de sitio de Obra
Renovatio Paraguay S.R.L.	416.761.420	0%	41.676.142	458.437.562	5º
Rossana Mayumi Kasuga	453.896.642	0%	0%	453.896.642	4º
Calera del Sur S.R.L.	442.094.674	0%	0%	442.094.674	2º
Víctor Gustavo Villalba Gómez	489.388.393	195.755.357	0%	685.143.750	10º
Julio Cesar Gamón Benítez	496.435.772.-	0%	0%	496.435.772.	6º

Como se puede verificar en el Lote Nro. 6 el primer precio más bajo es la presentada por el Oferente N.º 7, el Sr. Miguel Ángel Golasik, por la suma de Gs. 412.642.053, por lo que tomara para su evaluación. Se verificará si ha cumplido con la correcta y completa presentación de los documentos que le fueron solicitados: Formulario Nro. 1 (Desglose de precios de los rubros ofertados): Evaluando el desglose de precios de los rubros ofertados en el lote evaluado, se pudo verificar que cumple en la presentación en forma, comprobando el desglose de los rubros, se pudo determinar que existe concordancia entre el desglose y el precio unitario de cada rubro ofertado, por lo que se puede concluir que la oferta presentada es viable. Por lo que se continuara con la evaluación de los demás documentos formales que conforman la oferta y son partes para la evaluación minuciosa de cada oferta. Seguidamente se verificará si cumple con lo establecido en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Inc. a) y b): CUMPLE, Oferente N° 4 – Miguel Ángel Golasik, Según Constancia N° 185.- A continuación, se verificará si cumple con las demás prohibiciones o limitaciones contenidas en los Inc. a) y b), m y n del Art. 40 de la Ley 2051/03, modificado por Ley N°. 6716/2021 – CUMPLE. Según las documentaciones legales presentadas por el Oferente evaluado y quien declara bajo fe de juramento de no estar infringiendo ningún Inciso citado más arriba, por lo que se puede concluir que cumple con la Capacidad Legal a cabalidad.

**Se procede a evaluar su capacidad financiera: CUMPLE.**

**Capacidad Financiera Cumple.**

**Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: CUMPLE.**

**Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras: Cumple**

**EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS (sólo construcción) - CUMPLE.**

**Se pudo verificar, que este primer oferente evaluado, cumple cabalmente con todos los criterios de evaluación establecidos en el P.B.C. por lo que se recomienda su adjudicación.** Se concluye que el **oferente Nro. 7 (Miguel Ángel Golasik)**, cumple para ser adjudicado en el **Lote Nro. 6.**

**MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL/ LOCAL - Lote Nro. 7:** Cumple y el mismo se detalla en el Informe N° 46/2023 del Comité de Evaluación, de fecha 06 de octubre de 2023.

EMPRESA	OFERTA	Margen del 40%	Margen del 10%	Monto Final con la aplicación del margen correspondiente	PUESTO
D-INN S.A.	NO Cotiza	-	-	-	-
J.L. Y Compañía S.A.	233.475.1194	0%	23.347.512	256.822.631	6º
Emilio Eduardo Bogado	No Cotiza	-	-	-	-
Orlando Gusther Cañiza	196.610.822	78.644.329	0%	275.255.151.-	7º
Miguel Ángel Golasik	208.064.753	0%	0%	208.064.753	1º.
Los Andes Ingeniería S.R.L.	No Cotiza	-	-	-	-
Renovatio Paraguay S.R.L.	200.297.201	0%	20.029.720	220.326.521	4º
Rossana Mayumi Kasuga	216.271.022	0%	0%	216.271.022	3º
Calera del Sur S.R.L.	209.776.816	0%	0%	209.776.816	2º
Víctor Gustavo Villalba	No Cotiza	-	-	-	-
Julio Cesar Gamón Benítez	240.848.233	0%	0%	240.848.233	5º

Como se puede verificar en el Lote Nro. 7 el primer precio más bajo es la presentada por el Oferente N.º 7, el Sr. Miguel Ángel Golasik, pero como ha omitido el desglose de precios de este lote, por lo que queda descalificada, como así también la segunda oferta mas baja el oferente Nro. 11 Calera del Sur S.R.L. ha omitido la presentación del desglose de precios en

este Lote por lo que también queda descalificada, por lo que se toma la tercera oferta mas baja, siendo esta la presentada por el Oferente Nro. 10 Rosana Mayumi Kasuga, quien ha presentado en tiempo y forma los documentos que le fuera solicitado entre ellos el Formulario Nro. 1, las planillas de desglose de costos. Evaluando el desglose de precios de los rubros ofertados en el lote evaluado, se pudo verificar que cumple en la presentación en forma, comprobando el desglose de los rubros, se pudo determinar que existe concordancia entre el desglose y el precio unitario de cada rubro ofertado, por lo que se puede concluir que la oferta presentada es viable. Por lo que se continuara con la evaluación de los demás documentos formales que conforman la oferta y son partes para la evaluación minuciosa de cada oferta. Seguidamente se verificará si cumple con lo establecido en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Inc. a) y b): - Oferente N° 10 – Rosana Mayumi Kasuga Miranda, cumple según constancia N° 634. A continuación, se verificará si cumple con las demás prohibiciones o limitaciones contenidas en los Inc. a) y b), m y n del Art. 40 de la Ley 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021 que expresa cuanto sigue: CUMPLE. Según las documentaciones legales presentadas por el Oferente evaluado y quien declara bajo fe de juramento de no estar infringiendo ningún Inciso citado más arriba, por lo que se puede concluir que cumple con la Capacidad Legal a cabalidad. **Se procede a evaluar su capacidad financiera: cumple.**-----

**EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS (sólo construcción) – CUMPLE.**-----

**Se pudo verificar, que este primer oferente evaluado, cumple cabalmente con todos los criterios de evaluación establecidos en el P.B.C. por lo que se recomienda su adjudicación.** Se concluye que el **oferente Nro. 10 (Rosana Mayumi Kasuga Miranda)**, cumple para ser adjudicado en el **Lote Nro. 7.**-----

Por lo tanto, por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 “Criterios de Adjudicación”** que dice, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1. **Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y Condiciones.**
2. **Tenga las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el Contrato.**-----
3. **Presente el Precio evaluado como el más bajo.**-----

Se concluye las adjudicaciones de estas cuatro empresas en los respectivos lotes correspondientes según la evaluación que se ha efectuado a cada uno de ellos, quedando las adjudicaciones cuanto sigue:

EMPRESA ADJUDICADA	LOTE	MONTO POR LOTE	MONTO TOTAL DE ADJUDICACIÓN
Oferente N°5: Emilio Eduardo Bogado	LOTE N°2	3.456.688	323.456.688
Oferente N°7: Miguel Ángel Golasik	LOTE N°1,4 y 6	304.163.197 202.428.719 412.642.053	919.233.969
Oferente N°10: Rosana Mayumi Kasuga Miranda	LOTE N°7	216.271.022	216.271.022
Oferente N°11: Calera del Sur S.R.L.	Lot N.º 3 y 5	316.829.578 80.431.113	397.260.691
			<b>1.856.222.370.-</b>

Que, por Resolución N° 3.101/2023, el Intendente Municipal, ha procedido a adjudicar el proceso de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2023 PARA CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES DE VARIAS SEDES EDUCATIVAS A TRAVÉS DE FONDOS DEL FONACIDE – I.D. N° 430.888**, conforme al Informe del Comité Evaluación N° 46/2023. Que, el Art. 216 de la Ley N° 3.966 “Orgánica Municipal” establece: “Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las Licitaciones Públicas y las Licitaciones por Concurso de Ofertas. Si no se expide en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerara que ha habido una aprobación automática. Así mismo, el Artículo 28 de la Ley 2051/03 de CONTRATACIONES PÚBLICAS establece:.... La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación”. Que, los miembros de estas Comisiones, luego de haber realizado el estudio del contenido de las documentaciones remitidas por la Intendencia Municipal, han podido constatar que se ha cumplido con los procedimientos establecidos en la **Ley 2.051 de CONTRATACIONES PÚBLICAS**, y no existiendo objeciones durante el proceso de Licitación, como asimismo de la Adjudicación efectuada por la Intendencia, consideran que las mismas en general se ajustan a las disposiciones legales vigentes.- Por tanto, atento a lo expuesto se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** la adjudicación efectuada por la Intendencia Municipal por Resolución N° 3.101/2023 del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2023 PARA CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES DE VARIAS SEDES EDUCATIVAS A TRAVÉS DE FONDOS DEL FONACIDE – I.D. N° 430.888**, a favor de las siguientes empresas.--

**LOTE N° 1** Construcciones de Sanitarios Sexados y para Discapacitados, en la Escuela Básica N° 814 – “Angel Zarza” - B° Uru Sapucaí, y construcciones generales, sanitario con galería (planta baja) en el Colegio Nacional – “Fulgencio Yegros” - B° San Blas; a favor del Sr. MIGUEL ANGEL GOLASIK, por la suma de Gs. 304.163.197 (trescientos cuatro millones cientos sesenta y tres mil ciento noventa y siete guaraníes), con todos los impuestos incluidos. **LOTE N° 2:** Construcciones Generales, reposición de pisos en el pabellón principal de 6 aulas, depósito y cantina en la Escuela Básica N° 509 “Domingo Robledo” - B° Santo Domingo, además de la Reparación de Sanitarios sexados, pintura y otros, reposición de pisos electricidad, a favor del Sr. EMILIO EDUARDO BOGADO VALLEJO, por la suma de Gs. 323.456.688 (trescientos veintitrés millones cuatrocientos cincuenta y seis mil seiscientos ochenta y ocho guaraníes), mas todos los impuestos incluidos. **LOTE N° 3:** Reparación de 5 aulas en la Escuela Básica N° 2.432 “Robustiano Dávila” - B° Caquy Rory y la Readequación Eléctrica y Reparación de sanitarios y adecuación para sanitario inclusivo, readequación del sistema eléctrico en la Escuela Básica N° 3.535 “Yacretá” - B° San Pedro, a favor de la Empresa Calera del Sur S.R.L. por la suma de Gs 316.829.578 (trescientos dieciseises millones ochocientos veintinueve mil quinientos setenta y ocho guaraníes), mas todos los impuestos incluidos **LOTE N° 4:** Construcción de Dirección, Secretaria con galería y piso para formación en el Colegio Nacional “Francisco Solano López” B° Cuatro Potrero y la Construcciones generales, reparación de sanitarios con galería en la Escuela Básica N° 3.771 “Gral. Rogelio Rivas” - B° San Isidro, a favor del Sr. Miguel Ángel Golasik, por la suma de Gs. 202.428.719 (doscientos dos millones cuatrocientos veintiocho millones setecientos diecinueve guaraníes), con todos los impuestos incluidos. **LOTE N° 5:** Construcciones Generales en la Escuela Básica N° 7.077 “Río Paraná” - B° Pacu Cuá, y Construcción de Sanitarios para profesores y para personas discapacitadas en la Escuela Básica N° 7.381 “Las Delicias” - B° Santo Domingo, a favor la Empresa Calera del Sur S.R.L por la suma de Gs. 80.431.113 (ochenta millones cuatrocientos treinta y un mil ciento trece guaraníes).- **LOTE N° 6:** Construcciones Generales, sanitario con galería (planta

baja) y baño existente en Bloque C en planta baja y planta alta, muralla perimetral en la Escuela Básica N° 1.541 "Nueva Esperanza" - B° Chaipe, a favor del Sr. Miguel Angel Golasik por la suma de Gs. 412.642.053 (cuatrocientos doce millones seiscientos cuarenta y dos mil cincuenta y tres guaraníes) con todos los impuestos incluidos. **LOTE N° 7:** Construcciones de Sanitarios Sexados y para discapacitados en la Escuela Básica N° 642 "Víctor Matiauda" - B° San Blas Independencia, a favor de la Sra. Rosana Mayumi Kasuga Miranda, por la suma de Gs. 216.271.022 (doscientos dieciséis millones doscientos setenta y un mil veintidós guaraníes), con todos los impuestos incluidos. **2) AUTORIZAR** al Intendente Municipal de la Ciudad de Encarnación, a suscribir los Contratos, con las Empresas Adjudicadas de la Licitación, con cargo a remitir a este Concejo una copia autenticada de los Contratos suscritos. **3) SANCIONAR** la Resolución respectiva, y remitir a la Intendencia Municipal para los fines consiguientes. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia, hace uso de la palabra el concejal **Abog. Diego Aquino** expresa: Gracias Presidente, este es uno de los tres paquetes de llamadas a licitación que estamos teniendo, estamos en siete lotes beneficiando a nueve instituciones educativas, de un monto de 1.856 millones de guaraníes en total con recursos de FONACIDE, del 50% que utilizamos para construcción de aulas, sanitarios y reparaciones en general. Ya lo leyó el señor secretario en relación al llamado, nosotros hemos aprobado un pliego, la dirección de UOC establece en el portal de contratación una fecha para que las empresas puedan presentarse a hacer la visita de obra, se ha realizado en fecha 16 de septiembre, de las cuales se presentaron en total 13 oferentes, hemos analizado cada uno de los lotes y en la mayoría de los lotes han quedado adjudicadas empresas que presentaron el menor precio, en algunos de los lotes se han descalificado empresas que han presentado el menor precio pero que o no se presentaron en el día establecido que mencioné para la visita a la escuela por el equipo de FONACIDE, que es un delito obligatorio para poder presentarse luego como oferente, o no han arrimado el certificado de origen, es un requisito también de la ley de contrataciones públicas, por lo cual se ha puesto un porcentaje de un 40% más de su oferta, elevando su precio inicial y quedando en los lugares más abajo, por ello quedan en diferentes lotes, en total 4 adjudicaciones de los 7. Voy a nuevamente repasar, en el lote número 1, Escuela Básica 814 Ángel Zarza, son dos obras que vamos a hacer, en esta institución educativa que es una de las dos escuelas nomás que no tienen baño moderno, ahora con este llamado ya vamos a tener el 100% de las escuelas de Encarnación pública con baños modernos, de base de la construcción, de baños sexados y reparaciones, y también una inversión en el Colegio Nacional Fulgencio Yegros, en el barrio San Blas, en donde funcionan 4 instituciones educativas, está debida a la Esc. Higinio Morinigo y ahora se va a construir baños y también reparaciones en el pabellón donde dan clases los estudiantes. La empresa que salió adjudicada en ese lote y en el lote 4 y 6 es Miguel Ángel Golasik, el lote 4 es del Colegio Mariscal Francisco Solano López, en 4 potreros tenemos la escuela y el colegio, en el colegio recordemos que habíamos construido 3 aulas en el 2016, pero no había director ni directora en ese entonces, ahora cuando se le nombró, este equipo no tenía dirección ni secretaría, entonces se pretende la construcción de una dirección, secretaría y baño, y la escuela básica General Brigada Rogelio Rivas, que actualmente está teniendo una construcción importante y va a continuar con este llamado, una construcción que se va a completar con la reparación de un pabellón que está con problemas, ahora principalmente el día de lluvia y también baños. Y el lote número 6 de esta misma empresa adjudicada, la escuela básica 1500 de una nueva Esperanza Chaipe, que también tiene una importante inversión que está terminando, que empezamos este año, pero hace falta completar con la construcción de un baño y también la reparación de la galería que está actualmente mirando la calle. El monto total de estos 3 lotes para las 5 escuelas son 919 millones de guaraníes. El lote número 2 es de la escuela Domingo Robledo del barrio Santo Domingo, salió adjudicada la empresa Emilio Eduardo Bogado, con un monto de 323 millones de guaraníes. En esta institución educativa hay un problema porque desde el año 2021 hay una obra inconclusa por declararse en quiebra la empresa que ganó y es esa obra la que se pretende completar para poder realizar la instalación eléctrica y principalmente el arreglo de los pisos y las paredes que están actualmente en mal estado. En el lote número 3, escuela Robustiano Davila del barrio Caavy Rory y la escuela básica 3535, en ambas instituciones educativas se van a hacer reparaciones eléctricas y también otro tipo de obras para el mantenimiento. Y el lote 5, escuela Río Paraná que queda en el barrio Sagrada Familia, detrás de nuestro centro vivo, la construcción de baños y también reparaciones. Y escuela La Delicia de Santo Domingo que también se pretende realizar la construcción de baños para docentes y algunas otras reparaciones. La empresa adjudicada es Calera del Sur S.R.L., con un monto de 397 millones de guaraníes en estos dos lotes. Y finalmente, el lote 7, la escuela Víctor Matiauda Sarubi que es una escuela del escorte, que no tenía baños modernos, que siguen usando el baño muy precario. Se pretende hacer la construcción de baños sexuados también. Todos los baños que estamos construyendo, por supuesto que incluye también todos los equipamientos y baños para personas con discapacidad. La empresa adjudicada es Lozana Mayumi Kasuga, con un monto de 216 millones de guaraníes. La comisión recomienda la aprobación de estas obras. Espero que esta gente de ReAcción Paraguay pueda ir a visitar por lo menos alguna de las obras que estamos haciendo, de que parte les interesa la educación en la ciudad. Gracias. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Habiendo una Universidad Nacional de Ingeniería, habiendo varias facultades de arquitectura, habiendo asociaciones como la que tenemos los arquitectos, también los ingenieros, acaparan las obras públicas en esta institución, que es la Municipalidad de Encarnación, sin desmerecer una herrería en Natalio y un hotel de Artigas. Entonces, me pregunto, ¿cuál será la fórmula mágica que es significativamente rara para que esta empresa gane las licitaciones? En forma así de royalties, contrataciones directas. La semana pasada le adjudicamos la calle Villarrica a dos de las empresas que hoy también están siendo adjudicadas con un montón de obras. ¿Y qué pasa dentro de Encarnación? Cuando ReAcción hizo una suerte de ranking de las empresas que más contratan en municipalidades, en Ciudad del Este salió una que estaba relacionada con el propio intendente. Tendríamos que hacer ese ranking acá y ver cuál es el sistema que usa para acaparar todas las obras. Por eso yo me voy a abstener. Estoy de acuerdo con las obras que se hacen en las escuelas, pero en el sistema de adjudicación absolutamente no. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Creo que aclaró muy bien la lectura del dictamen todo el proceso del Presidente de Comisión. Solamente para darle tranquilidad a la ciudadanía porque se escucha lo que decimos todos los concejales. Y no podemos evitar que se escuche lo que dicen todos, pero sí podemos arrojar luz sobre las situaciones. Se dice que no sabe cuál es la fórmula mágica, que esto y aquello, pero en realidad no hay ni una cuestión concreta ahí. Lo único concreto que hay, lo realmente concreto que hay, son las documentaciones que tenemos para analizar en Comisión en base a las cuales dictaminamos. Y después, con alguna finalidad, seguramente algunos podrán hasta alegar cuestiones esotéricas, ¿verdad? Pero en realidad hay que ser concretos, Presidente. Hay documentaciones, eso es lo que se analiza, y cualquiera que cumpla con todas las documentaciones y con todos los requisitos de la ley puede ser adjudicado con una obra. Todo lo demás son suposiciones infundadas, y que lo único que generan es zozobra de ciudadanía sin ningún fundamento. Gracias, **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Justamente lo dicho por el compañero, tenemos en este país y en todos creo la libertad de que

cualquier empresa pueda presentarse. Eso es en un país en democracia creo que existe. A nadie podemos limitar la posibilidad de que se presente a un llamado público. Si la empresa que se presentan, sea quien fuere, cumple con todos los requisitos y las documentaciones establecidas en el pliego, entonces no se puede dejar de adjudicar si así corresponde. Entonces lo demás que se pueda decir luego del análisis de cada una de las documentaciones y de cada una de las situaciones en cada caso y las adjudicaciones a consecuencia de ese estudio y si cumple con todo lo establecido en el pliego, las requisitorias establecidas, entonces todo lo demás son simplemente tirar tierra y tratar de ensuciar a empresas porque yo no las conozco. No sé si tiene librería, si tiene carnicería, sí que tiene pero en realidad creo que yo no puedo juzgar absolutamente a ninguna empresa porque no las conozco. No puedo juzgar que sean empresas que estén actuando de mala manera porque hasta hoy no tengo ningún elemento con que sostener eso. Por lo tanto nos vamos por las ramas y tratando de injuriar a personas también. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: justamente lo que la compañera refirió, no lo conoce, nosotros tampoco. Hace poco fuimos a visitar las obras realizadas y nunca le pudimos ver todavía al señor Golasik Espero que esté mirando esta sesión y se presente acá en la junta para que lo conozcamos. Y lo que es suspicaz y significativamente raro es cómo se le descalifica a las otras empresas que compiten con este señor. En un caso se le descalificó a una empresa que tenía mejor precio porque su representante técnico supuestamente tenía más experiencia vial que experiencia en obras civiles. Yo me fui a ver la obra de Golasik y voy a ir mañana otra vez a recorrer y a ver si lo encuentro a su representante técnico. A ver si hay quiénes y a ver qué experiencia tiene también. Después me parece raro que cada vez que este señor hace una obra aparece tiempo después una ampliación para llevar al tope de lo que la ley le permite. Otra descalificación bastante rara porque su competencia presentó un precio un poco menor que el precio referencial. Cuando eso ocurre la ley dice que hay que hacer un desglose y que justifique y con eso se soluciona. Estas obras están muy bien pagadas. Encarnación paga muy bien por las obras que realiza con el dinero de los niños de Fonacide. Y es por eso que tengo algún tipo de dudas y quiero saber cómo hace este señor para que siempre esté al frente en las licitaciones. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Quiero argumentar que me voy a abstener en este dictamen. Estoy totalmente de acuerdo con las obras, pero estamos adjudicándoles a las obras más caras. Se le está eliminando a las de menor precio por una interpretación que no coincide con la que yo tengo, que es la de aumentar el 40% porque supuestamente no es de origen nacional. Por lo tanto, Presidente, voy a hacer una consulta vinculante con relación a eso porque entiendo que estamos eliminando a las empresas que no deberíamos eliminar. Por eso nomás, Presidente. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Absolutamente cuando llamamos a licitación a una ley nacional, señor Presidente. Ahí está establecido que se puede y que no se puede y cuáles son los procedimientos que enmarcan legalmente todo tipo de contrataciones. Si los compañeros tienen algunas dudas con respecto a esa interpretación o despierta suspicacias a algunas situaciones, tienen que comprender que si reúne el marco legal, nosotros estamos constreñidos a ceñirnos al mismo. Y si hay algún tipo de, qué sé yo, excepción, o sea, no puede haber excepciones, sino que es legalmente pasar por el tamiz de cumplir con la ley pertinente. Todo lo que pase o pueda ocurrir, que ellos tengan la suspicacia correspondiente, tienen que solicitar en caso de que haya un incumplimiento de la ley. Es ahí recién donde podemos nosotros entrar a poder realmente impugnar algún tipo de petición como esta. Todo lo demás, si está dentro del marco de la ley, señor Presidente, nosotros no podemos negarnos a aceptar o a rechazar, perdón, una situación. Los argumentos tienen que ser legales. Estos son procedimientos legales. Y si nosotros empezamos a rechazar gente que ha sido adjudicada y no tenemos el respaldo legal correspondiente, podemos ser demandados, señor Presidente. Esas son las situaciones que quiero que los compañeros entiendan. Comprendo las suspicacias, pero también tienen que ver de que eso, si es legal o ilegal. Eso es lo que nosotros tenemos que fijarnos. No podemos nosotros decir, ah, esto ocurre así, nambré eso, no sé. Como dice la compañera, el no conocer quién es la persona garantiza nuestra imparcialidad. Ahora, el que tengamos que ir a conocer quién es, de dónde viene, etcétera, etcétera, no son contemplaciones que están en la ley. Nosotros tenemos que juzgar documentos, tenemos que juzgar elementos realmente que cantan en los papeles, como se suele decir. Todo lo demás, como dice, son suposiciones y que realmente no van al caso. Si cumple con la ley, nosotros no podemos ser más papistas que el Papa. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por mayoría de 6 (seis) votos sancionándose la Resolución respectiva. **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: Envíe en el grupo un diplomado en contrataciones públicas que estoy haciendo. Es virtual, son los lunes, no es mucho el costo que tenemos que invertir. Si bien tenemos asesores, sería importante también que cada uno de nosotros nos capacitemos para evacuar las dudas con los docentes, que son de calidad realmente gente que trabajó tanto en Contraloría como ahora está dando capacitaciones de la nueva ley de contrataciones públicas, la modificación. Y por otro lado también, en el eventual caso que sean ciertas las irregularidades, creo que cada empresa es lo suficientemente capaz como para poder realizar la protesta o la denuncia correspondiente, si es que evidentemente son ciertas las denuncias que dijeron los compañeros. Entonces, nos ceñimos en lo que en comisión nos enviaron y lo que nos enviaron la comisión es tal cual como nosotros creemos que es lo correcto. Si una empresa evidentemente no vio que la fecha de visita era tal día y no vino, es su responsabilidad, no le puedo traer yo de la mano. Y tampoco si la empresa no presentó un documento que es sustancial, nosotros no podemos imprimir y firmar por ello. Entonces, hacemos nuestro trabajo, nos mandan en comisión. Gracias, Presidente. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia el dictamen es llevado a votación siendo aprobado por mayoría de 6 (seis) votos, sancionándose la Resolución respectiva. Ausentes en el momento de la votación el Dr. Juan Augusto Lichi, Lic. Nehemías Cuevas. Ausente con aviso el Ing. Eduardo Rebruk. -----

**2) Dictamen Nº 69/2023 de la Comisión Permanente de Legislación** Con relación a la Nota presentada por el Encarnación Fútbol Club, informando que se encuentra en proceso de participación en el Campeonato Nacional profesional Categoría Intermedia año 2024, organizado por la Asociación Paraguaya de Fútbol en representación de la Liga Encarnacena de Fútbol; dice: Que luego de la reunión mantenida con el Presidente de la Liga Encarnacena de Fútbol y el Director Técnico del Encarnación Fútbol Club, ocasión en la que se ha recibido un informe sobre el proceso que están llevando adelante, para buscar una participación exitosa del equipo que representará no solo a la ciudad de Encarnación sino también a todo el Departamento de Itapúa para lograr en la medida de las posibilidades el ascenso a la Primera División del Fútbol Paraguayo para que el Fútbol encarnaceno llegue a lo más alto del Fútbol Paraguayo.- Que, es nuestra obligación como autoridades municipales brindar todo el apoyo que sea necesario para que el equipo representante de nuestra ciudad, pueda llegar al objetivo propuesto, en consecuencia, es necesario acompañar todo el proceso previo y durante la competencia a fin de facilitar a los Directivos del club la tarea difícil de llevar adelante un proyecto de esta naturaleza.- Atento a lo expuesto, los miembros de esta Comisión, recomiendan a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: 1) **DECLARAR** de Interés

Municipal de la ciudad de Encarnación la participación del Encarnación Fútbol Club en el Campeonato Nacional profesional Categoría Intermedia año 2024, organizado por la Asociación Paraguaya de Fútbol en representación de la Liga Encarnacena de Fútbol. **2) SOLICITAR** al Sr. Intendente Municipal, tenga a bien disponer el acompañamiento del Municipio Encarnaceno, apoyando la incorporación en el Presupuesto General 2024 un monto importante para ser transferido al Encarnación Fútbol Club para que sea destinado a los gastos de participación del mismo en el Campeonato Nacional profesional Categoría Intermedia año 2024, organizado por la Asociación Paraguaya de Fútbol en representación de la Liga Encarnacena de Fútbol. **3) SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia Municipal para los fines consiguientes.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia, hace uso de la palabra el concejal **Abog. Diego Aquino** expresa: hemos recibido en la comisión de legislación a los representantes de la liga encarnacena, en este caso ya participando de la intermedia como encarnación fútbol club. Es para nosotros un sueño volver a subir a primera, me acuerdo en la zona baja en Villa Alegre Universal, cuando tuvo esa oportunidad de representarnos fue algo que nos quedó en nuestra memoria y yo creo que ojalá y se pueda repetir hoy teniendo un estadio, hoy soñando con que en Encarnación puedan jugar con clubes de primera, pero como decían los representantes tanto Jorge como Joel, esto se tiene que construir y el año que viene tenemos un desafío muy importante que es ser campeones de intermedia y para ello es necesaria una inversión así como clubes como Sol de América o demás tuvieron un presupuesto de aproximadamente 5 mil millones de guaraníes que es lo que se necesita como base para poder pensar por lo menos, contratar jugadores profesionales y todo lo que se necesita para tener el nivel de nuestros clubes de primera de Paraguay, por lo cual consideramos que esta tiene que ser una causa ciudad, municipal y por supuesto esto va a traernos a nosotros no solamente competencias entre clubes de primera sino tener, vamos a poder irnos el día de mañana a alentarle a Encarnación como un club que va a estar compitiendo con esos clubes. Entonces, primeramente desde la comisión solicitamos la declaración de interés de esta participación de Encarnación Fútbol Club en lo que sería el torneo intermedio de la APF y por otro lado, de acuerdo a las posibilidades y a lo que el intendente ya conversó con ellos, manifestar nuestra predisposición como Junta Municipal en esta etapa que estamos de elaboración del presupuesto, de incluir lo que ellos consideren necesario, lo que nosotros también en la conversación que tengamos en la reunión de la comisión, prudente para que puedan tener ya asegurado ellos un monto económico, podría ser para la compra de un colectivo o para el presupuesto que ellos van a manejar el año que viene. No establecemos ese monto en el dictamen por el hecho de que justamente va a depender de lo que comencemos en la reunión. Así es que desde la comisión y yo creo que todos los concejales estamos de acuerdo en acompañar este pedido. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Yo quiero dar mi posición con respecto a esto. Yo no estuve en comisión, pero me retiré antes porque teníamos un compromiso y las diferentes comisiones fueron pasando, pasando su horario, entonces se sobrepuso la otra reunión que tenía. Yo no estoy en desacuerdo en darle la declaración de interés municipal. Es un club privado que entiendo va a representar a la Liga encarnacena, pero es un club privado. No estoy de acuerdo en la inclusión del presupuesto 2024. Hablamos de austeridad, estamos hablando hace bastante tiempo de todos los lados y de todas las formas también de austeridad. Y yo no tengo conocimiento de una conversación que haya tenido el intendente con las personas representantes que vinieron a esa reunión de que él tiene dentro de las posibilidades del ingreso municipal, la posibilidad de dar un aporte, porque tengo entendido que no es un aporte mínimo, es un aporte importante dentro de lo que yo pude tener conocimiento. Por lo tanto, quiero dejar sentada mi posición de que puedo acompañar y acompaño la declaración de interés municipal, pero no así la inclusión de esto en el presupuesto 2024. Gracias, presidente. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: acompaño plenamente la postura de la compañera que acaba de hablar. Realmente, como encarnacenos, deseamos de que un club que representa a la Liga Encarnacena de Fútbol, en este caso, que está compitiendo en la intermedia de la competición oficial a nivel país y todos queremos que Encarnación realmente tenga un digno representante tanto en la intermedia como porque no también en primera verdad como otros otras ciudades como Guareña por ejemplo haya participado en su momento el 3 de febrero de Ciudad del Este y tengo entendido, no recuerdo el nombre, pero un club de Pedro Juan Caballero en su momento. También acá me recuerda el Deportivo Carapegüa y otros. Encarnación realmente nunca ha sobresalido ni destacado estando en primera que yo recuerdo, salvo algunos clubes esporádicos, pero creo que era otro mecanismo en aquella época. Recordamos el Club Universal, el Club Petrossi en su momento creo que participaron en primera, pero era otro mecanismo, no es el de ahora. Entonces sí nosotros queremos y deseamos fervientemente de que, desearle éxitos a la Encarnación Fútbol Fclub en su participación en el campeonato nacional de Intermedia. Por eso acompaño personalmente la declaración de interés de este proyecto. Ahora, con respecto a incluir en el presupuesto 2024 un monto importante que han mencionado las personas que se han acercado, hablan de cuatro mil millones de guaraníes para el proyecto, me parece una exageración, y que esto quede en administración plena del presidente de este club y el director técnico de este club, según tengo entendido. Vamos a un cheque en blanco de 4 mil millones para que ellos puedan gastar como quieran y de esta manera asegurar que se pueda ganar el campeonato intermedio. Es lo manifestado por ellos, lo que necesitan, no es lo que piden al municipio, estoy aclarando, pero fue el monto que habían señalado en comisión, yo estuve presente. Por eso, yo creo que tenemos que hablar con el señor Intendente. Sabemos de los problemas que está teniendo la estructuración del presupuesto 2024. Tenemos las objeciones señaladas por los compañeros con respecto a algunas partidas presupuestarias, entonces sería un contrasentido, señor presidente, nosotros acá aprobar la inclusión en el presupuesto de algo sin conversar adecuadamente qué es lo que realmente se puede. Tengo información de que en esta competencia de... Para llegar a la intermedia efectivamente el municipio ha aportado un monto, si no, tengo mala información de entre 50 a 70 millones de guaraníes lo que dio. Si son montos como eso, perfecto, pero si hablamos de cientos de millones, señor presidente, ¿de dónde vamos a sacar la plata para apoyar? Si apenas estamos cubriendo la nómina de nuestros funcionarios ante la situación económica. Entonces es una cuestión delicada que tenemos que ser responsables también. Entonces, acompaño la moción de la compañera de aprobar la declaración de interés, no así el pedido de la incorporación del presupuesto de 2024, hasta agotar las instancias pertinentes con el Ejecutivo. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Señor presidente, lo que manifestaron es que cuatro mil millones puede salir una campaña, pero lo que se le solicita a las instituciones es mil millones en su conjunto, no precisamente que una sola lleve a cabo el aporte total de ese presupuesto que ellos tienen, para que haya acompañamiento también institucional de las distintas instituciones públicas en algo tan importante, porque cuando se llega a Buen Puerto somos los primeros en estar para la foto o para los reconocimientos, pero en esta instancia es en donde se necesita de las instituciones para poder lograr un objetivo. El resto, los tres mil millones lo van a aportar ciudadanos encarnacenos, en forma particular, comprometidos con el deporte. Aquí podemos nosotros quizás dar un paso histórico y lograr que Encarnación esté en primera. Si está en primera solamente

Tígo, por transmitir esas confrontaciones deportivas, paga 1,5 millones de dólares. Cuesta llegar, pero si se llega Encarnación es la que queda beneficiada. Y acá podemos hacer una con flecha. Habíamos hablado en otro momento de comprar, por ejemplo, un colectivo. ¿Por qué no adquirir el colectivo y que ellos usen todos los fines de semana durante nueve meses? Entre semana lo usamos nosotros. Creo que tenemos que ponernos esa camiseta de Encarnación y apoyar al fútbol. No porque el dirigente sea de un partido u otro, negarle y cerrarle las puertas, sino ser lo que predicamos, institucionalistas, y que cuando hay una posibilidad sin tener en cuenta la afiliación política, dar una mano. **El concejal Arq. Keji Ishibashi** expresa: Gracias, presidente. Siendo súper breve, me sumo a la palabra de los colegas, a donde sí acompaño plenamente la declaración de interés, pero me gustaría que se pueda tener el dictamen sin la parte que comprometa un aporte en el presupuesto. Y eso no quiere decir, presidente, que ese aporte eventualmente no se ha dado. Así como bien ya aclararon que inclusive ya hubo aportes económicos, también estuvimos de acuerdo con que se haga un convenio para que puedan utilizar las instalaciones de la ex-DIBEN y el centro de alto rendimiento, e inclusive se analizó la posibilidad de gestionar la cesión de los terrenos sobre la costanera del Arroyo Quiteria para la ampliación de un centro de alto rendimiento. O sea, indudablemente, hablando de la institución y el institucionalismo, aportamos mucho, estamos comprometidos en aportar, pero eso es algo que eventualmente puede darse y no es necesario que esté en el dictamen de la comisión. Creo que es un gran apoyo ya el que se ha dado y que también va a ser un gran reconocimiento la declaración de interés. Nada más, gracias, presidente. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Solamente para pedirle al compañero de que no se crea Nostradamus y que no crea de que él puede decir por mí lo que yo no digo. De ninguna manera se trata de una cuestión de colores. Si él lo tiene así en su mente es problema suyo, pero de verdad que no se trata de eso. Es una, así como dijo el compañero, esto no significa que no se pueda dar el aporte. Simplemente ver qué posibilidades y hasta dónde puede llegar el municipio, pero no incluir ya esto en el presupuesto 2024. ¿Por qué no se puede seguir conversando y conversar con el Ejecutivo de manera a ver si hasta dónde podemos llegar con ese aporte y comprometernos con lo que verdaderamente el municipio pueda en su momento? Así como dijo el compañero también, Keiji se le ha facilitado todo lo demás, de que se puedan hacer convenios, de que se le pueda dar, que se le pueda prestar. No hay absolutamente ningún inconveniente en eso y somos conscientes de que va a ser un beneficio para la sociedad. A mí no me interesa salir en fotos, la verdad que no me interesa, pero sí me interesa de que podamos tener una conversación con el Ejecutivo al respecto, podamos reunirnos y ahí tomar la decisión si el Ejecutivo dice o tiene referencia de cuánto podría ser el aporte que podría dar, pero no ya poner y obligar a que se incluya en el presupuesto. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: la verdad que yo creo que tiene que ser una causa ciudadana que Encarnación llegue a primera y tenemos que dar esta muestra de apoyo de la Junta Municipal. Evidentemente hay dos posturas, sugiero que se vote, pero sí recordar que tenemos un estadio para 16 mil personas, llegamos a pulmón prácticamente a la intermedia y este es el momento que el municipio, en lugar de seguir gastando mil millones guaraníes en publicidad para el autobombo o en lugar de seguir construyendo obras innecesarias para la ciudad, destine 300 millones guaraníes para la compra del colectivo, que bien va a ser utilizado, y 300 millones guaraníes o el monto que disponga el intendente para ayudar con los gastos que se tienen previsto en esta campaña. Tenemos que llegar a primera Encarnación necesita, el comercio está disminuido, la economía argentina nos perjudica, no logramos avanzar con la generación de puestos de trabajo a través de un parque industrial, como sí lo hacen nuestros vecinos de Hohenau, entonces necesitamos que el fútbol mueva la economía local, como lo vemos todos los fines de semana por televisión, por radio, por donde sea, entonces este es el momento de apoyar, creo que el municipio puede tranquilamente destinar el monto que se está pidiendo, que es ínfimo al lado de lo que puede significar con relación a los beneficios que va a tener la ciudad, así que propongo que se vote señor presidente, hay dos posturas y bueno, que se sepan las posturas. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia, se resuelve llevar a votación las mociones en forma separada, culminando con el siguiente resultado: **Por la declaración de Interés Municipal votan los concejales: Abog. Fredy Ortega, Abog. Diego Aquino, Lic. Eduardo Florentín, Arq. Andrés Morel, Abog. Carlos Marino Fernández, Arq. Keji Ishibashi, Lic. Natalia Enciso, Abog. Zulma Memmel, Dra. Gloria Arregui:** Totalizando 9 (nueve) votos. Siendo aprobado por unanimidad.- **Por la propuesta de solicitar al Intendente Municipal la inclusión de un aporte económico dentro del Presupuesto 2024, votan el Lic. Eduardo Florentín, Abog. Fredy Ortega, Abog. Diego Aquino, Arq. Andrés Morel. Totalizando 4 (cuatro) votos. Votan en contra los concejales Abog. Carlos Marino Fernández, Arq. Keji Ishibashi, Abog. Zulma Memmel, Lic. Natalia Enciso, Dra. Gloria Arregui.** Totalizando 5 (cinco) votos. **Ausentes en el momento de la votación el Lic. Nehemías Cuevas, Dr. Juan Augusto Lichi. Ausente con nota de aviso el Ing. Eduardo Rebruk.** Por tanto queda rechazada la propuesta de solicitar al Intendente Municipal la inclusión de un aporte en el presupuesto .--

**3) Dictamen N° 92/2023 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial** con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 6868/2023 presentado por el señor **CELSO SILVERO**, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 6449/2023, por el cual solicita la Aprobación Definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 11.760, Cta. Cte. Ctral. N° 23-1204-17**, ubicado en el lugar denominado Barrio Santa María del Distrito de Encarnación, dice: Que, la Intendencia Municipal por Resolución N° 3003/2023, **APROBÓ** en forma provisoria el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 11.760, Cta. Cte. Ctral. N° 23-1204-17**, de acuerdo a los planos e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes, presentados ante el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Encarnación. Que, la Dirección de Catastro Municipal en su Informe sobre Aprobación Final del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 11.760, Cta. Cte. Ctral. N° 23-1204-17**, propiedad del señor **CELSO SILVERO**, según Expediente N° 6868/2023 expresa: Visto la presentación del título de propiedad del inmueble individualizado **Finca N° 11.760, Cta. Cte. Ctral. N° 23-1204-17**, y el presente Proyecto de fraccionamiento con los Planos de Mensura e informes periciales correspondiente que describen las superficies de los lotes. Los responsables de la Dirección de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, han procedido a verificar, en su parte pertinente, que el presente Proyecto de Fraccionamiento, se ajusta a lo dispuesto en la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" sobre Loteamiento, y que la misma ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre Fraccionamiento. Que, la Dirección Jurídica Municipal, en su Dictamen N° 2691/2023 expresa: "...Que, de acuerdo a las normas legales citadas, los informes mencionados, y los demás antecedentes obrantes en el expediente, esta Dirección Jurídica es del parecer que corresponde remitir a la Junta Municipal, para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes". Que, la Ley 3.966/2010 "Orgánica Municipal", y sus modificatorias la Ley No. 4.198/2010 y la Ley No. 5.346/2014, en su Artículo No. 245 inciso "b", establece: "Aprobación definitiva o ratificación de la Junta: Una vez aprobado provisoriamente el Fraccionamiento por parte de la Intendencia Municipal y cumplidas las obligaciones impuestas al propietario en los Artículos No. 246 "Obligaciones del propietario" y No.

247 "Contribución inmobiliaria obligatoria" de este Capítulo, el Expediente será puesto a consideración de la Junta Municipal, la que deberá expedirse en el plazo máximo de sesenta días, contados desde su recepción en la sesión ordinaria de la Junta Municipal. Si no existieren objeciones, se aprobará en forma definitiva el proyecto de Fraccionamiento ratificando la resolución de la Intendencia Municipal. En caso contrario, el proyecto será rechazado mediante resolución fundada". Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los Informes y Dictámenes de los responsables de los Departamentos Catastro, Obras y Dirección Jurídica Municipal, donde consta que se han efectuado la verificación respectiva y el recurrente ha cumplido con los requisitos exigidos por la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", son de parecer que corresponde otorgar la aprobación definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 11.760, Cta. Cte. Ctral. N° 23-1204-17**, de acuerdo a las documentaciones obrantes en el Expediente N° 6868/2023 remitido por la Intendencia Municipal". Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** en forma Definitiva el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 11.760, Cta. Cte. Ctral. N° 23-1204-17**, ubicado en el lugar denominado barrio Santa María del Distrito de Encarnación, solicitado por su propietario el señor **CELSO SILVERO** ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución N° 3003/2023, de acuerdo a los planos de mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes, verificados por los Departamentos de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, cuyos informes se adjuntan al Expediente N° 6868/2023 que fuera remitido por el Intendente Municipal, en cumplimiento del Art. 245, Inc. "b" de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal". **2) ESTABLECER** que los Planos de Mensura y Deslinde e Informe Pericial con la descripción de las superficies de los Lotes y otros referidos a este Fraccionamiento, que se adjuntan al Expediente N° 6868/2023, deberán llevar la firma y el sello de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, para ser válidos ante cualquier trámite legal posterior a esta aprobación, y forman parte de la presente Resolución Municipal.- **Asimismo la Dirección de Catastro**, deberá verificar y llevar adelante el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 246º - Obligaciones del Propietario, y concordantes de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", por parte del propietario del inmueble loteado, si correspondiere. **3) SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia para los fines consiguientes.-----

**4) Dictamen N° 93/2023 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial** Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 3210/2023, presentado por el Señor **GERMAN PABLO GAZZOLA**, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 6438/2023, en que solicita la autorización correspondiente para fraccionar la **Finca Matrícula N° H01/23.333, con Cta. Cte. Ctral. N° 23-1434-19**, ubicado en el barrio Ka'aguy Rory del Distrito de Encarnación, y; Que, conforme al Plano de Mensura y Deslinde adjuntado al Expediente, los recurrentes solicitan fraccionar la **Finca Matrícula N° H01/23.333, con Cta. Cte. Ctral. N° 23-1434-19**, de la siguiente manera:

- 1) **Fracción "A": Medirá 6.03mts. de frente, y una superficie de 246m2. 642cm2.-----**
- 2) **Fracción "B": Medirá 6.03mts. de frente, y una superficie de 246m2. 642cm2.-----**

Que, el Departamento de Obras y Servicios informa, que de acuerdo al expediente N° 3210/2023, solicitud de fraccionamiento de propiedad del Sr. **GERMAN PABLO GAZZOLA**, con **Finca Matrícula N° H01/23.333, con Cta. Cte. Ctral. N° 23-1434-19**, ubicado en el barrio Ka'aguy Rory del Distrito de Encarnación, dicho fraccionamiento ha dado cumplimiento a la ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal" en su Artículo N° 246 inciso a) delimitación y amojonamiento de cada fracción resultante. Que, conforme a la Ordenanza Municipal N° 116/2012, por la cual se reglamenta el Art. 227 de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" para solucionar situaciones de hecho de inmuebles privados en la ciudad de Encarnación", la solicitud reúne los requisitos exigidos en la citada disposición". Que, la Intendencia Municipal por Resolución N° 3108/2023, **APROBÓ** en forma provisoria el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/23.333, con Cta. Cte. Ctral. N° 23-1434-19** de acuerdo a los planos e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes, presentados ante el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Encarnación. Que, la Dirección Jurídica Municipal, en su Dictamen N° 2618/2023 expresa: "...Que, de acuerdo a las normas legales citadas, los informes mencionados, y los demás antecedentes obrantes en el expediente, esta Dirección Jurídica es del parecer que corresponde remitir a la Junta Municipal, para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes". Que, la Ordenanza N° 116/2012 "**POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL ART. 227º DE LA LEY N°3966/2010 "ORGANICA MUNICIPAL", PARA SOLUCIONAR SITUACIONES DE HECHO DE INMUEBLES PRIVADOS EN LA CIUDAD DE ENCARNACION**", en su Art. 2º, establece: **Los resultantes del fraccionamiento deberán contar como mínimo con:**

- Frente:** - **Sobre calles o pasajes:** 6(seis) metros.-  
 - **Sobre avenidas:** 8(ocho) metros.-  
**Superficie:** - **Sobre calles o pasajes:** 180 mts2.-  
 - **Sobre avenidas:** 240 mts2.-

Que, los miembros de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, habiendo realizado el estudio de la presentación de referencia, consideran que el pedido se encuentra dentro de la excepción prevista en las reglamentaciones legales vigentes. Por tanto, atento a lo expuesto, recomendamos a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** en forma Definitiva el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/23.333, con Cta. Cte. Ctral. N° 23-1434-19**, ubicado en el lugar denominado barrio Ka'aguy Rory del Distrito de Encarnación, solicitado por su propietario el Señor **GERMAN PABLO GAZZOLA**, de acuerdo a la propuesta presentada por el Expediente N°2618/2023, remitido por el Intendente Municipal, por Nota N° 6438/2023, por cumplir con los requisitos establecidos en la excepción prevista dentro de las disposiciones de la **Ordenanza N° 116/2012 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL ART. 227º DE LA LEY N° 3966/2010 "ORGANICA MUNICIPAL", PARA SOLUCIONAR SITUACIONES DE HECHO DE INMUEBLES PRIVADOS EN LA CIUDAD DE ENCARNACION**". **2) SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----

**5) Dictamen N° 94/2023 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial** Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 5206/2023 presentado por los señores **CESAR ALBERTO CACERES OJEDA, MIRNA PATRICIA CACERES DE ALARCON, MARIA VALENTINA CACERES OJEDA, MIRTHA MABEL CACERES DE ESPINOSA y EMILIO RENE CACERES RAMIREZ**, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 6451/2023, por el cual solicita la Aprobación Definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/9188, Cta. Cte. Ctral. N° 23-1060-17**, ubicado en el lugar denominado Colonia San Antonio Ypekuru del Distrito de Encarnación, dice: Que, la Intendencia Municipal por Resolución N° 2964/2023, **APROBÓ** en forma provisoria

el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula Nº H01/9188, Cta. Cte. Ctral. Nº 23-1060-17,** de acuerdo a los planos e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes, presentados ante el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Encarnación. Que, la Dirección de Catastro Municipal en su Informe sobre Aprobación Final del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula Nº H01/9188, Cta. Cte. Ctral. Nº 23-1060-17,** propiedad de los señores **CESAR ALBERTO CACERES OJEDA, MIRNA PATRICIA CACERES DE ALARCON, MARIA VALENTINA CACERES OJEDA, MIRTHA MABEL CACERES DE ESPINOSA y EMILIO RENE CACERES RAMIREZ,** según Expediente Nº 5206/2022 expresa: Visto la presentación del título de propiedad del inmueble individualizado **Finca Matrícula Nº H01/9188, Cta. Cte. Ctral. Nº 23-1060-17,** y el presente Proyecto de fraccionamiento con los Planos de Mensura e informes periciales correspondiente que describen las superficies de los lotes. Los responsables de la Dirección de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, han procedido a verificar, en su parte pertinente, que el presente Proyecto de Fraccionamiento, se ajusta a lo dispuesto en la Ley 3966/2010 “Orgánica Municipal” sobre Loteamiento, y que la misma ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre Fraccionamiento. Que, la Dirección Jurídica Municipal, en su Dictamen Nº 2690/2023 expresa: “...Que, de acuerdo a las normas legales citadas, los informes mencionados, y los demás antecedentes obrantes en el expediente, esta Dirección Jurídica es del parecer que corresponde remitir a la Junta Municipal, para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes”. Que, la Ley 3.966/2010 “Orgánica Municipal”, y sus modificatorias la Ley No. 4.198/2010 y la Ley No. 5.346/2014, en su Artículo No. 245 inciso “b”, establece: “Aprobación definitiva o ratificación de la Junta: Una vez aprobado provisoriamente el Fraccionamiento por parte de la Intendencia Municipal y cumplidas las obligaciones impuestas al propietario en los Artículos No. 246 “Obligaciones del propietario” y No. 247 “Contribución inmobiliaria obligatoria” de este Capítulo, el Expediente será puesto a consideración de la Junta Municipal, la que deberá expedirse en el plazo máximo de Sesenta días, contados desde su recepción en la sesión ordinaria de la Junta Municipal. Si no existieren objeciones, se aprobará en forma definitiva el proyecto de Fraccionamiento ratificando la resolución de la Intendencia Municipal. En caso contrario, el proyecto será rechazado mediante resolución fundada” Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los Informes y Dictámenes de los responsables de los Departamentos Catastro, Obras y Dirección Jurídica Municipal, donde consta que se han efectuado la verificación respectiva y el recurrente ha cumplido con los requisitos exigidos por la Ley No. 3966/2010 “Orgánica Municipal”, son de parecer que corresponde otorgar la aprobación definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula Nº H01/9188, Cta. Cte. Ctral. Nº 23-1060-17** de acuerdo a las documentaciones obrantes en el Expediente Nº 5206/2023 remitido por la Intendencia Municipal”. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** en forma Definitiva el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula Nº H01/9188, Cta. Cte. Ctral. Nº 23-1060-17,** ubicado en el lugar denominado Colonia San Antonio Ypekuru del Distrito de Encarnación, solicitado por sus propietarios los señores **CESAR ALBERTO CACERES OJEDA, MIRNA PATRICIA CACERES DE ALARCON, MARIA VALENTINA CACERES OJEDA, MIRTHA MABEL CACERES DE ESPINOSA y EMILIO RENE CACERES RAMIREZ** ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución Nº 2964/2023, de acuerdo a los planos de mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes, verificados por los Departamentos de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, cuyos informes se adjuntan al Expediente Nº 5206/2023 que fuera remitido por el Intendente Municipal, en cumplimiento del Art. 245, Inc. “b” de la Ley No. 3966/2010 “Orgánica Municipal”. **2) Establecer** que los Planos de Mensura y Deslinde e Informe Pericial con la descripción de las superficies de los Lotes y otros referidos a este Fraccionamiento, que se adjuntan al Expediente Nº 5206/2023, deberán llevar la firma y el sello de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, para ser válidos ante cualquier trámite legal posterior a esta aprobación, y forman parte de la presente Resolución Municipal.- **Asimismo la Dirección de Catastro,** deberá verificar y llevar adelante el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 246º - Obligaciones del Propietario, y concordantes de la Ley No. 3966/2010 “Orgánica Municipal”, por parte del propietario del inmueble loteado, si correspondiere. **3) SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia para los fines consiguientes.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo los Dictámenes Nº 92,93 y 94 hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: Primero, quiero saber si los compañeros que también forman parte de planificación firmaron los dictámenes, porque vimos solo dos, ya no se pudieron quedar el resto, de modo a que esto tenga el respaldo de comisión. El Presidente del Concejo **Abog. Fredy Ortega** expresa: Tiene la firma de tres concejales, la de usted, del concejal Keiji, y la del concejal Gloria Arregui. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Muchas gracias. Son fraccionamientos simples, sin mayores inconvenientes de desprendimiento de fraccionamientos de una envergadura mayor. Cumplen con las leyes y ordenanzas, por lo tanto solicitamos su aprobación. Finalizada la consideración del concejal de referencia los Dictámenes N 92,93 y 94 son llevado a votación siendo aprobados por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva.-----

**6) Dictamen Nº 37/2023 de las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura, Turismo y Espectáculos** Con relación a la minuta presentada por el concejal municipal **Lic. Eduardo Florentín,** solicitando la entrega de Menciones Especiales de Reconocimientos a las jugadoras, equipo técnico y ayudante técnico del equipo de Vóley de los años 1.970 y 1976, quienes se consagraron campeonas invictas durante los Campeonatos Nacionales que se realizaron en la ciudad de Ypacaraí y Encarnación, dice: Que, consideramos meritorio poder reconocer a las jugadoras, a su director técnico y ayudante, quienes realizaron un hito histórico, logrando obtener el título de campeonas invictas de la selección Encarnacena de Voley, en dos ocasiones, en el año 1970 y 1976, además de participar en varias ocasiones a jugar en partidos finales, representando dignamente a la ciudad de Encarnación. Que, los miembros de estas comisiones, habiendo efectuado el estudio de la propuesta de referencia, y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos en la presentación, son del parecer que corresponde recomendar su aprobación. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1- HACER ENTREGA DE MENCIONES ESPECIALES DE RECONOCIMIENTO** a las jugadoras, equipo técnico y ayudante técnico del equipo de Vóley de los años 1.970 y 1976, quienes se consagraron campeonas invictas durante los Campeonatos Nacionales que se realizaron en la ciudad de Ypacaraí y Encarnación. **2- SANCIONAR** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda.-----

**7) Dictamen Nº 38/2023 de las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura, Turismo y Espectáculos** Con relación a la minuta presentada por el concejal municipal **Arq. Keij Ishibashi,** solicitando la entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a los alumnos de las distintas instituciones educativas que participaron de las Olimpiadas Nacionales de Matemáticas – (OMAPA), obteniendo medallas de oro, dice Que, los alumnos Santino Debicki del **Colegio Girasoles,** Sara

Flick del Colegio Divina Esperanza, Ivanna Ibarra del Colegio Girasoles, Martina Sachnik del Colegio Río Grande, y Nayura Yu del Colegio Girasoles de Encarnación, obtuvieron el premio máximo que es la medalla de oro en la Olimpiada Nacional de Matemáticas, dejando en alto el nombre de la ciudad de Encarnación por lo cual consideramos que son merecedores de esta distinción municipal. Que, los miembros de estas comisiones, habiendo efectuado el estudio de la propuesta de referencia, y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos en la presentación, son del parecer que corresponde recomendar su aprobación. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1- HACER ENTREGA de Menciones Especiales de Reconocimiento** a los alumnos de las distintas Instituciones Educativas de la ciudad de Encarnación, por su destacada participación en las Olimpiadas Nacionales de Matemática OMAPA, con la que obtención de medallas durante el desarrollo de las mismas. 2- **SANCIONAR** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda.-

**8) Dictamen N° 39/2023 de las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura, Turismo y Espectáculos.** Con relación a la minuta presentada por el concejal municipal **Abog. Carlos Marino Fernández**, solicitando la entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a: A los integrantes del Club Pacu Cuá de Canotaje por haber obtenido el Título de Campeón Nacional durante el desarrollo de la copa "Asunción Deportiva" organizado por la municipalidad de Asunción. A los atletas de canota de la selección paraguaya por su destacada participación en los juegos Panamericanos. A los 4 atletas del canotaje por su destacada participación en los juegos ODESUR realizado en nuestra ciudad el años pasado. Que, dicha solicitud obedece a que en todos los eventos los deportistas encarnacenos han puesto todo su empeño para demostrar sus habilidades, obteniendo así en todos los eventos importantes reconocimientos. Que, los miembros de estas comisiones, habiendo efectuado el estudio de la propuesta de referencia, y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos en la presentación, son del parecer que corresponde recomendar su aprobación. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1- HACER ENTREGA DE MENCIONES ESPECIALES DE RECONOCIMIENTO** a los Integrantes de canotaje del Club Pacu Cua; a los integrantes de la Selección Paraguaya de canota; y a los atletas de canotaje que participaron de los juegos ODESUR 2022, por su destacada participación en los eventos que participaron. 2- **SANCIONAR** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo los Dictámenes N° 37,38 y 39 hace uso de la palabra la concejal **Dra. Gloria Arregui** expresa: Asimismo, como lo acaba de leer el secretario, proponemos en el dictamen 37 hacer entrega de menciones especiales de reconocimiento a las jugadoras del equipo de Voley de los años 1970 y 1976. Y la otra minuta que tiene que ver, el otro dictamen que tiene que ver con el deporte, al Club de Pesca Pacu Cua de Canotaje, a la Selección Paraguaya de Canotaje que participó en los Juegos Panamericanos y Odesur en el año 2023. Asimismo, en el dictamen número 38, hacer entrega de menciones especiales a alumnos de la ciudad de Encarnación que obtuvieron medallas durante el desarrollo de las Olimpiadas Nacionales de Matemática en Omapa, que ya llevan varios años alumnos de diferentes instituciones educativas que se están destacando a nivel nacional en estas competencias. Así es que recomendamos la entrega de las siguientes menciones especiales. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Apoyamos plenamente todo lo mencionado por la Presidenta de la Comisión. Hay solamente una situación que me preocupa, señor Presidente. Tenemos muchos reconocimientos que están atrasados en sus entregas y quisiera saber si es posible realizar una sesión especial netamente de entrega y ponernos al día con toda la gente, porque realmente ya son numerosas, creo que en casi cada sesión tenemos una o dos y tenemos bastante retraso con respecto a eso. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Presidente, se podría calendarizar inclusive entregas en Presidencia y que no tenga que ser necesariamente siempre en la sesión con tal de agilizar, inclusive si es algún evento, siempre lo hacemos en el evento, ¿verdad? Pero yo creo que lo que esté atrasado lo podemos ir entregando con el ropaje institucional en Presidencia y con la presencia de los proponentes y efectivamente también el Presidente de la Junta. Entonces, ¿puede según sus últimas órdenes como Presidente encomendar la realización de ese calendario? **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Yo creo que, por ejemplo, lo de Omapa, donde nuestros hijos de varios acá concejales de esta Junta Municipal también fueron reconducidos, se hagan los colegios, porque estuvimos en la entrega y duró casi cinco horas por la cantidad de alumnos que son. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia los Dictámenes N 37,38 y 39 son llevado a votación siendo aprobados por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva.-----

**Seguidamente el Presidente del Concejo Abog. Fredy Ortega manifiesta:** Como me tengo que retirar dentro de unos minutos, ahí dejaré la presidencia a cargo del vicepresidente. Quería compartir con ustedes la producción antes de entrar al punto 3 de lo que hicimos entre todos, entre todos los compañeros. Sesiones ordinarias, y le voy a hacer llegar a cada uno por WhatsApp o al grupo también este resumen. Sesiones ordinarias, 98. Sesiones extraordinarias, 5. Total de sesiones, 103 en total. Resumen de ordenanzas, resoluciones, notas recibidas y remitidas. Ordenanzas sancionadas, 50. Resoluciones sancionadas, 325. Notas remitidas, 542. Notas recibidas del Intendente Municipal, 304. Notas recibidas de otras instituciones, 265. Minutas presentadas, 451. Resumen, dictámenes de comisiones asesoras. Comisión de Legislación, 67. Comisión de Hacienda y Presupuesto, 15. Comisión de Planificación, 91. Comisión de Transporte Público y Tránsito, 5. Comisión de Educación, Cultura y Turismo, 36. Comisión de Tasación, 3. Comisión de Equidad y Género, 2. Consejo del Plan Regulador, 7. Total de dictámenes de comisiones asesoras, 226. La Oficina de Atención a la Tercera Edad, tuvimos cantidad total de inscriptos en el año 2023 para nuevo censo, 1.979 adultos mayores, que ya se encuentran a disposición del Ministerio de Hacienda para la fijación de la fecha de censo. Del censo realizado en el mes de abril del 10 al 14 de 2023, obtuvo los siguientes resultados. Cantidades censadas, 727 adultos mayores. Cantidades seleccionadas, 328 adultos mayores. Cantidad de personas que se encuentran activas por el Ministerio de Hacienda que cobran mensualmente en el Distrito de Encarnación, 4.000 adultos mayores. Quería compartir con ustedes y realmente es gracias al esfuerzo de todos los compañeros que llegamos a estos números realmente bastante extraordinarios y se nota la responsabilidad de cada uno dentro de las comisiones respectivas, más allá de las pequeñas diferencias que podamos tener. Así que realmente felicitarles a todos los compañeros por esta producción.-----

### **PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES**

**1) Minuta presentada por el Concejal Lic. Eduardo Florentín, secundado por el concejal Arq. Andrés Morel.** Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, habiendo tomado conocimiento de la Nota CGR N° 5652 de la Contraloría General de la República por la cual se inicia un proceso de investigación a la Municipalidad de Encarnación con relación al proceso de Licitación Pública Nacional (LPN) **"DE CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, OBRAS DE ADECUACIÓN DEL RELLENO SANITARIO, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS**

**DOMICILIARIOS Y COMERCIALES EN LA CIUDAD DE ENCARNACION**”, donde se solicitan informes y documentaciones varias, detalladas en 30 puntos que se citan en la nota que se anexa a la presente. Que, teniendo en cuenta que la Junta Municipal es el órgano normativo, de control y deliberante, del Gobierno Municipal conforme lo establece el Art. 20 de la Ley Orgánica Municipal, consideramos pertinente sancionar una Resolución Municipal por la cual se dispone que la Intendencia Municipal remita copia de la respuesta emitida a la Nota CGR N° 5652 elevada a la Contraloría General de la República a esta Junta Municipal, estableciéndose como fecha límite de presentación el día lunes 13 de noviembre de 2023 Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la sanción que disponga lo precedentemente expuesto. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Lic. Eduardo Florentín** expresa: Simplemente que esta Junta tenga acceso a la respuesta que el Ejecutivo le va a dar a la Contraloría General de la República con relación a la nota que ha recibido por parte de la Contraloría con relación para la redundancia al servicio o a la licitación pública nacional relacionada a los residuos. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Yo quiero fundamentar mi oposición o sea mi voto en contra a este a este pedido teniendo en consideración de que de hecho la Contraloría no nos dio participación a nosotros. Es una pedido de informe a la Intendencia Municipal al Ejecutivo Municipal que la nota lo tenemos por el FACE. La respuesta seguramente lo vamos a tener prontamente porque los que solicitaron esto son de la llamada Contraloría Ciudadana. El pedido yo no encuentro el fundamento realmente para tenerlo acá dentro de la Junta la respuesta. Si sirve o si necesitan esto para el show mediático para el circo de enviar a los diferentes a los diferentes grupos de whatsapp o lo demás yo creo que es totalmente innecesario. Me opongo y mi voto es en contra señor Presidente. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la Minuta es llevada a votación, culminando con el siguiente resultado. **Por la aprobación votan los concejales:** Lic. Eduardo Florentín, Arq. Andrés Morel, Abog. Fredy Ortega, totalizando 3 (tres) votos. **Por el rechazo votan los concejales:** Abog. Carlos Marino Fernández, Arq. Keiji Ishibashi, Lic. Natalia Enciso, Abog. Zulma Memmel, Dra. Gloria Arregui totalizando 5 (cinco) votos. Se abstuvo de votar el concejal Abog. Diego Aquino. Ausentes en el momento de la votación el Lic. Nehemías Cuevas, Dr. Juan Augusto Lichi. Por tanto, por mayoría de votos se resuelve rechazar la minuta, remitiéndose al archivo. -----

**2) Minuta presentada por el Concejal Lic. Eduardo Florentín, secundado por el concejal Arq. Andrés Morel, Que expresa:** Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, solicitando se autorice la sanción de una Resolución Municipal por la cual se reitera lo petitionado por Nota N° 374/2023 de la Junta Municipal de fecha 24 de Agosto de 2023, por la cual se solicita la remisión de un informe detallado del llamado a licitación Sin Convocatoria Pública – I.D.N°432532 **“MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE MAQUINARIAS PESADAS PARA EL RELLENO SANITARIO Y LA DIRECCION DE RECOLECCION DE RESIDUOS – URGENCIA IMPOSTERGABLE”** realizado por la Municipalidad de Encarnación en el mes de Agosto de 2023. Que, específicamente se peticiona se informe a la Junta Municipal cual es la situación por la cual se realiza este llamado como “Urgencia – Impostergable”, como asimismo especifique cual es el fin que se les dará a dichas maquinarias pesadas considerando que recientemente este Concejo Municipal ha aprobado el llamado a Licitación para la tercerización del servicio de recolección y disposición final de residuos de la ciudad de Encarnación. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se sancione la Resolución Municipal por la cual se establece lo precedentemente expuesto. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Lic. Eduardo Florentín** expresa: Una reiteración, nomás un pedido de informe que no hemos tenido respuesta, entonces si le podemos solicitar al Intendente por resolución, con relación al llamado de una licitación de más de 300 millones guaraníes para reparar maquinarias del relleno sanitario, llamado que se hizo de carácter urgente posterior a la aprobación del pliego de bases y condiciones. No hemos recibido respuesta, es una reiteración, si es que se puede aprobar. Gracias señor presidente. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: He consultado sobre esta situación a la dirección de UOC y me han comentado, me ha dicho la directora, que este procedimiento está publicado plenamente en la página de contrataciones, que tiene dos notas de observación, la primera ya fue subsanada y la segunda está en trámites para que se pueda efectuar la publicación en el código de excepción. Ya hay un contratado porque el proceso por vía de excepción con difusión posterior se efectúa de esta manera, se carga en el portal una intención del llamado, se efectúa la apertura y se envía todo junto de una sola vez todos los documentos de llamado a expedición y este proceso corresponde y se llama SDE con difusión posterior. La empresa Surmaq presentó oferta con técnica legal económicamente para ser adjudicado, ahora debemos responder las tres observaciones con las que nos remitió la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se publica el código de excepción. Los procedimientos por la vía de la excepción, por más que el monto adjudicado supera una contratación directa, no necesitan ser enviado y refrendado por la Junta Municipal, únicamente por eso no se les remitió a ustedes como siempre lo solemos hacer con los otros procedimientos dentro de la licitación pública nacional. El número se encuentra ahí 43 25 32 que es el identificador, entonces está todo en la página, así que no creo que sea necesario, podemos investigar nosotros nomás también y todavía no termina el proceso, Presidente. Gracias. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: El documento se aprobó por unanimidad, el pedido de informe, el tema no pasa por quién ganó, quién no ganó, sino por qué se llamó. Ahí no está el por qué, pero bueno, la votación nomás, Presidente. Bueno, viendo que ya por whatsapp contestaron ya desde la Municipalidad, la próxima minuta voy a pedirle a la señora Natalia Enciso para que redacte un whatsapp y tengamos la respuesta. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Le había contestado al colega Florentín, atrevido, no estoy redactando, dije claramente que leí lo que me contestó la directora de UOC, payaso. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Perdón, concejala, usted hoy exigió respeto. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: No, yo no le hablé a usted, Presidente, no le hablé a usted, Presidente, gracias, no fui yo quien le habló, Presidente, no fui yo quien le habló, Presidente, eso, fue mi compañera, gracias. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Hizo una nota pidiendo respeto a la mujer y está gritando, insultando. Haz lo que digo y no lo que hago, le quiero nomás recordar que estamos en un foro de discusión, donde las calificaciones personales no corresponden, señora Natalia Enciso. Acaba de insultarle al compañero. Usted puede expresar... **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: No le voy a permitir porque le aclaré primero. Aclaré que me mandó la información la directora UOC. No estoy pidiendo que me redacten para leer. Y no es la primera vez que viene y que quiere hacernos acusar de que estamos leyendo las cosas por WhatsApp que nos envían, porque no sabemos nada. Por favor. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Pero no es la forma de referirse a su colega. Y tampoco porque no hay por qué elevar la voz ni hacer gestos que no corresponden dentro de una junta. También sería bueno saber si esto se va a tercerizar. Si estas máquinas quedarán dentro del vertedero. Si harán un trabajo ahora que una empresa privada tiene que

hacerse cargo, yo creo que ameritaría también una minuta. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la Minuta es llevada a votación, culminando con el siguiente resultado. **Por la aprobación votan los concejales:** Lic. Eduardo Florentín, Arq. Andrés Morel, Abog. Fredy Ortega, totalizando 3 (tres) votos. **Por el rechazo votan los concejales:** Abog. Carlos Marino Fernández, Arq. Keiji Ishibashi, Lic. Natalia Enciso, Abog. Zulma Memmel, Dra. Gloria Arregui totalizando 5 (cinco) votos. Se abstuvo de votar el concejal Abog. Diego Aquino. Ausentes en el momento de la votación el Lic. Nehemías Cuevas, Dr. Juan Augusto Lichi. Por tanto, por mayoría de votos se resuelve rechazar la minuta, remitiéndose al archivo. -----

**3) Minuta presentada por la concejal Abog. Zulma Memmel, secundada por la concejal Lic. Natalia Enciso. Que expresa:** Por la presente, en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de elevar para estudio y consideración una propuesta de modificación y actualización de las Ordenanzas que reglamentan el sentido de circulación y el estacionamiento vehicular en las calles colectoras ubicadas sobre las Ruta N° 1 y 6, en vista a que actualmente se han iniciado los trabajos de pavimentación asfáltica por parte del MOPC de las calles colectoras de las Rutas mencionadas. En ese sentido se solicita la sanción de una ordenanza que declare el sentido único de las mismas, bajo los siguientes criterios técnicos: Que las calles colectoras tengan el mismo sentido del carril adyacente de la ruta, es decir, la calle colectora ubicada en la margen Este de la ruta deberá tener el sentido saliente de la ciudad, en el tramo comprendido entre las calles Carlos Madelaire, de acceso al barrio San Pedro y la calle Tajy, de acceso al barrio Quiteria. Por su parte, la colectora ubicada al Oeste, con sentido entrante a la ciudad, en el tramo comprendido entre la Avda. Abraham Mallorquín, de acceso al Barrio La Esperanza y la calle Camino Real, que es uno de los accesos al Barrio Kennedy. Esto es a los efectos de lograr un mayor ordenamiento y seguridad en cruces conflictivos de accesos a varios barrios de la ciudad y del propio uso actual en doble sentido, por lo que estas situaciones generan varias dificultades y demoras en dichos tramos. Además, esta determinación permitirá la disminución de los tiempos de espera y movimientos en el cruce semafórico PY01 y la Avenida Ucrania. Por otra parte, el propio Plan Encarnación Más, aprobado en general, recomienda en sus apartados 2.1 y 2.9, y específicamente en el último de ellos bajo el título: “Problemas de Intersecciones y Calles Específicas, Mejora de Ejes Viarios, Propuesta para la mejora de algunas Ejes Viarios de gran porte en los casos de congestión, dificultad de acceso, cruce, etc. Por ejemplo: Todo el tramo urbano de la Ruta 01, y sus calles colectoras de doble sentido”. Sic. Se solicita además adecuar el alcance de la ordenanza N° 296/2010, “Por la cual se reglamenta el estacionamiento vehicular sobre las calles colectoras, ubicadas a los costados de la RUTA N° 1 y 6, en el sector comprendido dentro del radio urbano de la ciudad de Encarnación”, dentro de los tramos solicitados precedentemente. Por lo tanto se peticiona mantener el mismo criterio de la ordenanza referida, atendiendo a las características de la infraestructura existente y a fin de lograr mayor seguridad para los transeúntes y peatones. Atento a lo expuesto, se solicita que la propuesta sea girada a las comisiones de Legislación y de Tránsito. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para estudio y dictamen de las Comisiones de Legislación, y de Tránsito.-----

**4) Minuta presentada por el concejal Dr. Juan Lichi, secundada por el concejal Arq. Keiji Ishibashi. Que expresa:** Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, solicitando se autorice la conformación de una mesa de trabajo entre los señores Concejales y representantes de las Direcciones Municipales de Tránsito y de Planificación, a fin de analizar conjuntamente el sentido de circulación y la disposición de los estacionamientos en las calles colectoras de las Rutas Nacionales N° I y VI de la ciudad de Encarnación. Que, el pedido obedece a la necesidad de reglamentar de manera ordenada la circulación vehicular de las citadas arterias y en el mismo sentido tomar en cuenta todos los recaudos para evitar que en el sitio sucedan accidentes vehiculares, asimismo establecer si el estacionamiento vehicular será permitido en ambos márgenes de la calzada o cual es la disposición legal que rige en la materia a fin de establecer el mayor ordenamiento posible. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la factibilidad de creación de la mesa de trabajo conjunta con representantes del Ejecutivo Municipal, conforme a lo mencionado precedentemente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Keiji Ishibashi** expresa: es muy similar a la Minuta anterior solo que hay un compromiso que exige el Ministerio de Obras Públicas con respecto a que se pueda adecuar el sentido de circulación de las colectoras a los que establecen las normas de tránsito y el manual mismo de carreteras del MOPC. Solamente como para poder ir de manera interinstitucional cerrando ese aspecto, porque ese compromiso fue como una condicionante para que se acceda a la pavimentación de esas colectoras. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: La minuta que leyó anteriormente el Secretario General refiere exactamente lo mismo. La modificación, porque existe una ordenanza vigente que establece el sentido y el estacionamiento en la ruta sexta. Yo presenté la minuta solicitando que se modifique esa ordenanza, que se trabaje, por eso giré para su estudio en legislación y tránsito, para que se trabaje sobre esa minuta y podamos modificar la ordenanza existente y unificar ruta uno, ruta seis, y también en esa minuta se establece la señalización, trabajar sobre la señalización de las mismas. Creo que no hay absolutamente ninguna diferencia una con la otra, solo que la otra pide mesa y en esta yo pido el tratamiento en legislación y tránsito. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Sí, tengo una minuta que presenté más o menos similar, también en el mismo sentido, entonces que se trate y pido que se pase a comisión para analizar, porque es el mismo espíritu el tema de las colectoras, señor presidente. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la Minuta es girada a la Comisión de Legislación y Tránsito para su estudio respectivo.-----

**5) Minuta presentada por el concejal Lic. Nehemías Cuevas, secundada por el concejal Dr. Juan Lichi. Que expresa:** Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, solicitando se autorice la remisión de una nota al Ministro de la Secretaría de Emergencia Nacional, a fin de peticionarle tenga a bien analizar la factibilidad de disponer la creación de una Oficina Regional para el Departamento de Itapúa en la ciudad de Encarnación. Que, el pedido obedece a que actualmente dentro del territorio del Departamento de Itapúa no se cuenta con una oficina regional de la SEN, y en los casos en que es necesaria la intervención y apoyo de dicho ministerio en alguno de los Municipios del Departamento, se debe recurrir necesariamente a la capital, haciendo de esta manera más dificultosos los trámites que generalmente como indican su nombre son de emergencia. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de una nota al señor Ministro de la SEN peticionándole lo precedentemente expuesto.----- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia, se resuelve su tratamiento sobre tablas.-----

Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Presidente, en realidad estuvimos comentando con el compañero Nehemías la posibilidad de que se pueda dar y buscar un lugar también, Ya hoy en la tarde cuando vinimos nos pudimos conversar acerca de eso, pero sería bueno, no sé si hacer una mesa de trabajo, viajar a la capital, hablar con el director, con el ministro, vamos a decir, y si se podría hacer acá en la Junta Municipal, sería ideal, No sé si tenemos espacio también, pero bueno, sería ideal tener aquí cerca en la Junta Municipal o ver en algún lugar. **El concejal Carlos Marino Fernández** expresa: Sí, para entender nomás, lo que se solicita es que el Ministerio de la Secretaría de Emergencia Nacional tenga una oficina regional en el departamento de Itapúa. Hago una consulta, esto no está funcionando de alguna manera desde la gobernación, ¿no? ¿Es la gobernación la encargada de llevar un poquito esto adelante? Tiro como una consulta, O sea, si queremos que venga oficialmente el ministerio, es otra cosa, pero tengo entendido que el representante del Poder Ejecutivo de alguna manera es la institución de la Gobernación y que no solamente ésta, sino todos los ministerios tienen relación directa con dependencias de la gobernación y son los que coordinan, no solamente a nivel distrital, sino a nivel departamental. Es solamente de consulta y también para poder facilitar, porque nosotros no tenemos espacio físico, entre otras cosas, señor Presidente. Esa coordinación sería importante con la gobernación, es lo que quiero decir. **El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** expresa; Tengo entendido que no hay oficina propiamente de la SEN aquí en Itapúa. Justamente el pedido del compañero de mía es que podamos tener nosotros aquí en Encarnación una oficina y que sea más representativa, para tener más rápido y al alcance de todos los encarnacenos y por qué no de los itapuenses, una oficina propiamente dicha de la SEN. . **El concejal Carlos Marino Fernández** expresa: Me gustaría que esto podamos encaminar juntamente con la gobernación, así esta oficina que podría radicar en Encarnación, según tengo entendido, preste el servicio a través de la gobernación a todos los distritos de Itapúa. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Lo que hemos visto que en Asunción tienen un depósito, una oficina ya con los elementos en stock, entonces cuando ocurre algo no hacen ese traslado que dura a veces un día, un día y medio, llegando tarde cuando más se necesita. **El concejal Carlos Marino Fernández** expresa: Tengo entendido que el señor Jorge Martín está haciendo un trabajo y siempre es el ruego, el pedido, que cuando pueda le envían las cosas. Las últimas calamidades meteorológicas que ocurrieron en el país, señor presidente, que son de conocimiento público y algunas que llegaron también a nuestro departamento hacen realmente necesaria la participación directa de este ministerio y, por supuesto, tener aquí los recursos necesarios para la rápida distribución sería lo ideal. Acompañó plenamente la minuta. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la Minuta es llevada votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva. Ausentes en el momento de la votación Lic. Nehemías Cuevas, Abog. Fredy Ortega, Lic. Eduardo Florentín. Ausente con nota de aviso el Ing. Eduardo Rebruk. -----

**6) Minuta presentada por el concejal Lic. Eduardo Florentín, secundada por el concejal Arq. Andrés Morel. Que expresa:** Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, solicitando se autorice la entrega de menciones especiales de Reconocimiento a los integrantes del Grupo Musical Encarnaceno "Los Rollers" quienes este 21 de Noviembre celebran su aniversario de creación N°21. Que, el pedido obedece a la necesidad de premiar a este tipo de grupos musicales nacidos en nuestra ciudad, que a lo largo de los años nos representan en todos los sitios donde realizan actuaciones, dejando en alto a la ciudad y demostrando el talento que posee nuestra ciudad en materia del arte y la música, conforme al detalle de las obras y actuaciones realizadas por este grupo que se adjuntan a la presente Por lo expuesto, se solicita que la minuta sea girada para estudio y dictamen de las Comisiones de Educación y de Cultura para su estudio y consideración. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para estudio y dictamen de la Comisión de Educación y de Cultura.-----

**7) Minuta presentada por el concejal Lic. Eduardo Florentín, secundada por el concejal Arq. Andrés Morel. Que expresa:** Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, solicitando se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal peticionándole tenga a bien disponer la remisión de un informe detallado respecto al proceso en el cual se encuentra la obra en construcción de un edificio de departamentos aprobado por vía de la excepción ubicado sobre las calles Gral. Cabañas entre Antequera y Gral. Artigas de nuestra ciudad. Que, el pedido obedece a diversas inquietudes de vecinos quienes manifiestan que la obra se encuentra suspendida desde hace un periodo de tiempo importante, y teniendo en cuenta los trabajos de excavación del suelo se ha formado una especie de pozo que actualmente está lleno de agua y hace que en el lugar proliferen larvas de mosquitos transmisores de enfermedades, por lo que se requiere una pronta intervención de parte de la Municipalidad de Encarnación. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal peticionándole lo precedentemente expuesto.----- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: estoy al tanto de la problemática porque se pusieron en contacto conmigo, inclusive del ejecutivo, para poder apersonarme. La verdad que sí, más que solamente pedir un informe al intendente, yo creo que hay que exigir que esa obra sí es de la misma que estamos hablando. Estamos hablando de la que está acá a la vuelta. Esa obra está abandonada. Pude ver que hay, inclusive, riesgo de que afecte los cimientos de la casa de al lado. Usted sabe muy bien, presidente, lo que eso significó en un terreno de un familiar suyo. Yo creo que eso hay que exigir que se clausure oficialmente, verdad, porque... y que después, si se quiere, porque es una excepción. Las excepciones se dan a pesar de no cumplir una normativa, esperando que sean un proceso ejemplar, esperando que justifiquen justamente que se les haya permitido hacer lo que no está permitido. Entonces, cuando eso de alguna manera no sucede, también tenemos que ser ejemplares en atender las situaciones y decir, ok, la excepción significa realmente un privilegio prácticamente para el inversionista y se le debería exigir aún más, justamente porque está fuera de la norma. Ya que está fuera de la norma, hace súper bien las cosas, hablando en cristiano, y si no lo haces, más vale que tomemos cartas en el asunto, verdad. Yo creería que, más que solamente pedir un informe, hay que pedir la clausura oficial de la obra y que eventualmente, cuando se quiera retomar, eso tenga que tener el debido proceso para hacerlo y ver si se justifica, considerando que es una excepción, que va a tener un alto impacto por estar donde no está permitido un edificio a una altura, y bueno, quizás está la oportunidad como para revertir alguna mala decisión que se haya tomado. Nada más, Presidente. **El Concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: El primer paso es tener todos los datos, verdad. Si bien, entiendo que los compañeros que son más técnicos fueron a verlo personalmente, el informe oficial es pertinente para luego tomar las decisiones adecuadas o pertinentes, señor Presidente. No podemos de entrada peticionar algo sin tener el informe oficial de cómo va la cosa. Recuerdo, era un pedido de excepción que habíamos otorgado en su momento y tenía un plazo para la ejecución. Creo que se apuraron en cumplir con ese plazo, pero después

no continuaron y es la situación comentada. Entonces, hasta donde entiendo, tendría que tener un informe oficial de la situación con una inspección de los técnicos pertinentes y en base a ese informe, sí, tomar las decisiones adecuadas, teniendo también el criterio del Ejecutivo. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Considero también que es lo correcto porque este es un tema jurídico. Esa obra está parada. Los vecinos hablan de que hay problema de aguas residuales que se acumulan, llega el verano, llega la problemática de las enfermedades, así que hay que darle también una solución a este barrio, un barrio densamente poblado. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Esta problemática yo había mencionado en comisión, justamente por la problemática de base que es el hecho de que esa obra esté parada y hay una... se acumulan aguas y los vecinos ya no pueden estar, no pueden tener la puerta abierta por la cantidad de mosquitos que hay. Yo esta situación específicamente puse a conocimiento del licenciado Jorge Martín a efectos de ver la posibilidad de que ellos puedan intervenir y hacer algo con respecto a esa situación. Él me había dicho de que iba a hablar con SENEPA para ver qué posibilidades había de tomar intervención en eso y esto había comentado yo en comisión y de hecho tengo conocimiento porque estuve con los vecinos también y especialmente la que está ahí no más pegada al muro de chapas que se puso y que le impide hace no sé cuánto tiempo el tener visibilidad para el otro lado y la humedad que eso significa por las aguas residuales en ese lugar y el peligro que significa para ellos porque se tiene que tener en cuenta que prácticamente se les sacó el muro y se puso ese vallado y está cerrado del otro lado. Entra gente dentro de ese espacio y pueden directamente pasar a sus domicilios, a su casa, las personas con malas intenciones. Entonces creo prudente de que realmente se pida este informe de manera a que tomen intervención las áreas pertinentes de la municipalidad y podamos tener un resultado legal y así proceder si corresponde a la clausura del mismo y a reponer a su estado natural. A consideración el envío de la presente minuta, aprobado. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la Minuta es llevada votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva. Ausentes en el momento de la votación Lic. Nehemías Cuevas, Abog. Fredy Ortega, Lic. Eduardo Florentín. Ausente con nota de aviso el Ing. Eduardo Rebruk. -----

**8) Minuta presentada por el concejal Abg. Fredy Ortega, secundada por el concejal Lic. Nehemías Cuevas Que expresa:** Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, solicitando se autorice la remisión de una nota al Señor Intendente Municipal, a fin de pedirle tenga a bien analizar la factibilidad de iniciar la colocación de las luces y ornamentaciones navideñas en nuestra ciudad, especialmente en la Plaza de Armas y sectores turísticos de la ciudad como las Avdas. Costaneras y rotondas de acceso a la ciudad. Que, el pedido obedece a que como ciudad turística hemos empezado a recibir visitantes desde fines del mes de Octubre, por lo que consideramos que las ornamentaciones navideñas deberían estar instaladas de manera a constituirse en un atractivo turístico más desde la brevedad posible, por lo menos en los puntos principales de nuestra ciudad. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal pidiéndole lo precedentemente expuesto.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Diego Aquino** expresa: Gracias presidente. Bueno, el espíritu de la minuta es justamente poder tener también ya este ambiente navideño en esta época a la altura de normalmente después de la peregrinación a la virgen de Itacuí. Nosotros como ciudad empezamos a ornamentar, pero yo creo que como ciudad turística, si bien hay muchos desafíos que estamos teniendo esta temporada por las lluvias, las playas, a mí personalmente me preocupa mucho porque ya viene la temporada. Creo que podemos materializar lo que es el gran trabajo que se viene haciendo en los centros de participación vecinal y también de acuerdo a las posibilidades del ejecutivo como cada año se viene contratando también a empresas que puedan realizar este trabajo que no es solamente manual sino que ya es un poco más tecnológico. Copiando un poco otras iniciativas como la ciudad de Bellavista, Ciudad del Este y vemos que están con estas ganas así de tener este ambiente navideño yo creo que el presidente tuvo esta esta visión entonces acompaño su pedido presidente. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: He presentado también la minuta hace ya un mes y pico para que empiecen este tipo de trabajos, es algo necesario entonces acompañamos la minuta. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la Minuta es llevada votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva. Ausentes en el momento de la votación Lic. Nehemías Cuevas, Abog. Fredy Ortega, Lic. Eduardo Florentín. Ausente con nota de aviso el Ing. Eduardo Rebruk. -----

**9) Minuta presentada por la concejal Dra. Gloria Arregui, secundada por el concejal Abg. Carlos Fernández. Que expresa:** Por la presente, en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar la entrega de una Mención Especial de Reconocimiento al Artesano Sergio Alarcón Amarilla por su invaluable labor hace más de 45 años en la Artesanía de todos los metales. Que, específicamente este pedido obedece a la importancia de destacar y reconocer el esfuerzo de los ciudadanos que buscan destacarse en diferentes áreas, y en esta ocasión en el arte. Comenzó sus primeros trabajos en orfebrería a los 12 años, siguiendo el ejemplo de su padre el Señor Sergio Alarcón Toñanez, cabe descartar que a lo largo de los años fue especializándose en nuevas técnicas de diseño de joyas, trabajos de cincelado y repujado sobre metales pero principalmente en el Arte Sacro que forma parte de su gran pasión. Atento a lo expuesto, se solicita se remita la presente minuta a la Comisión Cultura, Educación y deporte y se logre otorgar Mención Especial de Reconocimiento, respecto a los argumentos mencionados precedentemente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para estudio y dictamen de la Comisión de Educación y de Cultura.-----

**10) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Lic. Eduardo Florentín Que expresa:** Por la presente, en carácter de Minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la entrega de una mención especial de reconocimiento a la **Escuela Básica N° 208 “Contralmirante Enrique Ramón Martino”**, por sus 88 años de existencia Institucional que se conmemoró el 21 de octubre. Se adjunta a la presente una hoja de vida institucional. Que, mediante el esfuerzo y la dedicación de personas comprometidas con la educación y la sociedad se logró habilitar esta Institución Educativa en el año 1936 bajo el nombre de “Escuela Inferior N° 833” siendo la Directora la Señorita María Angélica Martínez. En el año 1974 mediante Resolución Ministerial lleva el nombre de “Contralmirante Enrique Ramón Martino” en vista a que él mismo haría realizado importantes aportes y acompañamiento para el crecimiento de ésta gran casa de estudio ubicada sobre las calles Pdte. Juan Gualberto González esquina Capellán Molas del Barrio San Roque de la ciudad de Encarnación. Institución que brinda espacios de aprendizaje para la vida en un ambiente de respeto mutuo teniendo en cuenta la inclusión y la interculturalidad, consolidando el derecho fundamental de todo ser humano de recibir una educación de calidad para su desarrollo armónico. Esta casa de estudio cuenta con unos 360 estudiantes matriculados y 35 docentes comprometidos con la enseñanza. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice conceder la Mención Especial de Reconocimiento a la Escuela mencionada

precedentemente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: Creo que todos conocemos el historial de la escuela 208 Ramón Martínez, la primera escuela inclusiva de la ciudad, tiene distintas denominaciones, fue una escuela que dio a la ciudad ciudadanos ilustres y solicito verdad que esto sea aprobado aquí sobre tablas ya en consideración que la fecha de su aniversario ha pasado y siendo ya una institución muy conocida por todos nosotros si alguien segunda, secundado por el concejal Aquino por otros compañeros. Finalizada la consideración del concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos sancionándose la Resolución **11) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Lic. Eduardo Florentín. Que**

**expresa:** Por la presente, en carácter de Minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, elevando para estudio y consideración de la Comisión de Planificación una propuesta de nominación de calles de la ciudad de Encarnación, con los nombres de ilustres Encarnacenos, conforme se adjunta a la hoja de vida de cada uno de las siguientes personas propuestas; Antonio Efrén Cabrera Velázquez; René Joshepine Arthur María Van Dyck Lemmens; Epifanio Méndez Fleitas; Cipriano Codas del Castillo; Victor Hugo Zayas Domínguez; Ananías Maidana; y Casimiro Insfran Acosta. Atento a lo expuesto, solicito que la presente minuta sea girada a Comisión de Planificación para estudio y dictamen respectivo. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se remite a la Comisión de Planificación para su estudio respectivo.-----

**La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Justamente yo recibí ayer una reiteración de pedido sobre un nombre en especial que se había solicitado los ex alumnos de un profesor habían solicitado con la firma de todos ellos el nombre de este profesor que lleve la calle del entorno de la escuela. Hasta ahora eso todavía no tuvo salida de nuestra área digamos y ayer me reiteraron que la esposa aún vive y que está un poquito enferma y que ella ya tuvo conocimiento de la solicitud y que ruega ver ese reconocimiento a su señor esposo, por lo tanto yo quiero solicitar también que así como se pueda tratar esta minuta, se puedan tratar las otras minutas que tenemos pendientes en cuanto a nombre de calles. Gracias presidente.

**La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: En el mismo sentido que mi compañera yo también solicito que ya se incluya en esta minuta, yo había presentado también hace bastante tiempo el pedido de nombrar a una de las calles de Encarnación con el nombre de una persona ilustre, la ex directora del colegio San Pedro X y los hijos también con la madre reclaman que hace rato se había presentado la minuta y todavía no hay tampoco respuesta del mismo, así que solicito también, voy a con el secretario general ahora, para doña Pochola, la vecina, la Ayala, la viuda de Ayala, y voy a ver el nombre y vamos a buscar y vamos a acercarnos también para que ya que se presenta esta minuta, a ver si se puede incluir esos nombres también. Gracias presidente.

**El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Yo había presentado para que se nombre una calle con el nombre del licenciado Benítez, el director del holding Paraná, Nene Benítez, verdad, y también está pendiente señor presidente, coincidentemente presidente de la comisión, entonces realmente desconozco el listado que usted está presentando, pero creo que todos queremos debidamente fundamentado a ilustres encarnaciones que se merecen ese reconocimiento señor presidente. Entonces, si podemos hacer una sesión especial en su comisión para que podamos evacuar esto y realmente podamos cumplir con todos los pedidos que se tienen.

**El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Tenemos creo que cerca de 40 nombres en espera, el inconveniente será que si no hay cuña y alguien nos va a pedir que nos envíen la, o sea, la confirmación de que las calles requeridas no tienen otro nombre en lo que sería catástrofe de la municipalidad, nosotros no podemos proceder. Nosotros hemos solicitado hacer un trabajo en conjunto y que tengamos ese cruzamiento de datos y que acá en la junta municipal hagamos una suerte, verdad, del listado de calles que están libres. Ahora llega lo de las calles del entorno del estadio, pero porque fueron a insistir y se sentaron, verdad, para que Catastro nos envíe esa, o sea, sería el listado de las calles que están libres. Nosotros acá si tenemos, podemos proceder o si no, tuvimos el caso en el periodo pasado que un pedido tardó cuatro años. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Yo tuve un pedido también que sí se envió a Luis Alberto del Paraná y otros nombres, donde yo me ocupe de hacer las averiguaciones con Catastro de si existían ya esos nombres o no. Y conforme a eso, hoy día ya tienen su tres o dos nombres, dos calles se pusieron nombre y realmente los vecinos agradecen esa situación porque ellos quieren también ser nominados por sus nombres de calles, verdad, y creo que podemos hacer la gestión nosotros. Yo por lo menos por lo que solicito me puedo ocupar de hablar en Catastro y verificar si eso ya tiene, si ya tiene alguna calle. En el caso de esta solicitud, no creo que haya porque es un nombre propio, digamos, una persona y no creo que tenga otra coincidencia con ese nombre, verdad, pero creo que de los que solicitamos cada uno podemos ocuparnos de darle seguimiento, pero lo que necesitamos es realmente de que se trate y que podamos dar respuesta. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa Yo creo que tenemos que hacer ese Catastro. El problema es que allá en la municipalidad al revisar las calles principalmente de barrios como San Pedro es bastante confuso para saber si tienen o no ya nombre porque se usa un sistema que viene siendo el mismo desde la época del arquitecto Caballero. Si ustedes compañeros hablan con el ejecutivo y él permite, verdad, de que acá hagamos ese cruzamiento de datos, yo creo que va a ser muy rápido y práctico el sistema de nominar las calles de la ciudad.-----

**12) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk. Que**

**expresa:** Por la presente, en carácter de Minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la entrega de una mención especial de reconocimiento a la destacada profesional Encarnacena **Ada Andrea Amarilla Giménez**, en su carácter de **Jueza Internacional de Patinaje Artístico**. Que, específicamente este pedido obedece a la importancia de alentar y estimular el desarrollo cultural y artístico de las personas, en este caso, destacar su participación y representación a nivel País y a la ciudad de Encarnación en eventos Sudamericanos, Bolivarianos, Odesur y Panamericanos, siendo la primera Jueza Paraguaya en competencias mundiales. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice conceder la Mención Especial de Reconocimiento a la mencionada precedentemente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para estudio y dictamen de la Comisión de Educación y de Cultura.-----

**13) Minuta presentada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk, secundada por la concejal Dra. Gloria Arregui. Que**

**expresa:** Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, solicitando se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien dar especial atención al pedido realizado por el Encargado del Cementerio Municipal del B° Santo Domingo y pobladores del entorno, respecto a la necesidad de adecuación de las instalaciones y del sanitario del lugar. Que, el pedido obedece a la necesidad de mejorar las instalaciones de dicho camposanto específicamente con la provisión de lavamanos, inodoros, piso de acceso y otros que son necesarios para el correcto funcionamiento del cementerio, el cual actualmente se encuentra en malas condiciones, por lo cual

consideramos que es atendible el pedido realizado. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal peticionándole lo precedentemente expuesto. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra la concejal **Dra. Gloria Arregui** expresa: Un pedido que ya lo vinimos haciendo hace un tiempo, justamente yo había presentado una minuta, pues creo que otros compañeros también lo hicieron, así que volvemos a reiterar el pedido de adecuación de los sanitarios y el entorno ahí del cementerio de Santo Domingo, presidente. Gracias. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva. Ausentes en el momento de la votación Lic. Nehemías Cuevas, Abog. Fredy Ortega, Lic. Eduardo Florentín. Ausente con nota de aviso el Ing. Eduardo Rebruk. -----

**14) Minuta presentada por el concejal Abog. Carlos Fernández, secundada por la concejal Dra. Gloria Arregui Que expresa:** Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar se analice la posibilidad de Declarar de Interés Municipal del evento denominado "Navidad de Paraguay", el cual se llevará a cabo el próximo 22 de Diciembre de 2023, en la Costanera de la Playa San José. Que, dicho evento, busca reunir de manera inédita a más de 300 niños de los diferentes barrios de Encarnación, para cantar Villancicos Navideños bajo la conducción de la Prof. Lic. Vanesa Utzs, con lo que se busca generar un ambiente de Paz y Espíritu Navideño y de Fin de Año, deseándoles el mayor de los éxitos a este emprendimiento, con el fin de que el mismo pueda convertirse en una tradición a celebrarse todos los años, convirtiéndose en un atractivo turístico más para nuestra ciudad. Atento a lo expuesto solicito que la presente minuta sea girada para estudio y dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Turismo. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para estudio y dictamen de la Comisión de Educación y de Cultura.-----

**El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Consiste en que más de 300 niños de diferentes barrios de la ciudad de Encarnación se junten en una gran producción para cantar villancicos, paraguayos y entiendo que de todo el mundo. La Navidad es algo muy caro a los sentimientos cristianos de nuestro país y de varios lugares del mundo, entonces piensa que con esta actividad se podría generar un atractivo turístico y también un espectáculo cultural que es muy adecuado para la ciudad de Encarnación. En ese sentido entonces solicito que pase a comisión pero que tengan en cuenta los fundamentos.-

**15) Minuta presentada por el concejal Abog. Carlos Fernández, secundada por la concejal Lic. Natalia Enciso Que expresa:** Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar la remisión de una Nota al señor Intendente Municipal, con el objeto de elevar la propuesta para la implementación de algún tipo de herbicida (mata yuyo) en los balos o cunetas de los caminos rurales no pavimentados, a fin de evitar la proliferación del pasto estrellita y otros, que taponan los desagües de los tubos. Que, dicha solicitud es debido a inquietudes manifestadas por pobladores de los barrios rurales, por la proliferación de estas plantas que colman estas hondonadas, causando que las aguas no circulen por los conductos adecuados, y desborden, destruyendo los caminos vecinales no pavimentados. Atento a lo expuesto solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la Nota al señor Intendente Municipal, elevando la propuesta de referencia. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: En la reunión que tuvimos, un lluvioso día con la gente más bien del sector de Nueva Ucrania, entre Santo Domingo, fondo, etc. Los vecinos de ahí manifestaron de que uno de los problemas que se estaba teniendo es que estos balos o cunetas, muchos de ellos se ven anegados por la cantidad de yuyos, especialmente el Pasto Estrellita y otros que hacen de que se colmaten estos balos o cunetas y el agua no circule por donde tiene que circular, sino que atraviesan las calles que no tienen pavimentación, entonces ocurren las rupturas con el curso del agua y teniendo la problemática que ahora está aconteciendo prácticamente en todo el distrito. Entonces la propuesta de estos vecinos era la utilización de algún tipo de herbicida de modo a combatir este tipo de yuyos y otros tipos de elementos de ese tipo para poder evitar que ocurra lo que está ocurriendo. Una propuesta de ellos, creo que asistió también el concejal Morel, y hay una incluso actividad que ellos mismos están impulsando, pero sería interesante tener en cuenta como un aporte para la dirección de obra y que eso se pueda canalizar a través de la municipalidad para un mantenimiento adecuado de los balos y cunetas. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: recordemos que eso va a parar los cursos hídricos y es una forma de envenenar el agua. Tiene efectividad, mata el yuyo, pero también mata la biodiversidad. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Presidente. Justamente hay que tener mucho cuidado con tipos de acciones que pueden llegar a ser altamente contaminantes para los cauces y quizás lo que hay que pedir es que se presente un plan de mantenimiento de caminos rurales y ahí encontrarán la dirección pertinente la medida más adecuada tanto para la infraestructura vial como para el medioambiente, y el presupuesto del municipio. Entonces eso podría ser un camino adecuado. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: yo solo trasmito por minuta a ustedes lo expresado por los vecinos, sabemos que no es lo más adecuado para el medioambiente. La otra solución era entrar con maquinaria a cortar este pasto estrellita, pero están diciendo que al hacer eso estamos incentivando que crezca más. O sea, es una problemática bastante compleja, pero a ser tenida en cuenta por la dependencia pertinente en la experiencia que los mismos vecinos están manifestando y que ellos de moto propio lo están utilizando, señor Presidente, según lo empezado por ellos mismos. Entonces, que vaya la minuta como una inquietud para ser analizada y en su caso se busque la mejor solución para que no ocurran estas cosas. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Le hago una consulta, consejero, y no quiere que sea algo más genérico. Usted tiene una solución y no recomienda justamente eso, que no es correcto, ¿verdad? Sin problema. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Esto lo que busca es la generación de la necesidad de intervenir en eso y no es nada más que lo empezado por algunos vecinos. Entonces, para el análisis respectivo, si va a tener oposición con respecto a la utilización de eso, Fantástico supera otras medidas, pero que busque la luz, como hizo el compañero, al mantenimiento adecuado de los palos y cunetas, porque la colmatación es una realidad y eso es lo que hace que se destruyan los caminos vecinales, señor Presidente. Sin problema, va a andar en forma genérica sin la mención respectiva. Segundo, para la iniciativa. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva. Ausentes en el momento de la votación Lic. Nehemías Cuevas, Abog. Fredy Ortega, Lic. Eduardo Florentín. Ausente con nota de aviso el Ing. Eduardo Rebruk. -----

**16) Minuta presentada por el concejal Abog. Carlos Fernández, secundada por la concejal Dra. Gloria Arregui Que expresa:** Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar la remisión de una nota al señor Intendente a fin de que por medio de la Dirección Municipal que corresponda se gestione ante

el MOPC, por parte de la Patrulla Caminera, el despeje de las calles colectoras ubicadas sobre la Ruta Nacional N° 1, las cuales recientemente han sido pavimentadas, con el propósito de velar por la correcta utilización del sentido de circulación en las mismas, que según normativas, es en el mismo sentido, que la circulación de la Ruta a la cual corre paralela, como así mismo al despeje de los vehículos que estacionan de manera permanente sobre las mismas. Atento a lo expuesto solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la nota al señor Intendente Municipal, peticionándole se pueda realizar las gestiones necesarias ante el MOPC. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para estudio de la Comisión de Legislación.-----

**17) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel** Que expresa: La minuta que había presentado en forma verbal solicitando una declaración de interés para la actividad que impulsa el club de clubes, que es el carnaval Encarnaceno. ¿Eso queda a consideración, compañeros? El tratamiento sobre tablas, que es el viernes, el lanzamiento. Entonces, sería bueno declarar de interés la actividad realizada. Finalizada la consideración del concejal de referencia la misma es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva. -----

#### **PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES.**

**Hace uso de la palabra el concejal Abog. Diego Aquino** expresa: Se habilitó la oficina de la DIBEN en el costado del hospital, en la séptima región sanitaria, entonces más de uno seguramente a veces tiene pedido de platino, silla de rueda, algún material para una operación que tenga que ver con alguna discapacidad, entonces podemos tramitar directamente en esa oficina y ya no tener que enviar en asunción el pedido de esperar que algún diputado o senador amigo nos pueda hacer el lobby, entonces yo creo que es una base importante para la salud local. Por otro lado fue bastante exitoso el sábado la feria del circuito comercial, la idea de poder hacerlo una vez por mes, entonces vamos a estar presentando una propuesta, tal, la gente reavivó un poquito a aquellos comerciantes que estaban con ganas de vender, y bueno ojalá que en algún momento se convierta en una tradición. Y me acaban de informar que se escaparon algunos animales, no sé si es del zoológico, pero aparentemente hacia la zona de Mboi Ka'ë hay animales, o sea, aves, hay papagayos y otro tipo de loros, entonces si es que saben de alguien que encuentran que está en su casa se van a ir a buscar. Acá también hay unos cuantos.

**El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: estuve en reunión con la gente de Cristalino del Sur, justamente sobre la obra de pavimentación que se están haciendo sobre la Ruta 1, se taparon totalmente los registros, eso va a complicar cualquier tipo de mantenimiento. Lo mismo también en la obra de empedrado que estamos haciendo nosotros ocurrió situaciones similares, y sobre los olores que hubieron este fin de semana en cercanía del shopping, acá también detrás de la Junta Municipal, constatamos que el problema es la gran cantidad de agua, de lluvia, o sea, conectan al registro cloacal los desagües pluviales y no hay sistema que aguante. Tardan días ellos en solucionar los inconvenientes que se suscitan con las bombas, con ese gran caudales de agua que llega a la estación de transferencia. Solicito que hagamos una mesa de trabajo con ellos, en conjunto con la Municipalidad, la Gobernación, para poder darle una solución a esto. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Sobre ese punto Presidente, en realidad sí es cierto que hay conexiones clandestinas de desagües pluviales domiciliarios a Red Cloacal, pero también es cierto, y es un reclamo que la ciudad tiene que hacerle a la EBY que es muy mala la ejecución en gran parte de Red Cloacal, donde los registros no son estancos y les entra la napa freática de por sí, y peor aun cuando llueve. O sea, hay una sobrecarga en el funcionamiento de las estaciones de bombeo y eso se ve como rebosan los registros, ¿verdad? Pero no solamente son las conexiones domiciliarias ilegales, también hay partes donde realmente la napa freática es lo que se pasa entrando a Red Cloacal. Para tener en cuenta, no más que en algún momento nosotros tenemos que, antes de que sea demasiado tarde, porque eso puede ser un problema muy grande para la ciudad, muy grave para la ciudad rodeada de agua que casi no corre, tenemos que exigir que haya una puesta a punto general de las estaciones de bombeo y la Red Cloacal en sí. Nada más. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Yo justamente hoy recibí un llamado de una persona allá en la zona de Pacu Cua. De hecho, se nota, dice, que la cañería de Red Cloacal está rota y ahora tienen Cloacal a cielo abierto, que el olor es insoportable, ya no pueden estar en ese lugar, y creo conveniente, así como dijo el compañero, de que realmente le podamos llamar y tener una conversación seria con respecto a que se ocupen de verificar su Red Cloacal, sus cañerías, de manera que no tengamos de aquí a poco realmente una situación que lamentar ya, que sea más grave de lo que ya se está tornando en este momento, Porque no solamente tenemos que tener en cuenta, yo también pasé por ahí, olí acá frente al shopping, pero también fui a este lugar donde me llamaron y realmente es insoportable vivir en esa situación. Ahí los vecinos creen que es infrahumano. Yo les dije que iba, ya fue hoy antes de venir, por eso no pude presentar, pero sería conveniente realmente que hagamos una reunión con los responsables de esto y poder intimarle a que realmente se ocupen un poco de esta situación. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Si les parece, pues hemos fijado una fecha para la semana que viene. Cristalino del Sur ya quedamos en que nosotros le vamos a avisar. Entonces necesitamos que la municipalidad se presente. Así que sí, los compañeros pueden gestionar esto y vamos a buscar las soluciones definitivas. -----

#### **PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS.**

**Hace uso de la palabra la concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Presidente, para pedir encarecidamente a los compañeros concejales, un solo día tenemos sesión ordinaria. Y aquí siempre terminamos los mismos dando quorum para que se pueda terminar la sesión. Desaparecen, vienen, se van, van, vienen. Yo entiendo que cada uno tiene sus cosas particulares, pero creo que tenemos jueves, viernes y sábado para hacer nuestras cosas particulares también. Un solo día tenemos sesión ordinaria. Es nuestra responsabilidad, es nuestra función y tenemos que estar aquí y tenemos que dar el coro necesario hasta el final. Gracias, Presidente. Muchas gracias, compañera. No habiendo otro punto que tratar. No habiendo otros temas que tratar, el presidente del Concejo levanta la Sesión del día de la fecha, siendo las dieciocho horas con tres minutos -----

**DON JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ**  
Secretario General Junta Municipal

**Abog. FREDY FERMIN ORTEGA ULLON**  
Presidente Junta Municipal